AUTORIZACIÓN: 0088
16/06/2026

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
AUTORIZACIÓN

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 12 de la Resolución No. 1-02862 de 2025, modificada y adicionada por la Resolución 1-00584 de 2026 expedidas por la Dirección General, corresponde a la Dirección Regional expedir autorizaciones previas para las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación en materia de suministro, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y reposición o mantenimiento del parque automotor, así como sus modificaciones, ya sea con personas naturales o jurídicas.

Que, mediante la Resolución 2131 del 23 de agosto de 2024, el Director Administrativo y Financiero (e) delegó en los Directores Regionales la facultad de expedir las autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación, en los casos antes relacionados.

Que el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente cuenta con recursos presupuestales suficientes, asignados por la Dirección General, para la presente contratación, y ha cumplido con los trámites previos a la autorización, de acuerdo con las normas generales y las disposiciones internas de la Entidad.

Que, sin perjuicio de lo anterior, el Subdirector del Centro de Formación deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, el manual de contratación vigente y la modalidad de contratación correspondiente, así como por la publicación de los documentos remitidos a este Despacho Regional para su autorización.

Que, en virtud de lo anterior, se procede a emitir la autorización previa correspondiente,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

Descripción breve de la solicitud:	Contratar el suministro de transporte de los aprendices de formación titulada para el desarrollo de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, vigencia 2026
Valor total de la contratación:	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TRIENTA Y CUATR0 MIL SEISCIENTOS DIECINUEVA M/CTE. (20.234.619)
Modalidad	Mínima Cuantía
CDP:	6826
Rubro:	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

RAD. 68-9-2026-026737 N.I.S 2026-02-238798

Firmado digitalmente por JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Fecha: 2026.06.16 16:39:18 -05'00'

JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Director Regional Santander (E)

Proyectó: Patricio Suárez Hurtado – Profesional G06 (Contratación CGAO)

Visto Bueno: Javier González Franco - Subdirector de Centro

ANÁLISIS DE RIESGO EN EL PROCESO DE CONTRATACION

MC- RS-CGAO-022-2026

(25 DE MAYO DE 2026)

El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente SENA Regional Santander procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

CONTEXTO

El objeto del proceso de contratación: *es "*Contratar el suministro de transporte de los aprendices de formación titulada para el desarrollo de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, vigencia 2026***".*** Los partícipes del proceso de contratación serán: Por parte del SENA el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente Regional Santander y por otro, lado todos aquellos proponentes que consideren que cumplen con los requisitos para su participación en el proceso, de los cuales se seleccionara el contratista.

Beneficios del proceso de contratación: El proceso a desarrollar, beneficiaria a funcionarios, contratistas, aprendices, y comunidad que de alguna impacta Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente del SENA Regional Santander.

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación, corresponde a la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($ 20.234.619,)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos que genere el desarrollo del contrato, en la vigencia fiscal 2026, con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 7726.

Condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe ejecutar el objeto del proceso de contratación: el contrato de ejecutar en el área de

influencia del CGAO, la provincia se de Vélez Santander en el departamento de Santander el cual se encuentra localizado en la zona nororiental del país en la región Andina, limita al norte con los departamentos de Norte de Santander, Cesar y Bolívar, al occidente con Antioquia, al sur con Boyacá y al oriente con Boyacá y Norte de Santander. De igual mamera se tendrán destinos a las ciudades de Bogotá, Bucaramanga, San Gil. Barranca Bermeja y Malaga, estas ciudades con vías de acceso pavimentadas, desde y hasta Vélez.

Santander se ubica en el sector nororiental de los Andes colombianos. Está conformado por 87 Municipios, 2 corregimientos, 477 inspecciones de policía. Estos entes territoriales se agrupan en 6 provincias reorganizadas en 8 núcleos de desarrollo provincial denominados así: Área Metropolitana con su capital en Bucaramanga, Comunero con su capital en El Socorro, García Rovira con su capital en Málaga, Guanentá con su capital en San Gil, Mares con su capital en Barrancabermeja, Soto Norte con su capital en Matanza y Vélez con su capital en Vélez.

Vélez se encuentra localizado al sur del departamento de Santander, a una distancia aproximada de 200 km de Bogotá, 230 km de Bucaramanga y 330 de Medellin, teniendo como acceso la ruta nacional, vías secundarias a los municipios de Chipatá y la Paz, su geografía es quebrada, dado que se encuentra sobre la cordillera oriental, a una altitud de 2.000 metros sobre del nivel del mar.

El SENA Regional Santander cuenta con su dependencia administrativa y ocho (8) Centros de Formación Profesional, en las áreas de salud ocupacional, panadería, alimentos, empresas agropecuarias, seguridad industrial, mantenimiento industrial y automotriz, telecomunicaciones, desarrollo de videojuegos, producción de calzado marroquinería, confección, construcción, carpintería, sistemas, joyería, administración empresarial, gestión documental, hotelería, sistemas de información, producción pecuaria, gestión de marcados y estética, entre otros, los cuales se encuentran estratégicamente ubicados en los municipios de Málaga (Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes), San Gil (Centro Agroturístico), Piedecuesta (Centro de Atención al Sector Agropecuario), Vélez (Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente), Bucaramanga (Centro de Servicios Empresariales y Turísticos), Girón (Centro Industrial de Mantenimiento Integral), Floridablanca (Centro Industrial del Diseño y la Manufactura) y Barrancabermeja (Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico).

El entorno socio ambiental:

El Departamento de Santander presenta una diversidad de pisos térmicos y una gran biodiversidad, situación que ha permitido aprovechar esta condición para impulsar la formación y desarrollo empresarial en temas como turismo de aventura, pecuario y gastronomía, agroindustria, dibujo arquitectónico, entre otros, no solo en el área metropolitana de Bucaramanga sino también a los diferentes municipios y corregimientos del departamento. El municipio de Vélez también cuenta con diversidad de pisos térmicos, el casco urbano se encuentra a una altura de 2.000 metros, y la zona rural entre los 500 a 2.500 metros, esto permite que haya diversidad económica y social.

Ahora bien en relación con el área de influencia del CGAO, la oferta de productos y servicios es bastante amplia , lo que ha permitido a la entidad, formar a más jóvenes con mejores competencias para atender, coordinar e implementar acciones propias en estas áreas.

El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado: el sector al cual pertenece el servicio a contratar se documentado en el anexo denominado Análisis del Sector, el cuál será debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II junto con los demás documentos que soportan el Estudio Previo. Teniendo en cuenta l a normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios. Experiencia propia y de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación de este tipo.

IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Tomando como referencia la práctica y desarrollo de los diferentes procesos de contratación del CGAO en vigencias anteriores y los riesgos identificados por otras entidades, se proponen planes de acción-tratamiento que mermen

estas situaciones y permitan garantizar el cumplimiento de la finalidad que persigue el proceso contractual.

Al respecto, la entidad establece la clasificación del riesgo según su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación y su tipo :

Clase	General
	Específico

Fuente	Externa
	Interna
Etapa	Planeación
	Selección
	contratación
	Ejecución
Tipo	Riesgo económico
	Riesgo Social y Político
	Riesgos Operacionales
	Riesgo Biológico
	Riesgos Financieros
	Riesgos Regulatorios
	Riesgos de la Naturaleza
	Riesgos Ambientales
	Riesgos Tecnológicos

EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad evalúa los riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo lo dispuesto en la siguiente tabla:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

A continuación, se suman las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

			Impacto				
Calificación Cualitativa			Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria			Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Este es el Resultado de la Categorización del Riesgo para el presente proceso

	CATEGORIA	VALORACION	CALIFICACION
CATEGORIA DEL RIESGO	RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10	
	RIESGO ALTO	6 Y 7	
	RIESGO MEDIO	5	
	RIESGO BAJO	2, 3 Y 4	X

La Entidad ha elaborado los estudios previos de la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta, y el precio más favorable. Así implementa acciones que aminoran los riesgos derivados de la contratación. Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato, el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente designará un funcionario idóneo y calificado como supervisor, que llevará a cabo su seguimiento y control, y orientará al contratista en aquellos aspectos que éste requiera en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio económico del mismo.

MONITOREAR LOS RIESGOS Como acción de seguimiento, el SENA - Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente Regional Santander, tiene previsto el monitoreo constante de los riesgos en el proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias. De conformidad con lo anterior, se tiene como documento anexo la matriz de riesgos

MATRIZ DE RIESGOS.

FUENTES DE INFORMACION DEL DOCUMENTO

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_ma nual_cob ertura_riesgo.pdf

Dado en Vélez, a los tres (3) días del mes de junio de 2026.

Firmado digitalmente por Javier Gonzalez Franco
Fecha: 2026.06.03 14:25:58 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Patricio Suarez Hurtado Profesional grado 06

Outlook

CPE No. 68-9-2026-023284 - DESIGNACION COMITE ESTRUCTURADOR DEL PROCESO MC- RS-CGAO-013-2026

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 20/05/2026 4:53 PM
Para Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>
CC Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>; Olga Liliana Alza Alza <oalzaa@sena.edu.co>; Karen Dayan Pinzon Leon <kpinzonl@sena.edu.co>; Yaneth Cruz Guiza <ycruzg@sena.edu.co>; Mary Shirley Ovalle Ardila <msovalle@sena.edu.co>; Patricio Suarez Hurtado <psuarezh@sena.edu.co>; Edwin Mauricio Fajardo Olarte <efajardo@sena.edu.co>; Valentina Rondon Gordillo <vrondon@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-023284-(68)-689546-+ JAVIER GONZALEZ FRANCO--DESIGNACION COM.html;

Apreciado(a) * JAVIER GONZALEZ FRANCO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2026-023284	2026-02-209133	5/20/2026 4:45:29 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACION COMITE ESTRUCTURADOR DEL PROCESO MC- RS-CGAO-013-2026

DE: Javier González Franco, subdirector (e) de Centro. PARA: psuarezh@sena.edu.co; msovalle@sena.edu.co; ovalle.mary@gmail.com; kpiznonl@sena.edu.co; ycruzg@sena.edu.co; efajardo@sena.edu.co; oalzaa@sena.edu.co

Asunto
Descripción del asunto
DESIGNACIONES
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR

En atención al desarrollo del proceso de contratación que tiene por objeto " Contratar el suministro de transporte de los aprendices de formación titulada para el desarrollo de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, vigencia 2026" y con fundamento en la normatividad vigente en materia de contratación pública y las disposiciones institucionales aplicables, se designan como miembros del Comité Estructurador para adelantar el respectivo proceso de selección de contratista, a los siguientes funcionarios y contratistas:

Área: solicitante Función: Estructurar y suscribir los estudios previos, el análisis del sector y análisis de riesgos conjunto con sus anexos Nombre (s):

Técnico y estudio de mercado: Yaneth Cruz Guiza
Ambiental: Olga Liliana Alza Alza
Profesional Contratación: Patricio Suarez Hurtado
Apoyo jurídico: Karen Dayan Pinzón León
Seguridad en el Trabajo: Mary Shirley Ovalle Ardila.

Atentamente,

Este comité se encargará de la elaboración y proyección de los documentos en la etapa preparatoria, de los procesos contractuales. Así mismo, estructurará las respuestas a las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas. Una vez comunicada la presente designación a los miembros del comité; se entenderán notificados y en consonancia dará aplicación en plenos efectos a las disposiciones contenidas en la normatividad nacional e institucional y el Manual de contratación del SENA.

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

REGIONAL SANTANDER

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
REGIONAL SANTANDER
CENTRO DE GESTIÒN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS

Fecha: 14 de mayo del 2026

Solicitante: YANETH CRUZ

Área o Dependencia: BIENESTAR AL APRENDIZ

Objeto: Contratar el suministro de transporte de los aprendices de formación titulada para el desarrollo de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, vigencia 2026

Plazo de ejecución:

Justificación de la adquisición del bien y\o servicio:

El Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz, establecido mediante la Resolución 1-2203 de 2019, es una estrategia institucional orientada a fortalecer la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices durante su proceso formativo. En el marco de sus objetivos estratégicos, promueve la implementación de proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral y el reconocimiento del aprendiz a través de programas de estímulos. Para ello, se desarrollan actividades presenciales y virtuales enfocadas en el fortalecimiento de competencias socioemocionales, culturales y deportivas, así como en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Asimismo, se considera fundamental mantener el apoyo institucional en transporte para los aprendices participantes, ya que favorece su asistencia, genera impactos positivos y fortalece su sentido de pertenencia al SENA.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÒN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1		VÉLEZ-BARBOSA, BARBOSA-VELEZ	PASAJE	1
2		VELEZ-SAN GIL, SAN GIL-VELEZ	PASAJE	1
3		CIMITARRA - VÉLEZ, VÉLEZ –CIMITARRA.	PASAJE	1
4		LANDAZURI-VELEZ, VELEZ-LANDAZURI	PASAJE	1
5		VELEZ-BUCARAMANGA, BUCARAMANGA-VELEZ	PASAJE	1
6		VELEZ-BOGOTA, BOGOTA-VELEZ	PASAJE	1
7		FLORIAN - VÉLEZ, VÉLEZ –FLORIAN .	PASAJE	1
8		VELEZ-LA BELLEZA, LA BELLEZA-VELEZ	PASAJE	1
9		VELEZ-BOLIVAR, BOLIVAR-VELEZ	PASAJE	1
10		VELEZ-JESUS MARIA, JESUS MARIA-VELEZ	PASAJE	1
11		VELEZ-GUEPSA, GUEPSA-VELEZ	PASAJE	1
12		VELEZ-CITE, CITE-VELEZ	PASAJE	1
13		VELEZ-FINCA VILLA LUZ, FINCA VILLA LUZ-VELEZ	PASAJE	1
14		VELEZ-MALAGA, MALAGA-VELEZ	PASAJE	1
15		VELEZ-BARRANCABERMEJA, BARRANCABERMEJA-VELEZ	PASAJE	1
16		BARBOSA FINCA VILLA LUZ, FINCA VILLA LUZ-BARBOSA	PASAJE	1
17		PUENTE NACIONAL-VELEZ, VELEZ - PUENTE NACIONAL	PASAJE	1
18		PUERTO PARRA - VELEZ, VELEZ - PUERTO PARRA	PASAJE	1
19		SUCRE - VELEZ, VELEZ - SUCRE	PASAJE	1
20		VELEZ -GUAVATA, GUAVATA - VELEZ	PASAJE	1

CERTIFICO QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA PRESENTE VIGENCIA

NOMBRE RESPONSABLE: Olga Yamile Diaz Santamaria
CARGO: Apoyo de contatracion
FIRMA RESPONSABLE: Olga Yamile Diaz S

CERTIFICO QUE NO EXISTEN LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS

NOMBRE RESPONSABLE: Javier Reyes Olaya
CARGO: Almacen e Inventarios
FIRMA RESPONSABLE:

REVISION Y VALIDACION GRUPO DE CONTRATACION

FECHA DE REMISIÒN POR PARTE DEL SOLICITANTE | FECHA DEVOLUCIÒN PARA AJUSTES

OBSERVACIONES

REVISIÒN Y VISTO BUENO: **Olga Yamile Diaz Santamaria**

FIRMA DEL SOLICITANTE:
NOMBRE: YANETH CRUZ GÜIZA

APROBADO POR:

FIRMA DEL SUBDIRECTOR DE CENTRO O FUNCIONARIO DESIGNADO
NOMBRE:

Outlook

CPE No. 68-9-2026-023944 - SOLICITUD DE FIRMA Y RADICACIÓN ¿ CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE APRENDICES VIGENCIA 2026

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Vie 22/05/2026 3:52 PM
Para Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>
CC Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>; Victor Eduardo Lopez Pedraza <vepedrazap@sena.edu.co>; Karen Dayan Pinzon Leon <kpinzonl@sena.edu.co>; Olga Yamile Diaz Santamaria <oydiaz@sena.edu.co>; Oscar Alfonso Gaitan Castro <ogaitan@sena.edu.co>; Patricio Suarez Hurtado <psuarezh@sena.edu.co>; Edwin Mauricio Fajardo Olarte <efajardo@sena.edu.co>; Valentina Rondon Gordillo <vrondon@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (614 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-023944-(68)-689546-+ JAVIER GONZALEZ FRANCO--SOLICITUD DE FI.html; FORMATO PARA SOLICITUD DE CONTRATACION BIENES Y SERVCIOS CGAO.XLSX- TRANSPORTE (1) SIGNED (1) (1).PDF.pdf;

Apreciado(a) * JAVIER GONZALEZ FRANCO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2026-023944	2026-02-214819	5/22/2026 3:51:13 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE FIRMA Y RADICACIÓN ¿ CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE APRENDICES VIGENCIA 2026

De: Javier González Franco - Subdirector (E) Centro

Para: Grupo de contratación

Asunto: Solicitud de firma y radicación – Contratación servicio de transporte aprendices vigencia 2026

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPREARIAL DEL ORIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, entregado a la Dirección Regional, se verificó que el suministro de transporte de los aprendices de formación titulada para el desarrollo de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, vigencia 2026. se encuentra incluido en éste (se adjunta pantallazo).

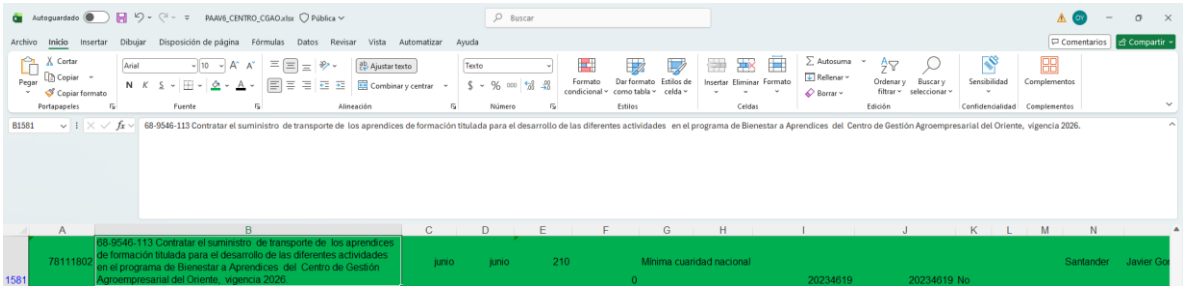
Para mayor constancia se firma en Vélez, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.

Firmado digitalmente por Javier Gonzalez Franco
Fecha: 2026.06.03 14:24:07 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E) de Centro

Proyectó: Olga Yamile Diaz – apoyo Gestión contractual Olga Yamile Diaz S

PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Bienestar al aprendiz
ORDENADOR DEL GASTO	Javier González Franco. Subdirector Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.
OBJETO	Contratar el suministro de transporte de los aprendices de formación titulada para el desarrollo de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, vigencia 2026.

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, que ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios. Toda vez que su Misión es invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas

en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del País, según el art. 2 de la Ley 119 de 1994 “Por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA (…)”. La Institución está facultada por el Estado para la inversión en pro de mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

Así, garantizar la disponibilidad de transporte de aprendices con seguridad, calidad, eficiencia y oportunidad es un aspecto fundamental para el desarrollo de las actividades de bienestar al aprendiz, en cumplimiento de las actividades programadas y demás compromisos conformes con la misión institucional.

El programa de bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y el desempeño exitoso de los aprendices de la entidad en su proceso formativo con enfoque territorial y diferencial dirigido a todos los aprendices matriculados en formación titulada, para todos los niveles, en sus diferentes modalidades: presencial, virtual o a distancia. Dentro de las dimensiones del bienestar al aprendiz se encuentran los apoyos socioeconómicos.

El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente cuenta con un equipo humano interdisciplinario que gestiona y realiza acciones para el bienestar de sus aprendices, en el marco de los planes, políticas y normativas institucionales cuyo propósito es el de mejorar el indicador de retención de aprendices que carecen de recursos económicos suficientes para el transporte a actividades de integración, culturales y de emprendimiento, por tanto, contratar el transporte de aprendices a estas actividades es fundamental ya que el CGAO no cuenta con un parque automotor suficiente para atender dicha demanda, en especial en la etapa lectiva de los diferentes programas lo que constituye como una herramienta de apoyo representativa para el bienestar del aprendiz.

En el ámbito de la formación titulada, el centro debe atender durante la vigencia 2026

Auxiliares: 22
Operarios: 74
Técnicos: 4286
Tecnólogos: 1773

Por otro lado, el CGAO cuenta con dos vehículos tipo bus que no alcanzas para cubrir las necesidades de transporte de todos los aprendices, en especial para actividades de masiva asistencia y además muchos de esos aprendices son de diferentes municipios de la provincia donde gran parte las vías no son las más adecuadas para el tránsito de los buses de la entidad.

Descripción de la necesidad puntual de la entidad

El SENA ofrece apoyo de transporte a sus aprendices a través del programa de Bienestar al Aprendiz, con el objetivo de facilitar su movilidad durante la formación, en especial a la Finca Villa Luz y a actividades de transferencia en otros departamentos, este apoyo se puede manifestar a través de varios mecanismos, como el uso del parque automotor de la institución que es insuficiente, o mediante la contratación de servicios de transporte con terceros. Los centros de formación pueden contratar el suministro de servicios de transporte con terceros, para atender las necesidades de desplazamiento de los aprendices, siempre y cuando haya disponibilidad presupuestal.

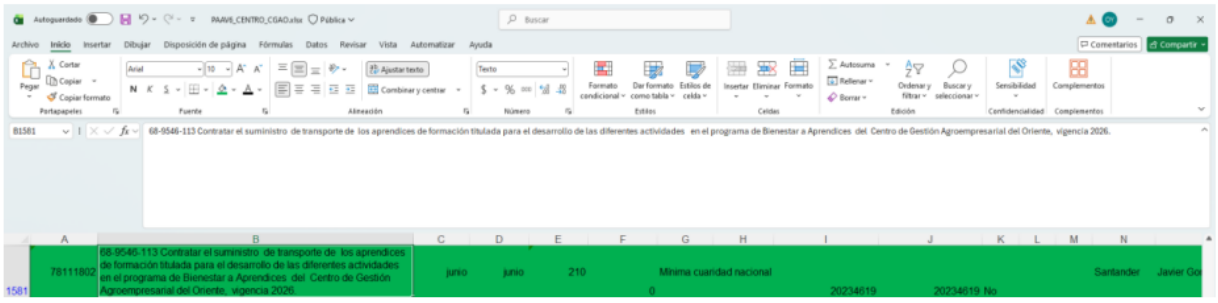
Para la presente vigencia se requiere contratar el servicio de transporte para los aprendices de formación titulada como apoyo en las diferentes actividades enmarcadas en el programa de Bienestar a Aprendices en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

Actualmente el CGAO cuenta con los siguientes vehículos los cuales no son suficientes para la demanda y en algunos casos por las malas condiciones de las vías no es posible su desplazamiento.

Vehículos- Buses			
Ítem	**Descripción del Vehículo**	**Placa**	**Tipo de combustible**
3	VEHICULO O BUS MARCA HINO LINEA PRACO DINACO MODELO 2022	JQV 068	DIESEL
4	BUS MERECEDES MODELO 2024	LJX 071	DIESEL

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Revisado el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la vigencia 2026, remitido a la Dirección Regional, se constató que la necesidad denominada “Contratar el suministro de transporte de los aprendices de formación titulada para el desarrollo de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, vigencia 2026".



1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	C	20102301	Transporte de personal

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica.

2. OBJETO

Contratar el suministro de transporte de los aprendices de formación titulada para el desarrollo de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, vigencia 2026

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

Se busca contratar el suministro de transporte para los aprendices de formación titulada del CGAO vigencia 2026. que les permita participar de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices, transportándolos desde y hasta los diferentes municipios del área de influencia del centro de formación, en especial donde se desarrolla programas de titulada.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Contrato de Servicios.	
Otro:	Mínima Cuantía.

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

No aplica

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista deberá ejecutar el contrato de transporte de aprendices de conformidad con las rutas, especificaciones y las cantidades estimadas que se relacionan a continuación:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÒN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

1		VÉLEZ-BARBOSA, BARBOSA-VELEZ	PASAJE	1
2		VELEZ-SAN GIL, SAN GIL-VELEZ	PASAJE	1
3		CIMITARRA - VÉLEZ, VÉLEZ –CIMITARRA.	PASAJE	1
4		LANDAZURI-VELEZ, VELEZ-LANDAZURI	PASAJE	1
5		VELEZ-BUCARAMANGA, BUCARAMANGA-VELEZ	PASAJE	1
6		VELEZ-BOGOTA, BOGOTA-VELEZ	PASAJE	1
7		FLORIAN - VÉLEZ, VÉLEZ –FLORIAN .	PASAJE	1
8		VELEZ-LA BELLEZA, LA BELLEZA-VELEZ	PASAJE	1
9		VELEZ-BOLIVAR, BOLIVAR-VELEZ	PASAJE	1
10		VELEZ-JESUS MARIA, JESUS MARIA-VELEZ	PASAJE	1
11		VELEZ-GUEPSA, GUEPSA-VELEZ	PASAJE	1
12		VELEZ-CITE, CITE-VELEZ	PASAJE	1
13		VELEZ-FINCA VILLA LUZ, FINCA VILLA LUZ-VELEZ	PASAJE	1
14		VELEZ-MALAGA, MALAGA-VELEZ	PASAJE	1
15		VELEZ-BARRANCABERMEJA, BARRANCABERMEJA-VELEZ	PASAJE	1
16		BARBOSA FINCA VILLA LUZ, FINCA VILLA LUZ-BARBOSA	PASAJE	1
17		PUENTE NACIONAL-VELEZ, VELEZ - PUENTE NACIONAL	PASAJE	1
18		PUERTO PARRA - VELEZ, VELEZ - PUERTO PARRA	PASAJE	1
19		SUCRE - VELEZ, VELEZ - SUCRE	PASAJE	1
20		VELEZ -GUAVATA, GUAVATA - VELEZ	PASAJE	1

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

Las especificaciones técnicas adicionales mínimas que deben cumplir el contratista en la ejecución del proceso contractual son las siguientes:

1. El contratista deberá prestar el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros de conformidad con las condiciones establecidas en el presente documento y en cumplimiento de la normatividad vigente que regula el sector transporte, especialmente los Decretos 1079 de 2015 y 431 de 2017, así como las demás disposiciones que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
2. El contratista deberá garantizar la prestación eficiente, oportuna, segura y continua del servicio durante toda la ejecución contractual.
3. El contratista no podrá subcontratar total o parcialmente el servicio contratado, salvo autorización previa y expresa del supervisor del contrato.

4. Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán cumplir con las siguientes condiciones:

a) Ser modelos año 2019 o superior.
b) Contar con la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigente, de conformidad con la normatividad aplicable.

c) Tener vigente el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).
d) Contar con licencia de tránsito y tarjeta de operación vigentes.
e) Cumplir con todos los requisitos legales exigidos para la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros, incluyendo distintivos, colores y demás exigencias establecidas por el Ministerio de Transporte.

5.El contratista deberá disponer de vehículos con capacidad mínima para transportar:

- Veinticuatro (24) aprendices.
- Quince (15) aprendices.

La capacidad requerida será determinada en cada solicitud particular del servicio.

6. Condiciones de comodidad

Los vehículos deberán contar como mínimo con:

- Sillas cómodas y reclinables.
- Sistema de aire acondicionado en adecuado funcionamiento.
- Condiciones óptimas de aseo, presentación y confort para los usuarios.

7. Estado de funcionamiento: Los vehículos deberán mantenerse durante toda la ejecución contractual en óptimas condiciones mecánicas, operativas, de seguridad, limpieza y presentación.

8. Vehículo de reemplazo: En caso de presentarse fallas mecánicas, accidentes o cualquier situación que impida la continuidad del servicio, el contratista deberá disponer inmediatamente de un vehículo de reemplazo con características equivalentes o superiores, garantizando la ejecución oportuna del servicio contratado**.**

9. Regulador de velocidad: Los vehículos deberán contar y operar permanentemente con dispositivo regulador de velocidad, conforme a lo establecido en la Resolución 1122 de 2005 o la norma que la modifique o sustituya.

10. MANTENIMIENTO Y CONTROL VEHICULAR

1. El contratista deberá presentar los certificados de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asignados al contrato, expedidos por talleres o centros autorizados.
2. Antes de la prestación de cada servicio deberá acreditar el adecuado estado técnico y mecánico de los vehículos mediante los soportes correspondientes.
3. El contratista deberá mantener actualizado el registro de inspecciones de los vehículos y ponerlo a disposición del supervisor cuando este lo requiera.

4. La revisión técnico-mecánica deberá realizarse conforme a la normatividad vigente:

- Vehículos nuevos: a partir del segundo (2°) año contado desde la fecha de matrícula.
- Vehículos con más de dos (2) años: anualmente.

11. Licencia de conducción

Los conductores deberán contar con licencia de conducción categoría C2 o la que corresponda conforme a la normatividad vigente para la conducción de vehículos de servicio público.

12. Itinerarios y horarios

Los vehículos deberán presentarse en el lugar indicado por el supervisor con una (1) hora de anticipación al inicio del recorrido.

El contratista deberá cumplir estrictamente los horarios, rutas y condiciones establecidas en cada solicitud de servicio emitida por el supervisor del contrato.

13. Restricción de pasajeros externos

Los vehículos destinados a la ejecución del contrato únicamente podrán transportar aprendices, instructores, funcionarios o personal autorizado por el SENA. En ningún caso se permitirá el transporte de personas ajenas a la entidad.

14. El contratista será responsable por todos los daños que se ocasionen a los usuarios o a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con la legislación vigente.

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA
15) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
16) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1- Disponer de la capacidad técnica y operativa para todas las actividades a Desarrollar.
2- Garantizar que los vehículos pertenezcan a modelos superiores al año 2018 y todos los vehículos destinados a la prestación del servicio deben tener la correspondiente revisión técnico - mecánica al día, licencia de tránsito y tarjeta de operación y deberán estar afiliados a la empresa que presenta la propuesta. Así mismo cumplirán con todas las disposiciones que consagre la normatividad vigente para los buses que prestan esta clase de servicios, como los colores distintivos y requisitos especiales, así como la tipología vehicular exigida de conformidad con lo prescrito en los artículos 26, 27 y 31 del Decreto 174 de 2001.
3- Tener afiliados los vehículos a la empresa con autorización para la operación nacional o la que corresponda para la efectiva prestación del servicio en el marco legal.
4- Asegurarse que los vehículos en que se presten los servicios cuenten con la correspondiente habilitación por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio, los correspondientes permisos, licencias, pólizas y demás requeridos para la prestación del servicio de conformidad con la normatividad vigente.
5- Asegurar que los vehículos destinados para la prestación del servicio objeto del contrato estén en correcto estado de presentación, limpieza y funcionamiento para que presten eficiente y cumplidamente el servicio contratado.
6- Garantizar que los conductores cuenten con la idoneidad y experiencia requerida para la prestación del servicio y contar con la licencia de conducción correspondiente.
7- Garantizar que los vehículos destinados a la prestación del servicio objeto del contrato, estén provistos de llantas de repuesto en buenas condiciones y herramientas necesarias para asegurar las condiciones mecánicas de funcionamiento, aceptando para ello las recomendaciones que sobre el particular le haga el Subdirector del Centro de Formación ó Supervisor del Contrato.

8- Tener en cuenta que de conformidad con los Artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de Transporte Público Terrestre deberán tomar por cuenta propia, con una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia, las pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad de transporte, así: a). Póliza de responsabilidad civil contractual: Que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: Muerte, Incapacidad permanente, Incapacidad temporal, Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. b). Póliza de responsabilidad civil extracontractual que deberá cubrir al menos los siguientes riegos: Muerte o lesiones a una persona, daños a bienes de terceros, muerte o lesiones a dos o más personas.
9- Asegurarse que los conductores que asigne el contratista a los vehículos que presten el servicio en ausencia de autoridad competente del SENA están obligados a controlar los pasajeros, manteniéndose siempre un trato cordial y respetuoso e informando las anomalías que se presenten.
10- Programar los vehículos con al menos un día hábil previo al desplazamiento, atendiendo la programación del supervisor del contrato
11- Contar con disponibilidad de vehículos en caso de emergencia, bajo las mismas condiciones en cuanto se requiera para la prestación del servicio.
12- Cumplir los horarios que para el transporte de aprendices establezca el Centro
13- Presentar la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para amparar el contrato.
14- Responder por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
15- Presentar certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuanta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 1565 de 2014 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.
16- Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad de conformidad con lo establecido por la Resolución 777 de 2021 hasta que permanezca su vigencia o los que se establezcan mediante la norma que la sustituya
17- Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Documento de identidad: Cédula de ciudadanía o extranjería.
Licencia de conducción: Vigente y correspondiente a la categoría del vehículo.
Tarjeta de propiedad.
Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT): Vigente.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

Los vehículos deben tener revisión técnico-mecánica y de gases al día, expedido por un Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) autorizado por el ministerio de trabajo y registrado en el RUN que certifique que dicho vehículo no supera los límites de emisión de gases contaminantes permitidos en Colombia.

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 18 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento,

legalización y ejecución del contrato o aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de las garantías).

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será Vélez Santander.

PARAGRAFO 1: Los servicios de transporte, se prestarán desde y hasta los lugares donde se ejecuten las actividades enmarcadas en al plan de bienestar al aprendiz de la vigencia 2026, que previamente se acuerde entre el supervisor y el contratista y de acuerdo a las rutas establecidas en las especificaciones técnicas

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio Tv. 8 No. 8ª - 50 en Vélez Santander.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato [Incluya el número de casillas que sean necesarias]	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago** [Ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto]
PAGO 1	Pago parcial sobre actividades realizadas	Presentar los documentos soporte, facturas, recibido a satisfacción, pago de seguridad social, certificación Bancaria
PAGO 2		

Otra forma de Pago	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA, pagará al contratista mediante pagos parciales, el valor correspondiente a los servicios efectivamente prestados, y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, conforme a los valores ofertados, previa presentación de las respectivas facturas, el soporte de entrega y recibido a

	satisfacción y la acreditación de los requisitos legales para el pago, incluidos los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación completa de la factura o documento equivalente (y facturación electrónica cuando el contratista esté obligado), junto con: (i) soporte de entrega y recibo a satisfacción por cada entrega, y (ii) acreditación del cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales. Cuando la factura o los documentos soporte presenten inconsistencias o estén incompletos, el término de pago se contará a partir de la radicación completa. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generarán pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. La factura deberá expedirse a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario. El desembolso se realizará con sujeción a la disponibilidad de PAC, y el SENA practicará las retenciones tributarias a que haya lugar conforme a la normatividad vigente de la modalidad a contratar. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o excepciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptosG

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	.X	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas:					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato [Incluya el número de casillas que sean necesarias]	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**		**Amortización** [Identifique los momentos de amortización]	**Requisito para el desembolso** [Ej. Entrega de informe mensual, cumplimiento de mes de servicio, entrega a satisfacción de algún producto]	
DESEMBOLSO 1					
DESEMBOLSO 2					
DESEMBOLSO 3					

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "X")	**SI:**	
	NO:	**X**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Funcionario de planta de la Entidad, vinculado mediante carrera administrativa, con conocimientos suficientes en el área objeto del contrato para ejercer la supervisión.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de un funcionario como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna	

ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el objeto del proceso y el presupuesto oficial estimado, la Entidad adelantará la selección del contratista mediante la modalidad de mínima cuantía, por cuanto el valor del proceso no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad. Esta modalidad se encuentra prevista en la Ley 1150 de 2007 (modalidades de selección), y fue desarrollada para estos eventos por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que establece reglas de transparencia para la contratación de mínima cuantía, incluyendo la publicación de invitación y la aceptación de la oferta de menor precio que cumpla con los requisitos y condiciones exigidas.

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde fijar el presente proceso de selección con fundamento en las disposiciones para “Mínima cuantía”, según lo establecido en la ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 5, modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y a la 3-2026-000010, “Cuantías para la contratación pública del SENA - Vigencia 2026”.

Menor cuantía (Hasta 1000 SMLMV)	$1.750.905.000
Mínima Cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía	$175.090.500

En consecuencia, la Entidad evaluará las ofertas con base en el cumplimiento de las condiciones técnicas y habilitantes definidas en la invitación y en los documentos del proceso, y aceptará la propuesta que, cumpliendo las anteriores, ofrezca el menor precio.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitar el presente proceso a Mipyme nacional / Mipyme departamental / Mipyme municipal colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/TCE** ($ 20.234.619 **)**. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la coordinación Administrativa y Financiera del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para el suministro del servicio de transporte de Aprendices de formación Titulada del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente que les permita participar de actividades de bienestar al aprendiz, es de veinte millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos diecinueve pesos m/tce ($ 20.234.619 **)** tal como se evidencia en el formato análisis del sector el documento anexo Análisis del sector o estudio de mercado , el cual forma parte integral del presente proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTO TOTAL DE REFERENCIA
1	VÉLEZ-BARBOSA, BARBOSA-VELEZ	PASAJE	1	17.500
2	VELEZ-SAN GIL, SAN GIL-VELEZ	PASAJE	1	87.000
3	CIMITARRA - VÉLEZ, VÉLEZ – CIMITARRA.	PASAJE	1	77.500
4	LANDAZURI-VELEZ, VELEZ-LANDAZURI	PASAJE	1	62.000
5	VELEZ-BUCARAMANGA, BUCARAMANGA-VELEZ	PASAJE	1	125.000
6	VELEZ-BOGOTA, BOGOTA-VELEZ	PASAJE	1	108.000
7	FLORIAN - VÉLEZ, VÉLEZ – FLORIAN .	PASAJE	1	77.500
8	VELEZ-LA BELLEZA, LA BELLEZA-VELEZ	PASAJE	1	90.500
9	VELEZ-BOLIVAR, BOLIVAR-VELEZ	PASAJE	1	40.000
10	VELEZ-JESUS MARIA, JESUS MARIA-VELEZ	PASAJE	1	61.000
11	VELEZ-GUEPSA, GUEPSA-VELEZ	PASAJE	1	32.500
12	VELEZ-CITE, CITE-VELEZ	PASAJE	1	23.000
13	VELEZ-FINCA VILLA LUZ, FINCA VILLA LUZ-VELEZ	PASAJE	1	16.000
14	VELEZ-MALAGA, MALAGA-VELEZ	PASAJE	1	210.000
15	VELEZ-BARRANCABERMEJA, BARRANCABERMEJA-VELEZ	PASAJE	1	160.000
16	BARBOSA FINCA VILLA LUZ, FINCA VILLA LUZ-BARBOSA	PASAJE	1	16.000
17	PUENTE NACIONAL-VELEZ, VELEZ - PUENTE NACIONAL	PASAJE	1	29.000
18	PUERTO PARRA - VELEZ, VELEZ - PUERTO PARRA	PASAJE	1	127.500
19	SUCRE - VELEZ, VELEZ - SUCRE	PASAJE	1	60.000
20	VELEZ -GUAVATA, GUAVATA - VELEZ	PASAJE	1	20.500

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO [Marque "X" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato]		**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	x	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	$ 20.234.619
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
6826	19/03/2026	31/12/2026	954642 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTESANTANDER - BIENESTAR APRENDICES.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	Veinte millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos diecinueve pesos MCTE.	$ 20.234.619

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará a un único proponente, hasta por el valor del presupuesto oficial, a la oferta de menor valor total (IVA incluido o demás

requisitos tributarios, cuando aplique) que cumpla los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas previstas en la invitación pública y en el anexo técnico.

La Entidad no aceptará ofertas parciales; en consecuencia, el proponente deberá cotizar la totalidad de los ítems que componen las especificaciones técnicas, diligenciando el Formato de Oferta Económica con los precios unitarios de cada ítem requerido, sin exceder los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado, ni el valor del presupuesto oficial del proceso, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. (Es decir, que no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública).

Para efectos de evaluación, se tendrá en cuenta la oferta económica registrada en SECOP II. Cuando la Entidad requiera un anexo con el desglose de ítems y precios unitarios, la evaluación se realizará con base en dicho anexo.

5.1.1 Lotes

NO APLICA

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el

caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos,

procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: **i)** copia de la libreta militar; o **ii)** certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o **iii)** declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o **iv)** cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

NOTA INTERNA: En caso de que la tipología contractual sea distinta a prestación de servicios no aplica el presente numeral.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual

deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.

i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

No aplica

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos

certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

NO APLICA

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web:
https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 Certificación Bancaria

El proponente, persona natural o jurídica, deberá adjuntar Certificación Bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días calendario; esta certificación bancaria deberá corresponder con la registrada en el SECOP II.

5.2.1.17 Certificación cumplimiento cuota de aprendices

El proponente deberá allegar certificación del cumplimiento de la cuota de aprendices. Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje.

5.2.1.18 [Requisito habilitante de orden jurídico]

NO APLICA

5.2.2 De carácter técnico

El objeto del contrato y la modalidad de selección determinan los diferentes factores de escogencia y su ponderación precisa y detallada. Para esta definición se tendrán en cuenta los lineamientos legales y reglamentarios

Experiencia: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección, será de MINIMO UNO (01) Y MAXIMO TRES (03) CONTRATOS ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos:

- El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual y las especificaciones técnicas del proceso.

- La sumatoria de los contratos, debe ser igual al cincuenta (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.
- Los contratos que presente deben encontrarse ejecutados al cien por ciento (100%) por el proponente. La información sobre la experiencia será verificada de acuerdo con la información relacionada en las certificaciones expedidas por los contratantes las cuales deben contener como mínimo:

* Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
* N.I.T
* Nombre del Contratista
* Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
* Número del contrato
* Objeto del contrato
* Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
* Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
* Nombre y firma de quien expide la certificación.

Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, deberá anexar copia de la minuta respectiva y de las facturas o documentos equivalentes, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.

Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren servicios o suministros adicionales a los solicitados por la entidad, el proponente deberá acreditar a través de documentos contractuales que se suministraron bienes iguales a los requeridos por la entidad para este proceso de selección.

Nota 3: La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades y/o personas naturales o jurídicas, la información que suministran los proponentes.

Nota 4: Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

EXPERIENCIA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O EMPRESA MIPYMES

Experiencia: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección, será de MINIMO UNO (1) Y CINCO (5) CONTRATOS ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos:

- El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual y las especificaciones técnicas del proceso.
- La sumatoria de los contratos, debe ser igual al cincuenta (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.
- Los contratos que presente deben encontrarse ejecutados al cien por ciento (100%) por el proponente.
- La información sobre la experiencia será verificada de acuerdo con la información relacionada en las certificaciones expedidas por los contratantes las cuales deben contener como mínimo:

* Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
* N.I.T
* Nombre del Contratista
* Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
* Número del contrato
* Objeto del contrato
* Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
* Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
* Nombre y firma de quien expide la certificación.

Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones,
deberá anexar copia de la minuta respectiva y de las facturas o documentos equivalentes, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.

Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren servicios o suministros adicionales a los solicitados por la entidad, el proponente deberá acreditar a través de documentos contractuales que se suministraron bienes iguales a los requeridos por la entidad para este proceso de selección.

Nota 3: La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades y/o personas naturales o jurídicas, la información que suministran los proponentes.

Nota 4: Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST

2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.

3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%

4. Certificación firmada por el representante legal en donde certifique que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV implementado acorde con las normas nacionales vigentes; Que cumple con la documentación y mantenimientos de los vehículos y se encuentran al día, que los vehículos se encuentran en perfecto estado; Además que los conductores o el personal que opera los vehículos cuenta con los certificados médicos y de idoneidad para operar el tipo de vehículo acorde a su clasificación.

5.2.2.2 De gestión ambiental

El contratista deberá presentar una declaración juramentada firmada por el representante legal donde se indique:

- Cumplimiento de la normatividad ambiental que le es aplicable a sus actividades.
- Desarrollo de avances en implementación de aspectos que le competen dentro del programa basura cero en su organización.
- No posee sanciones ambientales vigentes.

5.2.3 De carácter financiero

NO APLICA

5.3 REQUISITOS PONDERABLES

NO APLICA

6. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	X
Incluya la información adicional requerida: fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI**		**NO**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	X

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: por el (10%) (podrá ser mayor) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato (podrá ser mayor)
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

X	**cumplimiento:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis 6 meses más
x	**Calidad del servicio:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis 06 meses más.
	Protección de los bienes: por el 10 % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
x	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

9. ACUERDOS COMERCIALES

No aplica

10. ANEXOS

Cotizaciones
CDP
Estudio de mercado
Análisis del Sector
Análisis del Riesgo
Anexo a la invitación pública
Certificado Plan Anual de Adquisiciones
Formatos de apoyo a la presentación de ofertas

El presente documento se suscribe a los dieciséis (16) de junio de 2026.



Firmado digitalmente por Javier Gonzalez Franco
Fecha: 2026.06.16 10:58:27 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E) de Centro

Elaboró: Patricio Suárez Hurtado – Profesional 06 (Contratación CGAO).
Elaboró componente ambiental: Olga Liliana Alza Alza – Instructor G-20

Elaboró componente SGSST: Mary Shirley Ovalle Ardila – Apoyo HYSI
Revisó componente jurídico: Karen Dayan Pinzón León – Abogada Contratista.

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA EN ALMACÉN

El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, Regional Santander, requiere Contratar el servicio de suministro de transporte de aprendices de formación titulada para actividades de bienestar al aprendiz, del CGAO

Se verificaron las existencias en el almacén respecto al parque automotor, relacionados en la solicitud radicada mediante la siguiente comunicación electrónica:

68-9-2026-023944

En mérito de lo anterior, **CERTIFICO QUE**, revisado el inventario y verificadas las existencias, a la fecha el almacén e inventarios registra un bus y una buseta para el transporte de aprendices, no suficiente para dar respuesta a toda la demanda, así como no actos para trasladarse a todos los municipios del área de influencia del CGAO.

Dada en Vélez, a los veinticinco días (25) días del mes de mayo de 2026.

LUIS JAVIER REYES OLAYA
ALMACENISTA

Proyectó: Luis Javier Reyes Olaya – Técnico 02

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE CONTRATO SIMILAR O IGUAL A LO QUE SE PRETENDE CONTRATAR

El Subdirector (E} del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente- Regional Santander- SENA

CERTIFICA:

Que, revisada la contratación del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, no existe contrato vigente, ni el parque automotor suficiente para atender siguiente objeto contractual: " Contratar el suministro de transporte de los aprendices de formación titulada para el desarrollo de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, vigencia 2026"

En constancia de lo anterior se firma en Vélez, Santander a los tres (3) días del mes de junio de 2026

Firmado digitalmente por Javier Gonzalez Franco
Fecha: 2026.06.03 14:24:24 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO

Subdirector (E}

Proyectó: Patricio Suárez Hurtado – Profesional 02

ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

MÍNIMA CUANTÍA
MC- RS-CGAO-022-2026

OBJETO: *"*Contratar el suministro de transporte de los aprendices de formación titulada para el desarrollo de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, vigencia 2026*"*

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

Los bienes y/o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de especificaciones técnicas:

El servicio de la entidad pretende contratar se encuentra identificado a través del clasificador de bienes y servicios UNSPSC de Colombia Compra Eficiente de la siguiente manera:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	C	20102301	Transporte de personal

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente versión G-EES-02, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Aspectos Generales

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro grandes sectores productivos, los cuales se encuentran interrelacionados y permiten identificar la naturaleza de los bienes y servicios que se transan en el mercado.

El **sector primario** comprende las actividades orientadas a la explotación directa de los recursos naturales sin transformación industrial, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de hidrocarburos.

El **sector secundario o industrial** agrupa las actividades destinadas a la transformación de materias primas en bienes elaborados o intermedios, dentro de las cuales se incluye la refinación, procesamiento de combustibles, y alimentos procesados

El **sector terciario o de servicios** está conformado por actividades que no producen bienes materiales, sino que prestan servicios necesarios para el funcionamiento de la economía, como el comercio, el transporte y la distribución de bienes.

El **sector cuaternario** reúne actividades de alto contenido intelectual relacionadas con la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la gestión de la información.

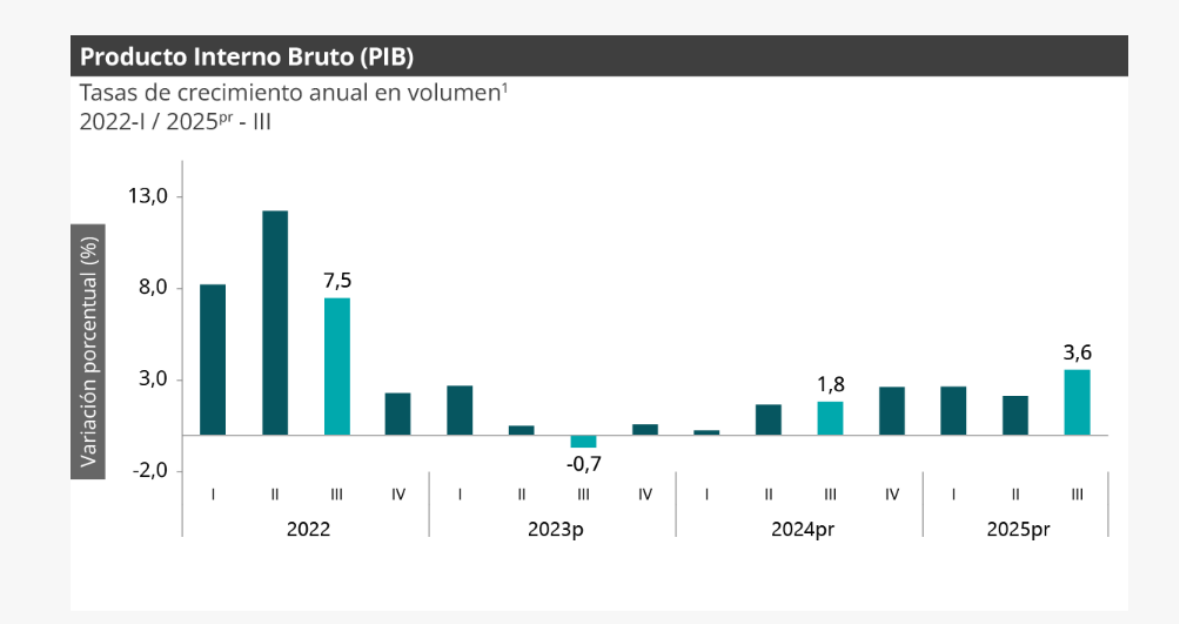
Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar, el objeto contractual corresponde al suministro de transporte para aprendices, enmarcados en el **sector terciario** (comercio y servicios), teniendo en cuenta que la entidad en su función misional no contempla el desarrollo de actividades de transporte, y a pesar de que cuenta con un bus y una buseta, no puede atender todas las necesidades que se originen y en especial al desarrollo de actividades de bienestar al aprendiz, por tanto se hace necesario contratar con terceros este servicio para lograr una mayor cobertura, bajo las condiciones técnicas definidas y el cumplimiento de los requisitos aplicables para la vigencia 2026.

Así mismo, el Estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA, en su numeral 3.4.2, establece que el ambiente educativo vincula lo tecnológico con lo pedagógico, siendo componentes fundamentales para la información, los procesos comunicativos, el espacio físico y el equipamiento, los cuales deben contribuir al desarrollo de las potencialidades individuales necesarias para la construcción de proyectos de vida personales y sociales. De igual manera, señala que las interacciones sociales que se generan dentro del ambiente educativo configuran procesos formativos que integran comportamientos, actitudes y valores dentro de la comunidad educativa. En este contexto, el bienestar institucional se constituye en una condición determinante para garantizar la eficiencia y la calidad en el desarrollo de la formación profesional integral, que a la vez coadyuvan a la retención de los aprendices

1.1. ASPECTOS ECONOMICOS

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador macroeconómico que mide el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio de un país durante un período determinado, independientemente de que sean generados por empresas nacionales o extranjeras. Este indicador permite evaluar el crecimiento o decrecimiento de la actividad económica, así como el desempeño productivo y la competitividad general de las empresas que operan en el país.

Por su parte, el (PPA) valora la producción nacional con base en precios comparables a los de los Estados Unidos, lo que permite realizar comparaciones internacionales más precisas sobre el nivel de bienestar, las condiciones de vida y el uso de los recursos entre distintos países. Aunque su cálculo es complejo, el PIB-PPA es ampliamente utilizado por los economistas como referencia para análisis de desarrollo económico y bienestar per cápita.



Fuente: DANE, PIB_T

1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%. • Cultivo permanente de café crece 32,0%. • Ganadería crece 1,1%. • Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%. • Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Comercio al por mayor y al por menor.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%. • Transporte y almacenamiento crece 4,2%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento;

alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%. • Transporte y almacenamiento crece 1,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Balance 2025 y Perspectivas 2026

Al cierre de 2024 advertimos que Colombia entraba en una fase prolongada de incertidumbre, bajo crecimiento, fragilidad institucional y frentes como la seguridad, relaciones internacionales, salud y el energético con especiales alertas. El Balance 2025 confirma que esas advertencias no fueron exageradas, ni infundadas: describían con precisión el rumbo que terminó tomando la economía y el país.

Inicia el 2026 en medio de hechos relevantes para nuestro país y el mundo. El más extraordinario es sin duda la intervención del gobierno de los Estados Unidos en Venezuela y la detención de Nicolás Maduro para su procesamiento ante la justicia norteamericana. Hecho de gran impacto en términos de política internacional, tendrá con seguridad grandes implicaciones sobre Colombia, en términos de seguridad, migración, relaciones internacionales, como en términos económicos. Si a Venezuela le va bien, a Colombia le va bien. Un buen futuro de Venezuela es quizás la más importante oportunidad para Colombia en el futuro.

Dentro del país terminamos el año lleno de noticias extraordinarias, con grandes implicaciones económicas. La “Emergencia Económica” decretada por el Gobierno,

y los decretos que imponen nuevos impuestos a los contribuyentes por más de 16 billones de pesos, son reflejo de varias realidades: i) el Gobierno reconoce que se encuentra en una situación fiscal muy grave, ii) dentro de las soluciones consideradas por el gobierno no estuvo la reducción del gasto público, en su opinión los contribuyentes deben asumir todas las necesidades que tenga el Estado, iii) según el Comité Autónomo de la Regla Fiscal la situación puede ser significativamente más grave que los 16 billones, iv) Colombia paga los intereses más altos de los emisores con riesgos económicos equivalentes, gracias a la inmensa incertidumbre que genera el Gobierno en el mercado, incluyendo la aplicación de la "Cláusula de escape de la regla fiscal" que minó sensiblemente nuestra credibilidad entre los acreedores, v) días antes de la declaratoria de emergencia económica" el Gobierno adelantó una "inusual" operación de tesorería que denota el desespero por la caja y levanta grandes preguntas entre otros acreedores, vi) la deuda pública colombiana ha aumentado más de 370 billones durante los últimos 3 años.

A lo anterior hay que sumarle la convicción que tienen la gran mayoría de los analistas constitucionales de que la "emergencia económica" y las medidas derivadas de la misma, no tienen fundamento, y, por lo tanto, a pesar de las múltiples advertencias al gobierno, serán declaradas inconstitucionales en unos meses, generando gran impacto durante su presunción de constitucionalidad, y gran inestabilidad en las reglas jurídicas que afectan las actividades económicas.

En otro frente totalmente distinto, el Gobierno Nacional decretó un aumento salarial del 23,7%. Fue una gran sorpresa, para la mesa de concertación de políticas salariales y laborales, ya que la inflación anual acumulada hasta noviembre había sido de 5.3%, la productividad total de los factores fue determinada por el DANE en 0,91%, el crecimiento del PIB en Colombia para el 2025 se espere sea del 2.9%, se había proyectado una inflación para el 2026 ligeramente superior al 4%, y los representantes de las centrales de trabajadores habían indicado formalmente que su solicitud era de 16%. La decisión del gobierno equivale a 4.6 veces la inflación de 2025, 5.9 veces la que era la inflación proyectada, 8.1 veces el crecimiento del PIB y el 48% de lo solicitado por los trabajadores en su escenario más optimista. "Fuente: Balance 2025 y Perspectivas 2026- ANDI"

Contexto del sector servicios

En relación con el sector servicios según el DANE se tiene el siguiente comportamiento interanual, tercer trimestre 2024 tercer trimestre 2025, por subsectores

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Septiembre de 2025p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025p / septiembre 2024



Fuente: DANE, EMS.

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-sep2025.pdf

En relación con la prestación con mantenimiento de vehículos se tiene el siguiente comportamiento entre los años 2024 y 2025

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.

- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.

- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.

- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.

- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,9%.

- Transporte y almacenamiento decrece 2,3%.

- Alojamiento y servicios de comida crece 2,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]e

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Fuente DANE: Chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-sep2025.pdf

Con base al comportamiento del sector servicios y en especial el de mantenimiento de vehículos este obtuvo un crecimiento importante 4.6% en 2025 respecto a 2024.

IPC PARA SERVICIOS

Be

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tomado del DANE: LINK: Chrome extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf

Para el caso de bienes y servicios diversos, que donde se enmarca el servicio de transporte, la relación interanual a febrero de 2025 fue del 5.64 % y a febrero de 2026 del 5.27%.

ANALISIS LEGAL

Este proceso se enmarca en las disposiciones establecidas en la Constitución Política de Colombia, la cual en su artículo 209 señala que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Así mismo, el proceso contractual se rige por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la cual establece las

reglas y principios que orientan la actividad contractual de las entidades estatales, así como por la Ley 1150 de 2007, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública.

De igual manera, el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, regula las modalidades de selección de contratistas y establece el procedimiento aplicable para la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, definida como aquella cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad estatal.

En este sentido, teniendo en cuenta que el valor estimado del proceso se encuentra dentro de los límites establecidos para la modalidad de mínima cuantía, el Centro de Formación adelantará el proceso de selección conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la gestión contractual.

Adicionalmente, el proceso contractual se fundamenta en lo dispuesto en la Ley 119 de 1994, mediante la cual se reorganiza el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, estableciendo dentro de sus funciones el desarrollo de la formación profesional integral y la implementación de estrategias que contribuyan al bienestar y permanencia de los aprendices en sus procesos formativos; en este sentido y a pesar que el Centro cuenta con dos vehículos: una buseta y un bus, no es suficiente para tender la demanda que se genera para el transporte de aprendices, así mismo que muchas de la vías del área de influencia del CGAO, no son actas para los vehículos del centro de formación, por lo que se hace necesario adelantar el proceso de contratación de aprendices y en este caso bajo la modalidad de mínima cuantía en la vigencia 2026

ANALISIS TECNICO

El Centro de Formación con este contrato busca ofrecer a sus aprendices el transporte para el desarrollo de actividades de bienestar al Aprendiz, lo cual les permita y garantice su participación en actividades, culturales, deportivas y de integración, con el traslado desde-hasta el municipio de Vélez, y a otras ciudades donde se participe en este tipo de eventos.

Para el traslado de aprendices los vehículos deberán cumplir con las condiciones técnicas, mecánicas y de seguridad establecidas por la normativa vigente, incluyendo la revisión técnico-mecánica al día, seguros obligatorios (SOAT), pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual cuando aplique, así como los demás requisitos exigidos por la legislación de transporte.

De igual manera, los conductores deberán contar con la licencia de conducción vigente acorde con el tipo de vehículo a operar, así como con la experiencia necesaria para la prestación del servicio, garantizando en todo momento condiciones adecuadas de seguridad, comodidad y oportunidad en el traslado de los aprendices.

En la región existen varias empresas transportado proveedores que cumplen con la capacidad técnica y operativa y pueden hacer entrega del servicio requerido en las condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que cumplen con las necesidades de la entidad.

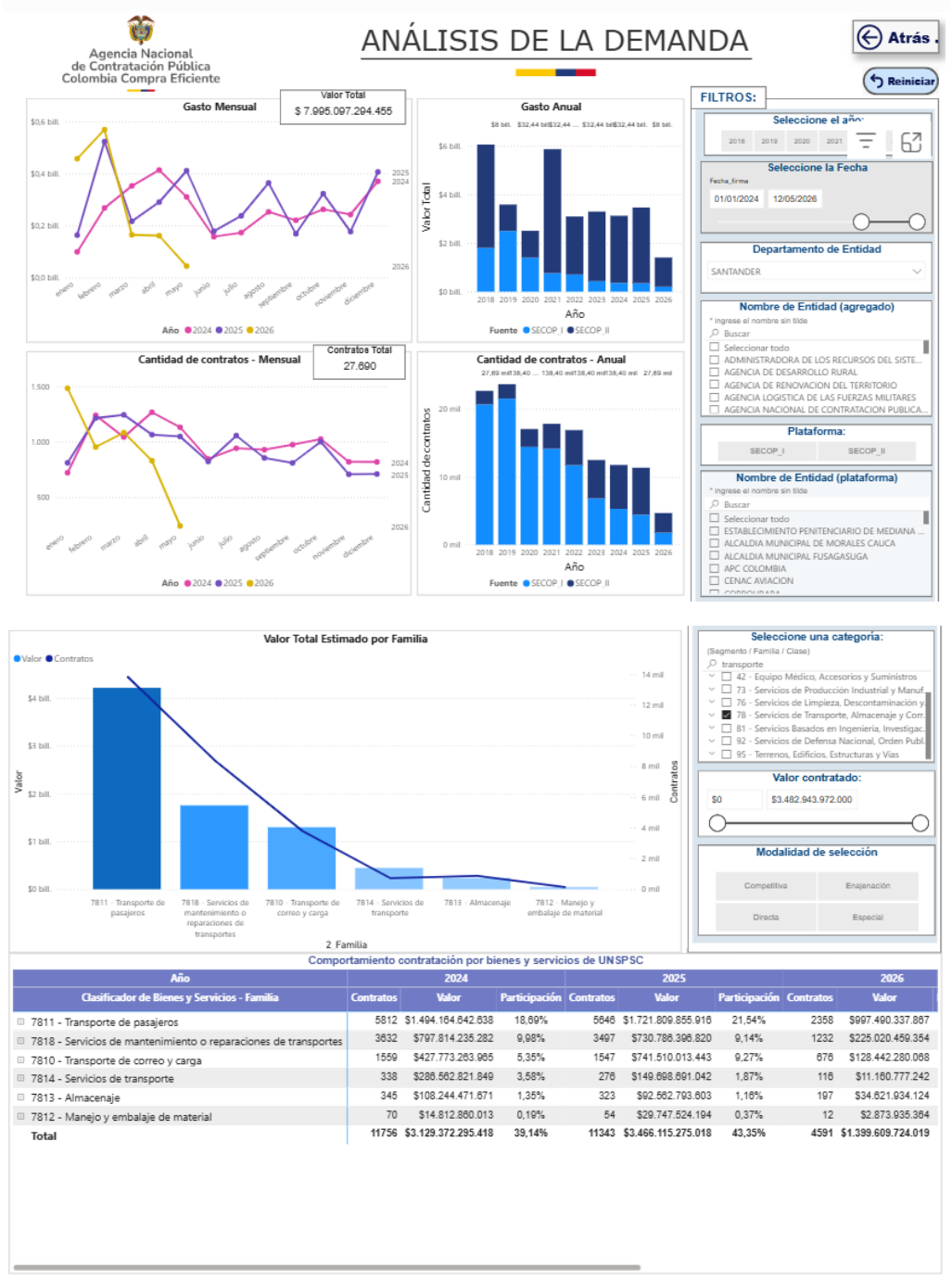
ANALISIS DE OFERTA Y DEMANDA

En la región existen mas de 5 empresas transportadoras que como probables proveedores cumplen con la capacidad técnica y operativa pudiendo garantizar el servicio requerido en condiciones de oportunidad, calidad y cantidad que cumplen con las necesidades de la entidad, que como es el caso hasta la fecha el centro de formación ha adelantado varios proceso similares, al que se pretende adelantar.

Análisis de la demanda

En relación al transporte de pasajeros las diferentes empresas asentadas en la región el servicio es demandado de manera individual, grupal y empresarial, con diversos destinos: en tal sentido el SENA como institución ha demandado este servicio en vigencias anteriores, no solo para el CGAO sino también en otros centros de formación de la región, que tiene como finalidad ofrecer transporte a aprendices en el programa de bienestar al aprendiz en la vigencia 2026.

En la siguiente figura se puede observar la contratación de servicios de transporte adelantada a través el SECOP, en vigencias anteriores:



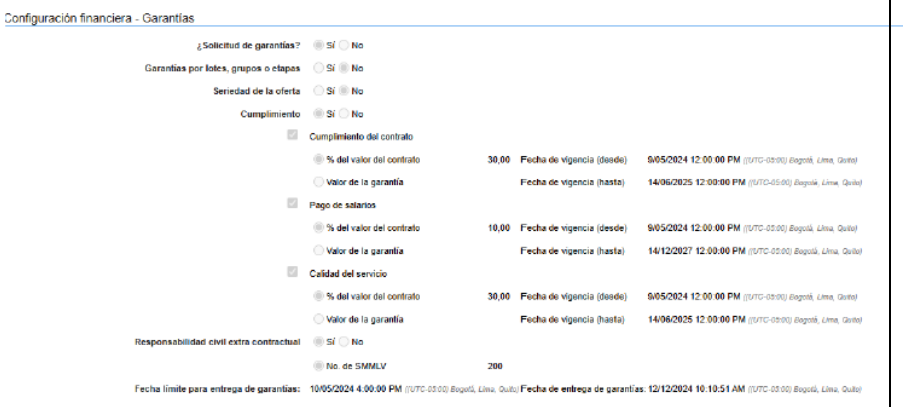
Año	2024			2025			2026	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7811 - Transporte de pasajeros	5812	$1.494.164.642.638	18,69%	5646	$1.721.809.855.916	21,54%	2358	$997.490.337.867
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	3632	$797.814.235.282	9,98%	3497	$730.786.396.820	9,14%	1232	$225.020.459.354
7810 - Transporte de correo y carga	1559	$427.773.263.965	5,35%	1547	$741.510.013.443	9,27%	676	$128.442.280.068
7814 - Servicios de transporte	338	$286.562.821.849	3,58%	276	$149.698.691.042	1,87%	116	$11.160.777.242
7813 - Almacenaje	345	$108.244.471.671	1,35%	323	$92.562.793.603	1,16%	197	$34.621.934.124
7812 - Manejo y embalaje de material	70	$14.812.860.013	0,19%	54	$29.747.524.194	0,37%	12	$2.873.935.364
Total	11756	$3.129.372.295.418	39,14%	11343	$3.466.115.275.018	43,35%	4591	$1.399.609.724.019

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

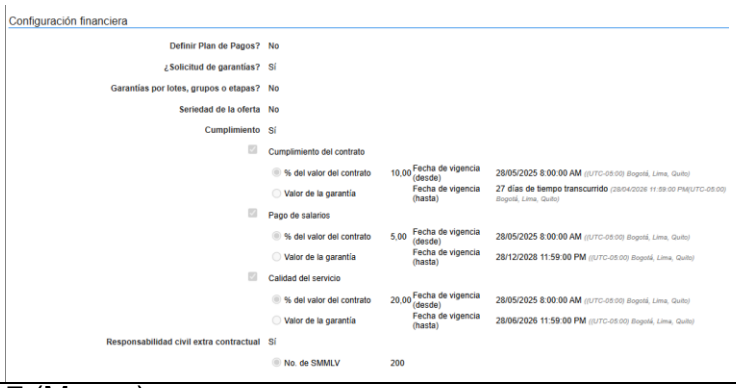
En este contexto el valor de los contratos adelantados en el SECOP entre los años 2024 y 2025, fue de 5512 para 2024 y de 5546 para el 2025.

1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

No PROCESO SECOP	MC-RS-CA-006-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía- suministro
CONTRATANTE	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CA
CONTRATISTA	Cooperativa de Transportadores del Sarabia Ltda
OBJETO	Contratar el suministro del servicio de transporte para los aprendices de formación titulada, beneficiarios del apoyo de transporte y aquellos que requieran movilidad para la participación en las diferentes actividades enmarcadas en el plan de acción de bienestar a aprendices vigencia 2024.
VALOR	$ 42.000.000
CONDICIONES	
PLAZO	8 (Meses)

N° proceso SECOP	MC-RS-CGAO-018-2025
MODALIDAD	Mínima cuantía
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA
CONTRATANTE	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO

OBJETO	Contratar el suministro del servicio de transporte para los aprendices de formación titulada en las diferentes actividades enmarcadas en el programa de Bienestar a Aprendices en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente vigencia 2025.
VALOR	$ 40.000.000
CONDICIONES	
PLAZO	7 (Meses)

2. ANALISIS DE LA OFERTA

1. ANALISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta la entidad utilizo los mecanismos de solicitud de cotización en la página del SECOP II y tiene como referencia la siguiente información:

Proveedores (identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		**P1**	**P2**
ubicación	**Local**	**X**	**X**
	Nacional		

En el documento de apoyo resultado de estudio de mercado se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso.

El presupuesto oficial estimado para este proceso es la suma de **($ 20.234.619,)** Veinte millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos diecinueve pesos M/CTE. IVA cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Análisis sobre criterios de fomento poblacional

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales con participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente realizó el análisis correspondiente en el marco del presente Estudio del Sector.

Como resultado de dicho análisis, se concluye, que, atendiendo al objeto contractual que se trata de servicio de transporte a aprendices, en el cual se requiere que el oferente sea una empresa transportadora, con amplia disponibilidad de parque automotor, condiciones que pueden ser de difícil cumplimiento por parte del contratista de población espacial esto que puede afectar la calidad, continuidad y adecuada ejecución del contrato. En consecuencia, la no inclusión de este criterio se fundamenta en razones de oportunidad, conveniencia y proporcionalidad, garantizando el cumplimiento del objeto contractual sin poner en riesgo el suministro del servicio, este proceso se realizará mediante la modalidad de mínima cuantía.

3. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Se han contemplado los riesgos que se anexan (Matriz de riesgo), y que no representan una alteración al equilibrio económico del contrato, y que pueden ser mitigados con la adquisición de una garantía o bajo la autonomía de la voluntad de las partes, y hacen parte integral del presente estudio y de los respectivos estudios previos

Dado en Vélez, a los tres (03) días del mes de junio de 2026.

Firmado digitalmente por Javier Gonzalez Franco
Fecha: 2026.06.03 14:25:32 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Patricio Suarez Hurtado - Profesional grado 06

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL SANTANDER
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en aplicación de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal, invita a los interesados a presentar sus precotizaciones para el siguiente estudio de mercado.

ADVERTENCIAS	1. La precotización solicitada se utilizará como insumo para la elaboración del estudio de mercado; por tanto, no constituye oferta ni genera obligación de contratar para ninguna de las partes. 2. Se trata de un contrato de suministro de servicios; en consecuencia, la precotización deberá presentarse en precios unitarios, cotizando una (1) unidad por cada o ítem, y totalizando cuando el item tiene mas de una unidad , además de la suma del total de la cotización.
OBJETO	Contratar el suministro de transporte de los aprendices de formación titulada para el desarrollo de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, vigencia 2026
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Cuarenta y Cinco (45) días.
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Hasta el 21 de mayo 2026.
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Plataforma SECOP II o en los correos electrónicos efajardo@sena.edu.co, indicando el asunto como" Transporte de Aprendices CGAO.
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ITEM	DESCRIPCIÒN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	VÉLEZ-BARBOSA, BARBOSA-VELEZ	PASAJE	1
2	VELEZ-SAN GIL, SAN GIL-VELEZ	PASAJE	1
3	CIMITARRA - VÉLEZ, VÉLEZ –CIMITARRA.	PASAJE	1
4	LANDAZURI-VELEZ, VELEZ-LANDAZURI	PASAJE	1
5	VELEZ-BUCARAMANGA, BUCARAMANGA-VELEZ	PASAJE	1
6	VELEZ-BOGOTA, BOGOTA-VELEZ	PASAJE	1
7	FLORIAN - VÉLEZ, VÉLEZ –FLORIAN .	PASAJE	1

8	VELEZ-LA BELLEZA, LA BELLEZA-VELEZ	PASAJE	1
9	VELEZ-BOLIVAR, BOLIVAR-VELEZ	PASAJE	1
10	VELEZ-JESUS MARIA, JESUS MARIA-VELEZ	PASAJE	1
11	VELEZ-GUEPSA, GUEPSA-VELEZ	PASAJE	1
12	VELEZ-CITE, CITE-VELEZ	PASAJE	1
13	VELEZ-FINCA VILLA LUZ, FINCA VILLA LUZ-VELEZ	PASAJE	1
14	VELEZ-MALAGA, MALAGA-VELEZ	PASAJE	1
15	VELEZ-BARRANCABERMEJA, BARRANCABERMEJA-VELEZ	PASAJE	1
16	BARBOSA FINCA VILLA LUZ, FINCA VILLA LUZ-BARBOSA	PASAJE	1
17	PUENTE NACIONAL-VELEZ, VELEZ - PUENTE NACIONAL	PASAJE	1
18	PUERTO PARRA - VELEZ, VELEZ - PUERTO PARRA	PASAJE	1
19	SUCRE - VELEZ, VELEZ - SUCRE	PASAJE	1
20	VELEZ -GUAVATA, GUAVATA - VELEZ	PASAJE	1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones generales del contratista** 1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. 2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. 4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta. 5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida. 7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. 8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de

	Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago. 9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo. 10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad. 11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato. 12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones. 13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. 14) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA

	15) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado. 16) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

	Obligaciones específicas del contratista 1- Disponer de la capacidad técnica y operativa para todas las actividades a Desarrollar. 2- Garantizar que los vehículos pertenezcan a modelos superiores al año 2018 y todos los vehículos destinados a la prestación del servicio deben tener la correspondiente revisión técnico - mecánica al día, licencia de tránsito y tarjeta de operación y deberán estar afiliados a la empresa que presenta la propuesta. Así mismo cumplirán con todas las disposiciones que consagre la normatividad vigente para los buses que prestan esta clase de servicios, como los colores distintivos y requisitos especiales, así como la tipología vehicular exigida de conformidad con lo prescrito en los artículos 26, 27 y 31 del Decreto 174 de 2001. 3- Tener afiliados los vehículos a la empresa con autorización para la operación nacional o la que corresponda para la efectiva prestación del servicio en el marco legal. 4- Asegurarse que los vehículos en que se presten los servicios deberán contar con la correspondiente habilitación por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio, los correspondientes permisos, licencias, pólizas y demás requeridos para la prestación del servicio, de conformidad con la normatividad vigente. 5- Asegurar que los vehículos destinados para la prestación del servicio objeto del contrato estén en correcto estado de presentación, limpieza y funcionamiento para que presten eficiente y cumplidamente el servicio contratado. 6- Garantizar que los conductores deberán contar con la idoneidad y experiencia requerida para la prestación del servicio y contar con la licencia de conducción correspondiente. 7- Garantizar que los vehículos destinados a la prestación del servicio objeto del contrato, estén provistos con sus

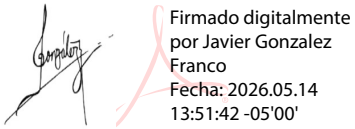
	respectivas llantas de repuesto en buenas condiciones y herramientas necesarias para asegurar las condiciones mecánicas de funcionamiento, aceptando para ello las recomendaciones que sobre el particular le haga el Subdirector del Centro de Formación ó Supervisor del Contrato. 8- Tener en cuenta que de conformidad con los Artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de Transporte Público Terrestre deberán tomar por cuenta propia, con una Compañía de Seguros Autorizada para operar en Colombia, las Pólizas de Seguros de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad de transporte, así: a). Póliza de responsabilidad civil contractual: Que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: Muerte, Incapacidad permanente, Incapacidad temporal, Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. b). Póliza de responsabilidad civil extracontractual: Que deberá cubrir al menos los siguientes riegos: Muerte o lesiones a una persona, Daños a bienes de terceros, Muerte o lesiones a dos o más personas. 9- Asegurarse que los conductores que asigne el contratista a los vehículos que presten el servicio en ausencia de autoridad competente del SENA están obligados a controlar los pasajeros, manteniéndose siempre un trato cordial y respetuoso e informando las anomalías que se presenten. 10- Programar los vehículos con al menos un día hábil previo al desplazamiento, a tendiendo la programación del supervisor del contrato 11-Contar con disponibilidad de vehículos en caso de emergencia, bajo las mismas condiciones en cuanto se requiera para la prestación del servicio. 12-cumplir los horarios que para el transporte de aprendices establezca el Centro

	13-Presentar la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para amparar el contrato. 14-Responder por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. 15-Presentar certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuanta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 1565 de 2014 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. 16-Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad de conformidad con lo establecido por la Resolución 777 de 2021 hasta que permanezca su vigencia o los que se establezcan mediante la norma que la sustituya 17-Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA, pagará al contratista mediante pagos parciales, el valor correspondiente a los servicios efectivamente prestados, y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, conforme a los valores ofertados, previa presentación de las respectivas facturas, el soporte de entrega y recibido a satisfacción y la acreditación de los requisitos legales para el pago, incluidos los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación completa de la factura o documento equivalente (y facturación electrónica cuando el contratista esté obligado), junto con: (i) soporte de entrega y recibo a satisfacción

	por cada entrega, y (ii) acreditación del cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales. Cuando la factura o los documentos soporte presenten inconsistencias o estén incompletos, el término de pago se contará a partir de la radicación completa. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generarán pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. La factura deberá expedirse a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario. El desembolso se realizará con sujeción a la disponibilidad de PAC, y el SENA practicará las retenciones tributarias a que haya lugar conforme a la normatividad vigente de la modalidad a contratar. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o excepciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICO	Vélez Santander.
DATOS DEL COTIZANTE	NOMBRE DE LA EMPRESA: TELEFONO: DIRECCIÓN: CORREO ELECTRONICO. NIT: REPRESENTANTE LEGAL:

Dado en Vélez, a los catorce (14) días de mayo de 2026.



JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Patricio Suarez Hurtado Profesional grado 06

Información general

Información general

Número del proceso RS-CGAO-013-2026

Nombre transporte de los aprendices

Descripción Contratar el suministro de transporte de los aprendices de formación titulada para el desarrollo de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, vigencia 2026

Relacionar con otro proceso ☐Sí ☑No

ID técnico CO1.BDOS.10264062

Comprador:
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 78111800 - Transporte de pasajeros por carretera

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐Sí ☑No

Información del contrato

Duración del contrato 6 Meses

Fecha de terminación del contrato -

Dirección de notificaciones

☑Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo Solicitud Infromación Proveedores / 14/05/2026 2:51 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.10440657

Identificación

Dar publicidad al proceso ☑Sí ☐No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No * Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones -

Fecha límite para responder la solicitud de información 6 días para terminar *(21/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación 14/05/2026 3:05:05 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐Sí ☑No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐Sí ☑No

Cuestionario

1	Sobre único							
1.1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal						

							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
								0,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		78111800	Contratar el suministro de transporte de los aprendices de formación titulada para el desarrollo de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, vigencia 2026	1,00	UN			

Documentos del Proceso

Comentario

La precotización solicitada se utilizará como insumo para la elaboración del estudio de mercado; por tanto, no constituye oferta ni genera obligación de contratar para ninguna de las partes.

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO.pdf	-	SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO.pdf	Descargar	Detalle

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? ☑Sí ☐No

Sistema de clasificación UNSPSC: 78111800 - Servicio de Transporte, Almacenaje, Mensajería expresa y Correo > Transporte de pasajeros > **Transporte de pasajeros por carretera**

Buscar prov

Proveedor (786)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
EGR S.A.S. COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 900497295	Telefono: 2614172 Fax: 2614172 Correo electrónico: johnfre333@hotmail.com		-	-	-
TRASNAL S.A. COLOMBIA \| Cali Número de documento 815002725	Telefono: 3738833		-	-	-
GSD PLUS S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900215358	Telefono: 9277792 Fax: 9277792 Correo electrónico: comercial@gsdplus.com		-	-	-
GESINTEG COLOMBIA LTDA COLOMBIA Número de documento 900272786	Telefono: 4029201		-	-	-
OCE COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9001514431	Telefono: 6010909		-	-	-
VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS COLOMBIA Número de documento 900439597	Telefono: 5713151069		-	-	-
WILLIAN RENE ACOSTA LOPEZ COLOMBIA Número de documento 80500134	Telefono: 8748001 Fax: 8748001 Correo electrónico: inversionesandina12@hotmail.com		-	-	-
SCAIN COLOMBIA Número de documento 900188602	Telefono: 4862030		-	-	-
AGROTECH COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900252345	Telefono: 4489295		-	-	-
NOVATOURS LTDA COLOMBIA Número de documento 8000034428	Telefono: 7940525 Fax: 7940525 Correo electrónico: licitaciones1@novatours.co		-	-	-

	MAYATUR S.A.S. COLOMBIA Número de documento 860015826	Telefono: 2822101	-	-	-
	TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS COLOMBIA \| Bogotá **Facilitación de viajes** Número de documento 900501788	Telefono: +573144795423	-	-	-
	AVIATUR COLOMBIA Número de documento 860000018	Telefono: 3817111 Fax: 2830141 Correo electrónico: licitaciones@aviatur.com	-	-	-
	VIAJES ELITE S.A. COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900071073	Telefono: 4-2620009	-	-	-
	EXPRESOS Y SERVICIOS SAS COLOMBIA **Transporte de pasajeros** Número de documento 800214037	Telefono: 3124475813 Fax: 8767480 Correo electrónico: juliethricoburgos@gmail.com	-	-	-
	INDRA COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 8300963742	Telefono: 6463682	-	-	-
	ORVITUR SAS COLOMBIA Número de documento 830107796	Telefono: 3142989343 Fax: 3480360 Correo electrónico: jcifuentes@orvitur.com.co	-	-	-
	PRIME PRODUCCIONES S.A COLOMBIA \| Bogota Número de documento 900062666	Telefono: 5236802 Fax: 5236802 Correo electrónico: licitaciones@prime-producciones.com	-	-	-
	TRANSPORTE Y TURISMO 1 A SAS COLOMBIA Número de documento 811010604	Telefono: 4446744 Fax: 4446744 Correo electrónico: contratos@transporteyturismo1a.com	-	-	-
	SILK BANCA DE INVERSION S.A.S COLOMBIA Número de documento 830129215	Telefono: 7031315	-	-	-
	SELVATUR COLOMBIA \| Puerto Asís Número de documento 846002402	Telefono: 3186070462	-	-	-
	VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900069323	Telefono: 6185476 Fax: 3134765594 Correo electrónico: administracion@nickisix360.com	-	-	-
	COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9003054330	Telefono: 3001570	-	-	-
	TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900683508	Telefono: 3175007883 Fax: 6044482476 Correo electrónico: gerencia@transportesmultimodal.com	-	-	-
	BANCA DE PROYECTOS S.A.S COLOMBIA Número de documento 900209622	Telefono: 6480722 Fax: 6480722 Correo electrónico: eforero@bancadeproyectos.com	-	-	-
	PROVIAJES COLOMBIA \| Cúcuta **Facilitación de viajes** Número de documento 807002897	Telefono: 6075488488 Fax: 6075488488 Correo electrónico: agenciaproviajes@hotmail.com	-	-	-
	TUYOMOTOR S.A.S COLOMBIA \| Medellín Número de documento 800247851	Telefono: 6043813000	-	-	-

	CPM SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 800122094	Telefono: 4911163	-	-	-
	VIAJES Y TURISMO TUMACO COLOMBIA \| Tumaco Número de documento 814000089	Telefono: 7272384-7271557 Fax: 7272384 Correo electrónico: viajestumaco@gmail.com	-	-	-
	TURISMO DEL MORROSQUILLO LTDA COLOMBIA \| Sincelejo **Facilitación de viajes** Número de documento 892200231	Telefono: 2822415 Fax: 2820339 Correo electrónico: Rosarioh@turismodelmorrosquillo.com	-	-	-
	TURORIENTE COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 8902064545	Telefono: 6471118 Fax: 6471118 Correo electrónico: comercialturoriente@hotmail.com	-	-	-
	Geinlog sas COLOMBIA \| Mosquera Número de documento 900531358	Telefono: 8277625	-	-	-
	COLEXPRES SAS COLOMBIA Número de documento 900435125	Telefono: 0988673111	-	-	-
	UNIVERSAL DE METALES AS UNO COLOMBIA Número de documento 17183601	Telefono: 2334823 Fax: 2334823 Correo electrónico: las.silva@hotmail.com	-	-	-
	INDESAGRO SAS COLOMBIA \| Tunja Número de documento 900271924	Telefono: 3115628551	-	-	-
	ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO S.A.S COLOMBIA Número de documento 900150640	Telefono: 7454580	-	-	-
	GYS CONGRESOS COLOMBIA Número de documento 900728193	Telefono: 7428522	-	-	-
	TRANSPORTES BESIMOR & CÍA LTDA. COLOMBIA \| Barranquilla **Transporte de pasajeros** Número de documento 800197776	Telefono: 3795542-3707828	-	-	-
	JASEN CONSULTORES S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830087225	Telefono: 2608664	-	-	-
	DOUGLAS TRADE S.A.S COLOMBIA Número de documento 830078025	Telefono: 3543271 Fax: 3552600 Correo electrónico: licitaciones@douglastrade.com.co	-	-	-
	LIDERTUR S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 800126471	Telefono: 3203001319 Fax: 3118830 Correo electrónico: gerencia@lidertur.com.co	-	-	-
	MAVETRANS SAS COLOMBIA \| Envigado Número de documento 9006273484	Telefono: 44409975	-	-	-
	TRANSPUBADI SAS COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 800080323	Telefono: 6664290	-	-	-
	FANALCA S.A.S. COLOMBIA Número de documento 890301886	Telefono: 6515300	-	-	-
	RAPIDO GIGANTE S.A.S COLOMBIA Número de documento	Telefono: 5702783 Fax: 5702792 Correo electrónico: gerencia.gigante@gmail.com	-	-	-

	860004023				
	DICETRANS SAS COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900380409	Telefono: 3222279	-	-	-
	RUTAS Y DESTINOS LTDA COLOMBIA \| Florencia **Facilitación de viajes** Número de documento 828000728	Telefono: 84347611	-	-	-
	COLOMBIA TRAVEL TOURS LTDA COLOMBIA Número de documento 8300932321	Telefono: 4254900 Fax: 4254900 Correo electrónico: karenandrade@flotalamacarena.com	-	-	-
	ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS COLOMBIA \| Manizales Número de documento 890802221	Telefono: 8811565 Fax: 8811565 Correo electrónico: licitaciones@adescubrir.com	-	-	-
	CEINTE S.A.S COLOMBIA \| Bogotá **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 811042842	Telefono: 5717448118 Fax: 5717448118 Correo electrónico: comercial@ceinte.com.co	-	-	-
	TRAVEL ACCESS MAYORISTA DE TURISMO S.A.S COLOMBIA Número de documento 900362837	Telefono: 4824282	-	-	-
	COPETRAN COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 890200928	Telefono: 057-6448167	-	-	-
	GIRAMUNDO SAS COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 804015812	Telefono: 6431589 Fax: 6431589 Correo electrónico: contabilidad@giramundo.com.co	-	-	-
	BRUCE DUNCAN CARGO DE COLOMBIA SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 8600399605	Telefono: 7448880 Fax: 7448880 Correo electrónico: asistente@bruceduncancargo.com	-	-	-
	GRUPO RIE COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9004173611	Telefono: 7020803	-	-	-
	TRANSPORTES CALDERON COLOMBIA Número de documento 890211325	Telefono: 031-3171615	-	-	-
	Grupo Hangar COLOMBIA \| Medellín Número de documento 800147312	Telefono: 4441500	-	-	-
	ESCONDOR S.A. COLOMBIA Número de documento 860451148	Telefono: 7240036 Fax: 2381364 Correo electrónico: comercial1@especialescondor.com	-	-	-
	corpoci COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 900273706	Telefono: 3115892673 Fax: 6615739 Correo electrónico: corpoci@gmail.com	-	-	-
	VISAIN SAS COLOMBIA Número de documento 900469523	Telefono: 3203248966	-	-	-
	procomun COLOMBIA Número de documento 800019039	Telefono: 3382676 Fax: 3223475924 Correo electrónico: procomunofertas@gmail.com	-	-	-
	AVIA CARIBBEAN COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 8301467821	Telefono: 6056554800	-	-	-
	CONVETUR S.A.S. COLOMBIA	Telefono: 3157918966 Fax: 3157918186	-	-	-

	Número de documento 830043969	Correo electrónico: conveturltda@hotmail.com			
	RPM COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 93358629	Telefono: 3123506842	-	-	-
	CRECIMIENTO ORGANIZACIONAL LTDA. COLOMBIA Número de documento 8001381620	Telefono: 2101289 Fax: 7572167 Correo electrónico: gerencia@crecimiento-organizacional.com	-	-	-
	LINEAS METROEXPRESS SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830083670	Telefono: 3192062853 Fax: 3166894872 Correo electrónico: lmetroexpress@yahoo.com	-	-	-
	TRANSPORTES ORSAL SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 813003942	Telefono: 2229467 Fax: 2229467 Correo electrónico: transportes.orsal@mafesa.com.co	-	-	-
	BUSEXPRESS SAS "EN REORGANIZACIÒN EMPRESARIAL" COLOMBIA Número de documento 806012364	Telefono: 6610014 Fax: 6610847 Correo electrónico: gerencia@busexpress.co	-	-	-
	SERVITAC S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830090037	Telefono: 3123315963	-	-	-
	TRANSPORTES COLOMBIA SAS COLOMBIA \| Cali Número de documento 805002020	Telefono: 6631274 Fax: 6631276 Correo electrónico: tcolombia2010@hotmail.com	-	-	-
	TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS COLOMBIA Número de documento 830117701	Telefono: 4926600 Fax: 4926601 Correo electrónico: comercial3@transportesfsg.com	-	-	-
	VIAJES ZEPPELIN COLOMBIA Número de documento 860054227	Telefono: 2123811 Fax: 2117290 Correo electrónico: gerentecomercial@viajeszeppelin.travel	-	-	-
	CFM INGENIERIA SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830146119	Telefono: 7046842	-	-	-
	Aransua S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900337364	Telefono: 3004735	-	-	-
	DDB COLOMBIA Número de documento 830000640	Telefono: 7434040	-	-	-
	LOGISREDES S.A.S. COLOMBIA \| Barranquilla **Transporte de carga, mensajería expresa y correo** Número de documento 900465021	Telefono: 3059239	-	-	-
	GEMA TOURS SAS COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 890404365	Telefono: 6602499 Fax: 6601624 Correo electrónico: dianagedeon@gematours.com	-	-	-
	COMFATOLIMA COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 800211025	Telefono: 2708181	-	-	-
	JP&C.A S.A.S BIC COLOMBIA Número de documento 830041027	Telefono: 752-2651 Fax: 752-2651 Correo electrónico: ivanjaramilloperez@gmail.com	-	-	-
	CONSORCIO JUCLHER COLOMBIA		-	-	-

	Corginumil COLOMBIA \| Medellín **Clubes** Número de documento 811047117	Telefono: 2842806 Fax: 3237719009 Correo electrónico: clubdeportivocorginumil@gmail.com	-	-	-
	GPS S.A.S COLOMBIA \| Pereira Número de documento 900554030	Telefono: 3155691 Fax: 3155691 Correo electrónico: financiera@gpslogisticayeventos.com	-	-	-
	SUPPLER COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9009714898	Telefono: 2774378 Fax: 2774378 Correo electrónico: ssuppler@gmail.com	-	-	-
	AS TRANSPORTES COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 811036515	Telefono: 3078093 Fax: 9018093 Correo electrónico: licitaciones@astransportes.com	-	-	-
	TRANSPORTE BUENA VISTA SAS COLOMBIA Número de documento 900476774	Telefono: 5247573 Fax: 5247573 Correo electrónico: licitabuenavista@gmail.com	-	-	-
	TRANSLA RUTA COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830128889	Telefono: 7034272 Fax: 7034272 Correo electrónico: dir.financiero@transporteslaruta.com	-	-	-
	VIGIA ESPECIAL S.A.S COLOMBIA Número de documento 900335765	Telefono: 7957405	-	-	-
	LUDYS ESTHER ASCANIO ROPERO COLOMBIA Número de documento 49774270	Telefono: 7574086	-	-	-
	RENETUR S.A COLOMBIA Número de documento 800167733	Telefono: 6013158006	-	-	-
	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS Y TRANSPORTADORES UNIDOS COTAXI COLOMBIA \| Bucaramanga **Servicios de transporte** Número de documento 890200218	Telefono: 6716090 Fax: 6716300 Correo electrónico: gerencia@cotaxi.com.co	-	-	-
	EFITRANS TC SAS COLOMBIA Número de documento 811028194	Telefono: 4482248	-	-	-
	SAIDERTOUR SERVICIOS ESPECIALES SAS COLOMBIA **Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes** Número de documento 900763442	Telefono: 3124023696	-	-	-
	LDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INMOBILIARIA SAS COLOMBIA \| Neiva Número de documento 830074869	Telefono: 3107718271 Fax: 3107718272 Correo electrónico: gerencia@ldsingenieria.com.co	-	-	-
	Maxioffice S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900425506	Telefono: 5715109596 Fax: 5715109596 Correo electrónico: maxiofice@gmail.com	-	-	-
	FLOTA LA MACARENA S.A COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 860002566	Telefono: 4254900	-	-	-
	FUNDAMIL COLOMBIA **Servicios comunitarios y sociales** Número de documento 830068106	Telefono: 4549979	-	-	-
	CONDISAR	Telefono: 6185600	-	-	-

	COLOMBIA Número de documento 800225781				
	SOTAVENTO GROUP SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900454188	Telefono: 5717037714 Fax: 7037714 Correo electrónico: info@sotaventogroup.com	-	-	-
	INVERSIONES TRANS SABANA COLOMBIA \| Bogotá **Transporte de pasajeros** Número de documento 900512082	Telefono: 6017034135	-	-	-
	ZIDCAR SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900310208	Telefono: 3172221825	-	-	-
	MERCADENAS COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 1098260354	Telefono: 6702375	-	-	-
	CIRCULAR SAS COLOMBIA Número de documento 8280000842	Telefono: 5701838	-	-	-
	GLOBAL TRAINING GROUP SAS COLOMBIA \| Cali Número de documento 900304599	Telefono: 3733375 Fax: 3733375 Correo electrónico: gerencia@globaltraining-group.com	-	-	-
	cotech s.a COLOMBIA Número de documento 900233968	Telefono: 4202600	-	-	-
	LOOP ENTERTAINMENT SAS COLOMBIA Número de documento 900209719	Telefono: 4846710	-	-	-
	COOTRANSGAR COLOMBIA \| Garzón **Combustibles** Número de documento 891100816	Telefono: 8332132 Fax: 8335115 Correo electrónico: cartera@cootransgarltda.com	-	-	-
	CONSORCIO HC 2017 COLOMBIA \| Neiva	Telefono: 3174237176	-	-	-
	CENTRO CAR 19 LTDA COLOMBIA Número de documento 800250589	Telefono: 3006769272 Fax: 3006769272 Correo electrónico: interno.centrocar19@gmail.com	-	-	-
	Afiliados Palmira S.A COLOMBIA \| Yumbo Número de documento 891303834	Telefono: 6644689	-	-	-
	Feeling Company S.A.S. COLOMBIA \| Medellín Número de documento 811025635	Telefono: 3196986644 Fax: 3196986644 Correo electrónico: licitacionespublicas7@gmail.com	-	-	-
	ASODISFISUR COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830059289	Telefono: 6853146	-	-	-
	MYM DEFENSE COLOMBIA Número de documento 900791398	Telefono: 8052265 Fax: 8052273 Correo electrónico: contacto@mdefense.co	-	-	-
	3D ENTERPRISE COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900171195	Telefono: 5938789	-	-	-
	DEVAG INGENIERIA SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900928788	Telefono: 3176372061	-	-	-

	PONY ESPECIAL S.A.S COLOMBIA \| Neiva **Transporte de pasajeros** Número de documento 900121943	Telefono: 3203408847 Fax: 8715971 Correo electrónico: especial@grupopony.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**SETURCOL S.A.S** COLOMBIA Número de documento 8301254588	Telefono: 2715172	-	-	-
	CORPROGRESO COLOMBIA Número de documento 830021593	Telefono: 2111889 Fax: 8050265 Correo electrónico: gestionproyectos@corprogreso.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**SKIP MEGAEVENTOS** COLOMBIA Número de documento 65785683	Telefono: 3162211931 Fax: 5157268 Correo electrónico: yaira1979@gmail.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**MONTERIA TOURS** COLOMBIA \| Montería Número de documento 8910008632	Telefono: 5747822104 Fax: 5747826266 Correo electrónico: administrativo@monteriatours.com	-	-	-
	ORT SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830099803	Telefono: +5715559260	-	-	-
Compradores Proveedores	**SASO S.A.** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 860515115	Telefono: 3002150 Fax: 3002150 Correo electrónico: transsasolicita@gmail.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**ROBERTO QUIZA PERDOMO** COLOMBIA \| Neiva Número de documento 19433995	Telefono: 3105691083	-	-	-
Compradores Proveedores	**FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL CHOCÓ** Proveedor inhabilitado Razón COLOMBIA \| Quibdó Número de documento 900631358	Telefono: 3103902287	-	-	-
Compradores Proveedores	**TRANSPORTES A&C EXPRESS S.A.S** COLOMBIA Número de documento 900975596	Telefono: 4-734532	-	-	-
	Fundacion CENATECH COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900018856	Telefono: 6015228435	-	-	-
	UDEC COLOMBIA \| Fusagasugá Número de documento 890680062	Telefono: 8281483	-	-	-
Compradores Proveedores	**BIP TRANSPORTES S.A.S.** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830061945	Telefono: 6432832	-	-	-
Compradores Proveedores	**SYSLOG SAS** COLOMBIA Número de documento 52340284	Telefono: 3112321873	-	-	-
Compradores Proveedores	**CUARTO PODER OR SAS** COLOMBIA Número de documento 9000988097	Telefono: 5470699	-	-	-
Compradores Proveedores	**FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO** COLOMBIA Número de documento 816004977	Telefono: 3128374326	-	-	-
Compradores Proveedores	**Fundacion Acsocol** COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900569044	Telefono: 2534142	-	-	-
	CORPORACION FILANTROPOS COLOMBIA \| Ibagué	Telefono: 6082694494 Fax: N/A Correo electrónico:	-	-	-

	Servicios comunitarios y sociales Número de documento 809012325	contratacionfilantropos@gmail.com			
Compradores Proveedores	**TRANSPORTE BLESS S.A.S** COLOMBIA Número de documento 900794702	Telefono: 2230505	-	-	-
Compradores Proveedores	**CORPORACION SOCIAL DE COLOMBIA** COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 822005791	Telefono: 6698264	-	-	-
	Corporacion Festival Folclorico Colombiano COLOMBIA Número de documento 809008450	Telefono: 3112686419 Fax: 3112686419 Correo electrónico: festivalfolcloricocolombiano@hotmail.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**GRUPO COVINPRO SAS** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900159399	Telefono: (1) 9267545	-	-	-
SGI	**SGI** COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 9010043327	Telefono: 3132724083	-	-	-
Compradores Proveedores	**COOTRAESPECIALES** COLOMBIA \| Medellín Número de documento 800146794	Telefono: 2318086 Fax: 2318086 Correo electrónico: comercial@cootraespeciales.com	-	-	-
CORPOGRESA	**Corpogresa** COLOMBIA \| Medellín **Formación profesional** Número de documento 900429718	Telefono: 4483619 Fax: 4483619 Correo electrónico: coranprogre@gmail.com	-	-	-
	LEODONCEL COLOMBIA \| Bucaramanga **Instituciones educativas** Número de documento 900960618	Telefono: 6076815509 Fax: leo@leodoncel.com Correo electrónico: info@leodoncel.edu.co	-	-	-
ESCOTUR Huila	**ESCOTUR HUILA SAS** COLOMBIA \| Neiva Número de documento 813004745	Telefono: 8723338	-	-	-
Compradores Proveedores	**FINSTRUVIAL** COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 822003173	Telefono: (57)(8)6832825	-	-	-
Compradores Proveedores	**Forjando Futuros** COLOMBIA \| Medellín Número de documento 811034746	Telefono: 4085877	-	-	-
Compradores Proveedores	**FUNDACION SIGNOS VITALES DE COLOMBIA** COLOMBIA \| Lorica Número de documento 900484461	Telefono: 3215459978	-	-	-
	velez tours COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 860025283	Telefono: 6204040	-	-	-
	ONG Fundación Bienestar para Colombia COLOMBIA \| Sogamoso Número de documento 900646412	Telefono: 3203167340	-	-	-
Compradores Proveedores	**FUNDECOL** COLOMBIA Número de documento 804015846	Telefono: 3115590050	-	-	-
Compradores Proveedores	**CARLOS MAURICIO PEREZ CASTRO** COLOMBIA \| Neiva Número de documento 1075222933	Telefono: 8721376 Fax: 8721376 Correo electrónico: carlosmauricioperezcastro@gmail.com	-	-	-
	ESTURIVANNS S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830038996	Telefono: 3904065 Fax: 3904065 Correo electrónico: comercialesturivanns@gmail.com	-	-	-

	TURISCAR SAS COLOMBIA \| Envigado Número de documento 811040774	Telefono: 4075793	-	-	-
	FUNAP COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 8305114331	Telefono: 5 6749423 Fax: 5 6749423 Correo electrónico: info@funap.org	-	-	-
	CARS TURISMO SAS COLOMBIA Número de documento 830092628	Telefono: 3182099270	-	-	-
Compradores Proveedores	**TOURS DE LAS AMERICAS S.A.S** COLOMBIA Número de documento 830122688	Telefono: 6782950	-	-	-
	RENTING COLOMBIA SAS COLOMBIA \| Barranquilla **Transporte de pasajeros** Número de documento 811011779	Telefono: 53855686	-	-	-
Compradores Proveedores	**FUNDACION COLOMBIA JOVEN** COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900366454	Telefono: 3668334	-	-	-
Compradores Proveedores	**FUNDACION SOY COLOMBIA** COLOMBIA Número de documento 900718032	Telefono: 3229645	-	-	-
Compradores Proveedores	**FEEL MARKETING SENSORIAL SAS** COLOMBIA Número de documento 900173165	Telefono: 2360181	-	-	-
Compradores Proveedores	**CFD INGENIERIA SAS** COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 900556186	Telefono: 3128740185	-	-	-
Compradores Proveedores	**IPS SER ASISTENCIA Y TRANSPORTE PARA DISCAPACITADOS S.A.S.** COLOMBIA Número de documento 900377847	Telefono: 7425877 Fax: 7425877 Correo electrónico: calidad@serasistencia.co	-	-	-
	CIDECC COLOMBIA Número de documento 830145974	Telefono: 7420612 Fax: 7420612 Correo electrónico: cidecc@gmail.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**ARF ENLACE Y OPERACIONES S.A.S.** COLOMBIA Número de documento 900919847	Telefono: 5414265 Fax: 5414265 Correo electrónico: arfenlaceyoperaciones@gmail.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**GRUPO S Y C S.A.S.** COLOMBIA \| Medellín Número de documento 811031728	Telefono: 4487868 Fax: 4487868 Correo electrónico: info@gruposyc.co	-	-	-
	COFLONORTE LTDA COLOMBIA \| Sogamoso **Transporte de pasajeros** Número de documento 891800045	Telefono: 7725815 Fax: 7725815 Correo electrónico: contabilidad@coflonorte.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**CORPORACIÓN SERVICIOS INTEGRALES DE NORTE AMIGOS** COLOMBIA \| Cúcuta Número de documento 900791238	Telefono: 5712226	-	-	-
Compradores Proveedores	**Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.** COLOMBIA Número de documento 830048122	Telefono: 7300150 Fax: 7300150 Correo electrónico: cnino@ciudadlimpia.com.co	-	-	-
Compradores Proveedores	**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA** COLOMBIA \| Socorro Número de documento	Telefono: 3187172496 Fax: 7273793 Correo electrónico: cootrasaravita@hotmail.com	-	-	-

	890201509				
	FUNDEORINOQUIA COLOMBIA Número de documento 900033813	Telefono: 0978853530 Fax: 0978853530 Correo electrónico: fundeorinoquialegal@gmail.com	-	-	-
	fundacion construccion local COLOMBIA \| Bogotá **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 900270576	Telefono: 3945224	-	-	-
	GEODINAMICA INGENIERIA SA COLOMBIA **Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura** Número de documento 830146665	Telefono: 2184170 Fax: 2184170 Correo electrónico: GEODINAMICAING@GMAIL.COM	-	-	-
	CAMB INGENIERIA COLOMBIA \| Neiva Número de documento 900064254	Telefono: 8576529 Fax: 0 Correo electrónico: cambingenieriasas@hotmail.com	-	-	-
	FUNDETEC COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 900316911	Telefono: 3187342823	-	-	-
	CHEC CHINA **Servicios de construcción pesada** Número de documento 900367682	Telefono: 4755566 Fax: 4755566 Correo electrónico: wuyu@chec.bj.cn	-	-	-
	TRANS STAR GOLD S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900605844	Telefono: 2222876	-	-	-
	FUNDACOMUNIDAD COLOMBIA \| Florencia Número de documento 828001706	Telefono: 3138798086	-	-	-
	INVERSIONES CENTRAL VG SAS COLOMBIA \| Villa Del Rosario Número de documento 901105427	Telefono: 3236368420	-	-	-
	COLVIAJES S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 832011124	Telefono: 7470226	-	-	-
	ANDRÉS HUMBERTO BELTRÁN FLÓREZ COLOMBIA \| Cajicá Número de documento 79869058	Telefono: 4582047	-	-	-
	LUNARVI SAS COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 809003617	Telefono: 578 2692244 Fax: N/A Correo electrónico: info@lunarvi.com	-	-	-
	OPERTRANS RDS SAS COLOMBIA Número de documento 900470875	Telefono: 4201327	-	-	-
	Equirent Blindados Ltda COLOMBIA **Transporte de pasajeros** Número de documento 900248356	Telefono: 7560600 Fax: 2882636 Correo electrónico: francisco.lastra@equirent.com.co	-	-	-
	Tranzapata COLOMBIA \| Cali Número de documento 805023915	Telefono: 5513811	-	-	-
	VINALTUR S.A.S. COLOMBIA Número de documento 800201166	Telefono: 5632136-5648661 Fax: 5632136 Correo electrónico: gestioncomercial@vinaltur.com	-	-	-
	AIRICOS COLOMBIA \| Arauca Número de documento	Telefono: +573107785919	-	-	-

	900322095				
	MARTHA GALVIS CABALLERO COLOMBIA Número de documento 63364307	Telefono: 6039292	-	-	-
	JONUMBAL COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 19423640	Telefono: 6013224002	-	-	-
	CRP COLOMBIA \| Cali Número de documento 890316344	Telefono: 4384812 - 20	-	-	-
	BESTRAVEL SERVICE LTDA COLOMBIA \| Bogotá **Transporte de pasajeros** Número de documento 8002263244	Telefono: 2840000	-	-	-
	UNIÓN TEMPORAL TEV 2017 COLOMBIA	Telefono: 7240036 Fax: 2381364 Correo electrónico: comercial1@especialescondor.com	-	-	-
	CEMOSA (COLOMBIA) COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900549062	Telefono: 7560838	-	-	-
	Adalberto Velásquez Segrera COLOMBIA Número de documento 88141468	Telefono: 3123463570	-	-	-
	SERTRANS COLOMBIA \| Medellín Número de documento 811009708	Telefono: 4484330 Fax: 4484330 Correo electrónico: info@sertrans.com.co	-	-	-
	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá **Servicios de construcción pesada** Número de documento 860024586	Telefono: 3760030 Fax: 3763187 Correo electrónico: larevalo@pavcol.com	-	-	-
	ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA COLOMBIA \| Neiva Número de documento 79781886	Telefono: 8667218	-	-	-
	Bohorquez COLOMBIA Número de documento 1049625830	Telefono: 3192576213	-	-	-
	COM GROUP COLOMBIA Número de documento 830120210	Telefono: 4674609 Fax: 4674609 Correo electrónico: josike@comgroupcolombia.com	-	-	-
	CONFORT OPORTUNO COLOMBIA \| Apartadó Número de documento 811024179	Telefono: 8289678	-	-	-
	Rutas Verde y Blanco COLOMBIA \| Medellín Número de documento 811010525	Telefono: 4444265 Fax: 4444265 Correo electrónico: contratos@rutasverdeyblanco.com.co	-	-	-
	WORKSAIT SAS COLOMBIA \| Barrancabermeja Número de documento 901063592	Telefono: 3108730194	-	-	-
	CONCRETOS ING SAS COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 900907818	Telefono: 4378106	-	-	-
	BYP CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 900481955	Telefono: 4378106	-	-	-
	ADIFCOL	Telefono: 3020142	-	-	-

	COLOMBIA Número de documento 900216251				
COPROSOIN COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 900547150	Telefono: 6606401	-	-	-	
L & M LINE MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900271688	Telefono: 7035985	-	-	-	
UNION TRANSPORTES ASOCIADOS 2017 COLOMBIA Número de documento 9011398668	Telefono: 7958374	-	-	-	
SERVIUNIDAS COLOMBIA \| Medellín Número de documento 890935855	Telefono: 3605930	-	-	-	
FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL SEMILLAS DE VIDA COLOMBIA \| Tunja Número de documento 900994495	Telefono: 3112699104	-	-	-	
ASODANYLOR COLOMBIA Número de documento 9009233784	Telefono: 3115044588	-	-	-	
EVENTOS Y SONIDO RSU SAS COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900337290	Telefono: 4440458 Fax: 4440458 Correo electrónico: comercialrsu@gmail.com	-	-	-	
LINEAS PREMIUM SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900461872	Telefono: 5559260	-	-	-	
AVIAJAR S.A. COLOMBIA \| San Vicente De Chucurí Número de documento 811032279	Telefono: 3202733622	-	-	-	
UNION TEMPORAL PREMIUM 2018 COLOMBIA \| Bogotá	Telefono: 5559260	-	-	-	
VIACOTUR S.A COLOMBIA \| Medellín Número de documento 811030548	Telefono: 4441052	-	-	-	
OPTIMA LOGISTICA INTEGRAL S.A.S COLOMBIA Número de documento 900115069	Telefono: 3220375	-	-	-	
DOLPHIN EXPRESS S.A. COLOMBIA **Transporte de pasajeros** Número de documento 8300982166	Telefono: 7027777 Fax: 7027777 Correo electrónico: dolphinexpressvyt@hotmail.com	-	-	-	
ACIHAM COLOMBIA \| Cali Número de documento 900962360	Telefono: 3113424334	-	-	-	
Mi Aguila Transportes SAS COLOMBIA Número de documento 900850867	Telefono: 6013905626	-	-	-	
SURESPECIAL S.A COLOMBIA Número de documento 900363514	Telefono: 4200604	-	-	-	
ACCESO COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830145681	Telefono: 6062300 Fax: 3124040908 Correo electrónico: acceso@accesocolombia.org	-	-	-	

	GMI COLOMBIA \| Medellín Número de documento 42965526	Telefono: 4126532	-	-	-
	TESCOTUR S.A. COLOMBIA \| Bogotá **Transporte de pasajeros** Número de documento 860517112	Telefono: 6017427600	-	-	-
	**CRISTIAN RAMIREZ DUSSAN** COLOMBIA \| Palermo Número de documento 1080293981	Telefono: 3143932544	-	-	-
	GLOBAL SERVICE & LOGISTICS SAS COLOMBIA Número de documento 900723928	Telefono: 4783000	-	-	-
	FUNDACION VALORAMOS COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 900981846	Telefono: 6076057563	-	-	-
	FUNDACIÓN EL COLOR DE LA ESPERANZA Y DE LA VIDA COLOMBIA \| Río De Oro Número de documento 900800619	Telefono: 3136612348	-	-	-
	SOCIEDAD DE COMERCIO NACIONAL CCN S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901043823	Telefono: 3114954898	-	-	-
	M&V INVERSIONES SAS COLOMBIA \| Quibdó Número de documento 900858984	Telefono: 3508820758	-	-	-
	Transporte Sensación COLOMBIA Número de documento 819000635	Telefono: 3145474463	-	-	-
	SERVICIOS ESPECIALES EL SOL DE LA VARIANTE SAS COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 900318379	Telefono: 2737047 Fax: 2737047 Correo electrónico: serviespecialsoldelavariante@gmail.com	-	-	-
	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD TOTAL S.A.S COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 900592166	Telefono: 3006040401	-	-	-
	DANIEL ENRIQUE ORTIZ CASTILLO COLOMBIA Número de documento 76320355	Telefono: 2636963	-	-	-
	DNR INTERNATIONAL ASSISTANCE & INSURANCE LTDA COLOMBIA Número de documento 900942277	Telefono: 3024593096	-	-	-
	INTERCARIBE EXPRESS COLOMBIA Número de documento 900750386	Telefono: 0317047795	-	-	-
	COOTRANSPAL LTDA COLOMBIA \| Palermo **Transporte de pasajeros** Número de documento 813012357	Telefono: 3202979848	-	-	-
	SEBP COLOMBIA \| Tunja Número de documento 900661314	Telefono: 3107587828	-	-	-
			-	-	-

	TRANSPORTES CIUDAD BONITA SA COLOMBIA \| Bucaramanga **Transporte de pasajeros** Número de documento 800149076	Telefono: 3155123593			
	TRANSPORTES ESPECIALES EASYVANS SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900935998	Telefono: 5717498846	-	-	-
	Sims Ltda COLOMBIA Número de documento 8300660012	Telefono: 571-7459091	-	-	-
	UNICARGA LTDA COLOMBIA \| Dosquebradas Número de documento 800253093	Telefono: 3289999 Fax: 3289999 Correo electrónico: gerencia@unicargacolombia.com	-	-	-
	TRAVESIAS TOURS SAS COLOMBIA Número de documento 900011258	Telefono: 0975777325	-	-	-
	ERTRAC S.A.S COLOMBIA \| Ramiriquí Número de documento 900254281	Telefono: 3213428762	-	-	-
	MAXCAMPO AGROVETERINARIA COLOMBIA Número de documento 900651817	Telefono: 3219001334 Fax: 6740054 Correo electrónico: seragro.juridico@gmail.com	-	-	-
	GRAND TOURS VIAJES Y TURISMO SAS COLOMBIA Número de documento 900811468	Telefono: 3013364290	-	-	-
	GRUPO TECHNOVAL S.A.S COLOMBIA \| Arauca Número de documento 900198039	Telefono: 3224285973 Fax: 3224285973 Correo electrónico: jfsanchezcontreras@hotmail.com	-	-	-
	SANTUR COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 890203129	Telefono: 6575454	-	-	-
	Innova COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900976690	Telefono: 4674532	-	-	-
	MIL SERVICIOS SAS COLOMBIA Número de documento 808002622	Telefono: 6016950869 Fax: 6016950869 Correo electrónico: contabilidad@milservicios.co	-	-	-
	BRACO S.A.S COLOMBIA \| Mocoa Número de documento 900033171	Telefono: 3204736672	-	-	-
	EXPRESO BOLIVARIANO S.A. COLOMBIA \| Bogotá **Transporte de pasajeros** Número de documento 860005108	Telefono: 6014249340	-	-	-
	PROPUESTA DE MARCA S.A.S. COLOMBIA Número de documento 9001416879	Telefono: 4936000 Fax: 2137565 Correo electrónico: pdm@propuestademarca.com	-	-	-
	CORPAEZCOL COLOMBIA Número de documento 900230935	Telefono: 3134098942	-	-	-
	ELITE SERVICIOS ESPECIALES SAS COLOMBIA Número de documento 900608321	Telefono: 3124463970	-	-	-

	CONTINENTAL BUS S.A. COLOMBIA \| Bogotá **Transporte de pasajeros** Número de documento 800227937	Telefono: 4249340 Fax: 300 Correo electrónico: licitaciones.rutas@continentalbus.com.co	-	-	-
	IDTE SAS COLOMBIA Número de documento 830037533	Telefono: 5712857348 Fax: 5713202609 Correo electrónico: eifeinversiones@yahoo.com	-	-	-
	DAMXPRESS SAS COLOMBIA Número de documento 8001661350	Telefono: 7563196 Fax: 3012684900 Correo electrónico: GERENCIA@DAMXPRESS.COM.CO	-	-	-
	DNR COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9009964216	Telefono: +573212127526	-	-	-
	ESPECIALES JC SAS COLOMBIA \| Pasto Número de documento 900940323	Telefono: 7290530	-	-	-
	ROSARIO AMPARO TORRES COMBARIZA COLOMBIA \| Duitama Número de documento 46669916	Telefono: 3158276855	-	-	-
	MASTER SERVICE GROUP SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900817765	Telefono: 3186128051	-	-	-
	MOTOTRANSPORTAMOS COLOMBIA \| Itagui Número de documento 800046457	Telefono: 4445499	-	-	-
	CLDTHS SAS COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 900890075	Telefono: 6644374	-	-	-
	ADN Eventos COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900240823	Telefono: 4448686	-	-	-
	SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 91280838	Telefono: 6434882 Fax: 6577973 Correo electrónico: r.ariza@sonar.com.co	-	-	-
	UNION TEMPORAL P & G COLOMBIA		-	-	-
	TRANSDEV COLOMBIA S.A.S COLOMBIA Número de documento 901141020	Telefono: 7459067	-	-	-
	Transportes Especiales Del Otun SAS COLOMBIA \| Pereira Número de documento 816007641	Telefono: 3350071	-	-	-
	CORPORACION RCP COLOMBIA \| Tocancipá Número de documento 900241931	Telefono: 3585150	-	-	-
	c-car COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9008384320	Telefono: 4660023 Fax: 4660023 Correo electrónico: contacto@grupocc.net	-	-	-
	SOL&DES S.A.S COLOMBIA Número de documento 901144606	Telefono: 3103171771	-	-	-
	GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS COLOMBIA \| Soledad Número de documento 901131274	Telefono: 3929419	-	-	-

	JUAN CARLOS GARCIA HUERTAS COLOMBIA \| Tunja **Estructuras y edificios permanentes** Número de documento 6776513	Telefono: 7430187	-	-	-
	LOGISCOL SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900730427	Telefono: 3472472 Fax: 3472472 Correo electrónico: info@logiscol.com.co	-	-	-
	SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTE COLOMBIA \| Medellín Número de documento 890935855	Telefono: 4488522	-	-	-
	S&AE COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 9011721122	Telefono: 3022669354	-	-	-
	INVOGA EVENTOS S.A.S. COLOMBIA Número de documento 9006042312	Telefono: 3143886238	-	-	-
	CONSORCIO INTERDISEÑOS - INTEGRAL 91 COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
	LOG SERVICES SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S COLOMBIA \| Girardot Número de documento 901062405	Telefono: 3204541964	-	-	-
	INVERSIONES PF SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900627443	Telefono: 3182407017	-	-	-
	Soundwave s.a.s COLOMBIA \| Soacha Número de documento 900758638	Telefono: 3012274277	-	-	-
	COOPERATIVA INTEGRAL DE PROPIETARIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL LINEA ESTELAR ESPECIAL COLOMBIA Número de documento 830019204	Telefono: 3134266014	-	-	-
	TC TRANSPORTES SAS COLOMBIA \| Yopal Número de documento 800138568	Telefono: 3148110379	-	-	-
	TRL SAS COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 900631970	Telefono: 6657837	-	-	-
	OROSOL TRANSPORTES S.A.S. COLOMBIA Número de documento 9009962954	Telefono: 7449457	-	-	-
	FORTALECER INSTITUCIONAL S.A.S COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900860325	Telefono: 3217763322 Fax: no aplica Correo electrónico: fortalecerinstitucional@gmail.com	-	-	-
	FUNDACIÓN HORIZONTE AZUL COLOMBIA \| Cali Número de documento 900274621	Telefono: 4894693	-	-	-
	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIESTUR COLOMBIA **Transporte de pasajeros** Número de documento 900208338	Telefono: 2282500	-	-	-
			-	-	-

	K.L.T. COLOMBIA Número de documento 900149757	Telefono: 3788466			
Compradores Proveedores	**LOGIG SERVIS S.A.S** COLOMBIA \| Cajicá Número de documento 900722461	Telefono: 310 856 44 54 Fax: 302 409 7432 Correo electrónico: logigservis@hotmail.com	-	-	-
	TEKTON ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. COLOMBIA \| Pasto Número de documento 900436206	Telefono: (2)7369010 Fax: (2)7369010 Correo electrónico: obras@constructoratekton.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**GRUPO EMPRESARIAL JM & FSN S A S** COLOMBIA Número de documento 900781392	Telefono: 3209303030 Fax: 320278351-9302020 Correo electrónico: licitaciones@yougo.com.co	-	-	-
Compradores Proveedores	**TURISMO 24 HORAS SAS** COLOMBIA Número de documento 900697521	Telefono: 7495547	-	-	-
Compradores Proveedores	**indicon ingenieria sas** COLOMBIA \| Neiva Número de documento 813011263	Telefono: 3162702236	-	-	-
Compradores Proveedores	**HERNAN JARAMILLO MORERA** COLOMBIA \| Garzón **Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado** Número de documento 12194810	Telefono: 0988 330206 Fax: 0988 330206 Correo electrónico: hejamo@gmail.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**GRUPO EMPRESARIAL FUERZA LIDER S.A.S.** COLOMBIA Número de documento 9004158722	Telefono: 7449457	-	-	-
Compradores Proveedores	**METRO BUS OPE** COLOMBIA	Telefono: 7697744	-	-	-
Compradores Proveedores	**Empresariales sas** COLOMBIA Número de documento 805002491	Telefono: 7443000	-	-	-
Compradores Proveedores	**Guianza Express S.A.S.** COLOMBIA Número de documento 900212289	Telefono: 3053795216	-	-	-
Compradores Proveedores	**TRANSPORTES CANIPAS SAS** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900559986	Telefono: 4660296 Fax: 4660296 Correo electrónico: transportescanipas@hotmail.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**EMPRESA DE TRANSPORTE LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA LINESCOL SAS** COLOMBIA Número de documento 8300922294	Telefono: 2686051	-	-	-
Compradores Proveedores	**AVANT COLOMBIA SAS** COLOMBIA Número de documento 830093456	Telefono: 6674517	-	-	-
Compradores Proveedores	**CONSORCIO EJABC** COLOMBIA		-	-	-
Compradores Proveedores	**ZYNKO SAS** COLOMBIA Número de documento 901135456	Telefono: 3105704420	-	-	-
	ABC PRODUCCIONES SAS COLOMBIA Número de documento 900478808	Telefono: 6984615	-	-	-
			-	-	-

	T-TRANSPORTAMOS SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901046650	Telefono: +571825996			
Compradores Proveedores	**SICAL SAS** COLOMBIA \| Yopal Número de documento 900019204	Telefono: 6353817	-	-	-
Compradores Proveedores	**SESSA Servicios Especializados en Salud y Ambiente SAS** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900351368	Telefono: 4637758	-	-	-
Compradores Proveedores	**MACRO EVENTS** COLOMBIA Número de documento 53092719	Telefono: 3203080008	-	-	-
Compradores Proveedores	**EMPRESARIAL DE SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S** COLOMBIA \| Dosquebradas Número de documento 901005753	Telefono: 3142742127	-	-	-
	IMMECOL COLOMBIA Número de documento 900277575	Telefono: 6018051127 Fax: 6018051127 Correo electrónico: paula.munoz@immecol.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**Inverconstructora** COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 900488093	Telefono: 3201783	-	-	-
Compradores Proveedores	**ICONO VISUAL** COLOMBIA Número de documento 901111412	Telefono: 3204256851	-	-	-
Compradores Proveedores	**CALMORI SAS** COLOMBIA **Transporte de pasajeros** Número de documento 900298418	Telefono: 3101294	-	-	-
Compradores Proveedores	**TC SAS** COLOMBIA \| Bogotá **Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado** Número de documento 901197184		-	-	-
	JE TOURS COLOMBIA Número de documento 800177456	Telefono: 6680221 Fax: 6680221 Correo electrónico: gerencia.lrincon@jetours.com.co	-	-	-
Compradores Proveedores	**ROYAL DREAM SAS** COLOMBIA \| Arauca Número de documento 900509603	Telefono: 3183697379	-	-	-
Compradores Proveedores	**TRANSPORTES ESPECIALES GALERAS** COLOMBIA \| Pasto Número de documento 900752343	Telefono: 3173671817	-	-	-
Compradores Proveedores	**MARC** COLOMBIA Número de documento 900703120	Telefono: 6381064	-	-	-
Compradores Proveedores	**YIMMY TOURS** COLOMBIA \| Neiva **Facilitación de viajes** Número de documento 1075273113	Telefono: 8714674-8710253	-	-	-
Compradores Proveedores	**IRS VIAL S.A.S.** COLOMBIA Número de documento 900128699	Telefono: 7422426	-	-	-
Compradores Proveedores	**Organización Duran Rangel SAS** COLOMBIA \| Cali Número de documento 900657330	Telefono: 3966314 Fax: 3966314 Correo electrónico: administracion@duraneventos.com	-	-	-
	ON TIME SERVICIOS	Telefono: 6438954	-	-	-

	ESPECIALES S.A.S COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 811046581				
	TRANSPORTES RIO CAUCA COLOMBIA \| Cali Número de documento 805000313	Telefono: 3344010	-	-	-
	Turismo Corsifets Cartagena S.A.S COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 901155956	Telefono: 3178870869	-	-	-
	TRANSPINTO SAS COLOMBIA **Transporte de pasajeros** Número de documento 901133114	Telefono: 0314169055	-	-	-
	GI ONG COLOMBIA \| Santa Rosa De Cabal Número de documento 900195062	Telefono: 3105983705 Fax: 3217202860 Correo electrónico: gestionintegralong@gmail.com	-	-	-
	EXPERTY SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900027514	Telefono: 3008278040	-	-	-
	PROTURCOL SAS COLOMBIA Número de documento 900299367	Telefono: 6332666	-	-	-
	SKY TRADE ESTADOS UNIDOS Número de documento C153-665-67-464-1	Telefono: 786-483-7522 Fax: 786-483-7522 Correo electrónico: contracts@skytradesupport.com	-	-	-
	GRUPO EMPRESARIAL MP S.A.S. COLOMBIA \| Montería Número de documento 900813044	Telefono: 3007836818	-	-	-
	CLO COLOMBIA \| Cali **Transporte de pasajeros** Número de documento 901031398	Telefono: 3148887794	-	-	-
	TRANS ÉLITE COLOMBIA \| Medellín **Transporte de pasajeros** Número de documento 9009730341	Telefono: 4484408	-	-	-
	FUNDACION NHS COLOMBIA \| Montería Número de documento 900030227	Telefono: 7926123	-	-	-
	NEW EXPERIENCE S.A.S COLOMBIA Número de documento 900943699	Telefono: 3114118208	-	-	-
	ANTENOR ZULUAGA VALENCIA COLOMBIA \| Pensilvania Número de documento 9857438	Telefono: 3122868734	-	-	-
	TRANDECOL S.A.S. COLOMBIA \| Pereira Número de documento 900724450	Telefono: 3015966650	-	-	-
	CAJITUR SAS COLOMBIA Número de documento 832005149	Telefono: 8663072 Fax: 8663072 Correo electrónico: info@cajitur.com.co	-	-	-
	SERDEING INGENIERIA S.A.S. COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 900558140	Telefono: 3602374	-	-	-
	GENTIL VASQUEZ COLOMBIA Número de documento	Telefono: 8942039 Fax: 3156500886 Correo electrónico:	-	-	-

	16696236	gentilvasquez046@gmail.com			
Compradores Proveedores	**CT SURAMERICA S.A.S.** COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 900840921	Telefono: 037641110	-	-	-
Compradores Proveedores	**PAEZ TOUR** COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 809009384	Telefono: 2665137 Fax: 2665137 Correo electrónico: paeztouribague@hotmail.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**ESPECIALES FENIX S.A.S** COLOMBIA Número de documento 8250001681	Telefono: 4527285	-	-	-
Compradores Proveedores	**UNION TEMPORAL TRANSMILENIO ESPECIALES 2019** COLOMBIA Número de documento 8300900378	Telefono: 7022515	-	-	-
	FIREMAN HOUSE SAS COLOMBIA \| Girardot Número de documento 901050980	Telefono: 9261332	-	-	-
Compradores Proveedores	**INSIDE DINAMIC LOGISTICS SAS** COLOMBIA \| Pereira Número de documento 901188522	Telefono: 3154222232	-	-	-
Compradores Proveedores	**COOTRANSTAME** COLOMBIA \| Tame Número de documento 892099421	Telefono: 3123066341	-	-	-
	CELUTAXI CITY S.A.S COLOMBIA \| Villavicencio **Transporte de pasajeros** Número de documento 822006560	Telefono: 3226777777 Fax: 6666666 Correo electrónico: celutaxi.contratacion@gmail.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**INGELCAF SAS** COLOMBIA \| Ocaña Número de documento 900636240	Telefono: 5624846	-	-	-
Compradores Proveedores	**MONICA ANDREA ROJAS AMAYA** COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 1098637384	Telefono: 6995289	-	-	-
	EMPRESA DE TRANSPORTE LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA LINESCOL S.A.S. COLOMBIA Número de documento 830092229	Telefono: 26860501	-	-	-
Compradores Proveedores	**JOSE EDGAR ROJAS DIAZ** COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 2113115	Telefono: 3152982619	-	-	-
	CORPORACION DE COLOMBIA CORPOPAIS COLOMBIA Número de documento 900064171	Telefono: 6614040	-	-	-
Compradores Proveedores	**UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES ESPECIAL DPS 2019** COLOMBIA		-	-	-
	GREMIO EMP. 1085 S.A.S COLOMBIA \| Tunja Número de documento 9013546820	Telefono: +573204658985	-	-	-
Compradores Proveedores	**UT SERVESCOL TRANSPORTE** COLOMBIA		-	-	-
			-	-	-

	INGASOSAN S.A.S COLOMBIA \| San Gil Número de documento 900942494	Telefono: 3142697110 Fax: 3142697110 Correo electrónico: ingenierosasociadosdesantander@gmail.com			
	DIAGNOSTICENTRO AUTOMOTOR DEL CAUCA COLOMBIA \| Popayán Número de documento 900335083	Telefono: 8390506	-	-	-
	blintech COLOMBIA Número de documento 9005036343	Telefono: 0574445000	-	-	-
	UNIÓN TEMPORAL ALIADOS TRANSMILENIO 2019 COLOMBIA		-	-	-
	VIAJES EMPRESARIALES Y TURISMO POR COLOMBIA S.A COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 832011124	Telefono: 7470226	-	-	-
	TRANSPORTES ESIVANS SAS COLOMBIA Número de documento 830102646	Telefono: 7030495	-	-	-
	Red de Gestión COLOMBIA \| Cali Número de documento 805026074	Telefono: 3827294	-	-	-
	OVER LAND TOURS SAS COLOMBIA \| Neiva **Transporte de pasajeros** Número de documento 900912102	Telefono: 3162259468	-	-	-
	UT SERVISABANA COLOMBIA Número de documento 867465768		-	-	-
	TRANSPORTES ESPECIALES CBC SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901062745	Telefono: 3044996138	-	-	-
	ADMINISTRADORA OPERATIVA AUTOMOTRIZ COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900174552	Telefono: 7560510 Fax: 7560510 Correo electrónico: lilianasanchez@aoacolombia.com	-	-	-
	VEMOS POR TUS DERECHOS SAS COLOMBIA \| Sincelejo Número de documento 900521161	Telefono: 6052760014	-	-	-
	UT SERVIESCOL COLOMBIA		-	-	-
	GRUPO KRAFT S.A.S COLOMBIA Número de documento 900518038	Telefono: 3005563988	-	-	-
	TRAVEL DEL LLANO SAS COLOMBIA Número de documento 900701795	Telefono: 3142563829	-	-	-
	transexplore COLOMBIA Número de documento 900860113	Telefono: 3151069	-	-	-
	UT CBC Tours COLOMBIA	Telefono: 3044996138	-	-	-
	TRANSGUAMUEZ S.A. COLOMBIA \| Valle Del Guamuez Número de documento	Telefono: (098)4283066 Fax: (098)4283066 Correo electrónico: transporvalledelguamuez@gmail.com	-	-	-

	800079619				
	CLAUDIA VANESSA DE LA VEGA CALLE COLOMBIA \| Armenia Número de documento 1094893046	Telefono: 7359090	-	-	-
	COONORTE LTDA COLOMBIA \| Medellín Número de documento 890905680	Telefono: 8328121 Fax: 8332135 Correo electrónico: coonorte@une.net.co	-	-	-
	OBERA LLC SUCURSAL COLOMBIA COLOMBIA Número de documento 901276133	Telefono: 57(1)7397532	-	-	-
	UNION TEMPORAL ESPECIALES IPES 2019 COLOMBIA	Telefono: 2686051	-	-	-
	PUERTORIENTE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.S COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 900722031	Telefono: 3183066471 Fax: 3183066471 Correo electrónico: dbernal@puertoriente.com.co	-	-	-
	TRANSPLUS SERVICE S.A.S COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 900780633	Telefono: 5880390	-	-	-
	UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES DANE 2019 COLOMBIA		-	-	-
	CONSARQ S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900083827	Telefono: 3124159339	-	-	-
	LAMAR COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 900617341	Telefono: 3167522338	-	-	-
	Universal de Expresos S.A COLOMBIA Número de documento 800014505	Telefono: 2776036	-	-	-
	TRANSPORTES AEROTUR SAS COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 830088073	Telefono: 6047053	-	-	-
	INGEPLAN.CO S.A.S BIC COLOMBIA Número de documento 800169622	Telefono: 3209391842	-	-	-
	GCM SAS COLOMBIA Número de documento 900269832	Telefono: 4660092	-	-	-
	SERVITRAVEL COLOMBIA Número de documento 900421154	Telefono: 4483412	-	-	-
	COOTRANSMAG COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 800174611	Telefono: 4304505 Fax: 4308573 Correo electrónico: Secretariacootransmag@hotmail.com	-	-	-
	LOGISTICA & EVENTO CANO COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901150115	Telefono: 9219270	-	-	-
	TRANSPORTES ESPECIALES EDQUIOS S.A.S. COLOMBIA Número de documento 805000674	Telefono: 3005951771	-	-	-
	UNION TEMPORAL		-	-	-

	ESPECIALES IDPAC 2019 COLOMBIA				
	UT TRANS-UNIDOS COLOMBIA		-	-	-
	AGENCIA LA MILAGROSA BTL SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9008778448	Telefono: 3006596217	-	-	-
	PREMIUM LOGÍSTICA Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS COLOMBIA Número de documento 901256003	Telefono: 3143166043	-	-	-
	PAOLA.SOLORZANO COLOMBIA \| Madrid Número de documento 52793040	Telefono: 3003712870	-	-	-
	INARCAS SAS COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 900024390	Telefono: 6701955	-	-	-
	Taxcenter SAS COLOMBIA Número de documento 900458150	Telefono: 6339215	-	-	-
	TRANSPORTES SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA SAS COLOMBIA \| San Antonio Del Tequendama Número de documento 800105416	Telefono: 3112761760	-	-	-
	MARIN MUNOZ HAROLD COLOMBIA \| San José Del Guaviare Número de documento 86057972	Telefono: 3142389742	-	-	-
	Edwin Leonardo Lopez Vanegas COLOMBIA Número de documento 1030645599	Telefono: 4036280	-	-	-
	PEÑUELA GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900928787	Telefono: 3154160683 Fax: 6555708 Correo electrónico: administrativa@asomuffaa.com	-	-	-
	PYCCOMERCIALIZADORA SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900511779	Telefono: 3213725323	-	-	-
	UNION TEMPORALES ESPECIALES JBB 2019 COLOMBIA		-	-	-
	G&P S.A.S. COLOMBIA \| Medellín **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 901310256	Telefono: 6036029	-	-	-
	NSSR Transporte Seguro 24/365 sas COLOMBIA **Transporte de pasajeros** Número de documento 901208937	Telefono: 3208184577 Fax: 00000000 Correo electrónico: comercial@transporteseguro24-365.com	-	-	-
	DEICY BRIGETTE GONZALEZ ZAPATA COLOMBIA Número de documento 1033688226	Telefono: 3102554278 Fax: 6950918 Correo electrónico: translicita2019@hotmail.com	-	-	-
	ALO SERESTURCOL S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900952283	Telefono: 6205793 Fax: 6205793 Correo electrónico: contabilidad@seresturcol.com	-	-	-

	REAL BTL MARKETING S.A.S COLOMBIA Número de documento 901004131	Telefono: 3174344573	-	-	-
	CORPOALIANZ COLOMBIA \| Manizales Número de documento 900525400	Telefono: 3216136009	-	-	-
	ELISABETH TORRES MEDINA COLOMBIA \| Yarumal **Facilitación de viajes** Número de documento 32255600	Telefono: 8874451	-	-	-
	Estructuradores Legales SAS COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900624831	Telefono: 5208561 Fax: 5208561 Correo electrónico: hmoreno@esleg.com	-	-	-
	5D GESTION EMPRESARIAL SAS COLOMBIA \| Medellín Número de documento 901066161	Telefono: 5452441	-	-	-
	ICOSAN S.A.S. COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 901019135	Telefono: 6978379 Fax: 6978379 Correo electrónico: icosan.sas@gmail.com	-	-	-
	Sharmus COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 1032447559	Telefono: 3014436615	-	-	-
	TRANSPORTES RUEDA LTDA COLOMBIA \| Bucaramanga **Transporte de pasajeros** Número de documento 890111974	Telefono: 3167103736 Fax: (7) 6448411 Correo electrónico: transportesruedassanalberto@gmail.com	-	-	-
	COMERCIALIZADORA PUERTA DE ORO DE BARRANQUILLA S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900279108	Telefono: 3865522	-	-	-
	Jorge Jimenez COLOMBIA \| Soacha Número de documento 19431723	Telefono: 3143260429	-	-	-
	UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES IDIGER 2019 COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
	TRANSPORTES ESPECIALES MACO TOURS S.A.S. COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 900727355	Telefono: 4394371 Fax: 4394371 Correo electrónico: maco.tours@hotmail.com	-	-	-
	jineth tatiana gomez ibañez COLOMBIA \| Girardot **Servicios comunitarios y sociales** Número de documento 1070604592	Telefono: 3196655774 Fax: 3196655774 Correo electrónico: jitago@gmail.com	-	-	-
	PADMACOL COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9008141497	Telefono: 3012653132	-	-	-
	TRANSPORTES ESPECIALES 360 S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901007799	Telefono: 4652747	-	-	-
	SEIS ILUSTRES SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9006632631	Telefono: 4781122	-	-	-

	Recadel COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 901265827	Telefono: 5600427	-	-	-
	GUSTAVO ENRIQUE NIÑO GARCIA COLOMBIA \| Cúcuta Número de documento 1090497738	Telefono: 3016100788	-	-	-
	TRANSPACOL COLOMBIA \| Cali Número de documento 890322483	Telefono: 3328604	-	-	-
	UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES UGPP 2019 COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
	UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES URT 2019 COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
	UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES UMV 2019 COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
	UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES UNIDAD BÚSQUEDA 2019 COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
	luisafdareyes90 COLOMBIA \| Victoria Número de documento 1053806953	Telefono: 3128858456 Fax: 3128858456 Correo electrónico: luisafdareyes90@gmail.com	-	-	-
	OPERA TRANSPORTE Y LOGISTICA INTEGRAL SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 822006605	Telefono: 3174305201	-	-	-
	Ingenieria, Servicios y Suministros COLOMBIA \| Puerto Berrío Número de documento 901146050	Telefono: 3104157434	-	-	-
	TRANS AMERICA EXPRESS S.A.S COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 804011339	Telefono: 6369321	-	-	-
	GONZALO ALBERTO LONDOÑO RENDON COLOMBIA \| El Bagre Número de documento 98716941	Telefono: 3206755673	-	-	-
	VICTOR EDUARDO TURIZO REINEL COLOMBIA \| Magangué Número de documento 19873094	Telefono: 3126775826	-	-	-
	CONSORCIO TRAESCAR COOTRANSCHINCHINA COLOMBIA \| Chinchiná **Transporte de pasajeros** Número de documento 901148536	Telefono: 3122784363 Fax: 8503130 Correo electrónico: COOTRANSCH@HOTMAIL.COM	-	-	-
	YANETH ISABEL TORRES CAMAÑO COLOMBIA \| Sincelejo Número de documento 1005513381	Telefono: 3008268028	-	-	-
	CAR ASISTENCIA SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900399370	Telefono: 5417437	-	-	-
	EXPRESO DEL PACIFICO S.A.S COLOMBIA \| Quibdó Número de documento 818000591	Telefono: (574)6709850	-	-	-

	UNION TEMPORAL ANSV 2020 COLOMBIA \| Bogotá	Telefono: 2690405	-	-	-
	David Ricardo Perez Moreno COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 1019109022	Telefono: 3053122060	-	-	-
	FUNDAPROBIEN COLOMBIA \| San Martín Número de documento 901000607	Telefono: 3167491237 Fax: 3167491237 Correo electrónico: fundaprobien28@gmail.com	-	-	-
	transportes especiales Megautos sas COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901276942	Telefono: 3123448989 Fax: 0314562951 Correo electrónico: transportesespecialesmegautos@gmail.com	-	-	-
	Fundación para la creación,organización y desarrollo de proyectos sociales COLOMBIA \| Saravena Número de documento 900391559	Telefono: 3114421765	-	-	-
	fessalud COLOMBIA \| Pasto Número de documento 900054726	Telefono: 7363823	-	-	-
	SOLUCIONES MEDICAS R&P S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900484692	Telefono: 3561765	-	-	-
	CONEXIÓN DE OCCIDENTE S.A.S COLOMBIA \| Cali Número de documento 901112743	Telefono: 3188168508	-	-	-
	NIYIRETH CAPERA ESPITIA COLOMBIA \| Neiva Número de documento 65753084	Telefono: 8713087	-	-	-
	D&C SAS COLOMBIA \| Arauca Número de documento 900767196	Telefono: 3143351538 Fax: 8857907 Correo electrónico: dyc.arauca@hotmail.com	-	-	-
	Construcciones Emindumar S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901088330	Telefono: 3506663479	-	-	-
	PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA COLOMBIA \| Popayán Número de documento 25274836	Telefono: 8368856	-	-	-
	CONSTRUIRQ COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 900351389	Telefono: 3232896477	-	-	-
	GRUPO C.M ASOCIADOS S.A.S. COLOMBIA \| Tuluá Número de documento 901370346	Telefono: 3167513963	-	-	-
	SOLUTION AND INTEGRAL SERVICE S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900687338	Telefono: 3134517945	-	-	-
	SOCIEDAD TRES Q SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9003916611	Telefono: 3176681403	-	-	-
	LUISA MEJIA COLOMBIA \| Armenia Número de documento 41958991	Telefono: 3105148750	-	-	-

	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 900912423	Telefono: 3173822174	-	-	-
	ORATRANSE S.A.S. COLOMBIA \| Tibasosa **Transporte de pasajeros** Número de documento 900412098	Telefono: 321419197 Fax: 7605434 Correo electrónico: oratranse09@yahoo.com	-	-	-
	FUNDACION - KAHI COLOMBIA \| Mitú Número de documento 901227199	Telefono: 3203594663	-	-	-
	FULKRUM INGENIERIA SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901281307	Telefono: 3162696342	-	-	-
	grupoeventosdc COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900600742	Telefono: 4830300	-	-	-
	SISCARGO SAS COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 900905331	Telefono: 3177141679	-	-	-
	ELBER GABRIEL HERRERA PIÑEROS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 79612999	Telefono: 573115992814	-	-	-
	DIANA MARCELA RIASCOS MENESES COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 1026558757	Telefono: 3204326150	-	-	-
	VEHICULOS Y SERVICIOS SAS COLOMBIA \| Cali Número de documento 805015100	Telefono: 3337041	-	-	-
	SERPETRANS S.A.S. COLOMBIA \| Neiva Número de documento 900756615	Telefono: 8715971	-	-	-
	ORIENTA S.A.S COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 901072050	Telefono: 3222109346	-	-	-
	FUNPRODESA COLOMBIA \| Popayán **Servicios de construcción de edificaciones no residenciales** Número de documento 900373700	Telefono: 3136603904	-	-	-
	RECREAVALLE COLOMBIA \| Cali Número de documento 800215293	Telefono: 5144083	-	-	-
	@RODAR S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901078773	Telefono: 3118035006 Fax: 3118035006 Correo electrónico: gerencia@rodarsas.com	-	-	-
	KAPADOCIA IDEAS SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901312107	Telefono: 3143932437	-	-	-
	Bsante COLOMBIA \| Dosquebradas Número de documento 901211678	Telefono: 3117192248 Fax: 3104104132 Correo electrónico: maria.amaya@bsante.com.co	-	-	-
	ICEI PROYECTOS S.A.S COLOMBIA \| Neiva Número de documento 901123457	Telefono: 3153082880	-	-	-
	TRANSLAMY S.A.S COLOMBIA \| Barrancabermeja	Telefono: 3106983732	-	-	-

	Número de documento 900843996				
	INERCA SAS COLOMBIA \| La Dorada Número de documento 810005554	Telefono: 8573343	-	-	-
	CIVITEL COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900055878	Telefono: 3589210	-	-	-
	RIE GROUP SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901057020	Telefono: 7020803	-	-	-
	CIRCUITO NARANJA COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900775928	Telefono: 4846710	-	-	-
	GRUPO SINERGICO S.A.S. COLOMBIA \| Neiva Número de documento 900776858	Telefono: 3115847689 Fax: 3115847689 Correo electrónico: gruposinergico@gmail.com	-	-	-
	ASOCIACIÓN MANOS CON AMOR COLOMBIA \| Tame Número de documento 900117816	Telefono: 3227776675	-	-	-
	CONTACTOS VIAJES Y TURISMO LTDA COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 809002442	Telefono: 3132956476	-	-	-
	EDUARDO SALAZAR GARZON COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 422385	Telefono: 3107872333	-	-	-
	TRANSLANZA COLOMBIA \| Nunchía Número de documento 9005760060	Telefono: 3106806363	-	-	-
	TRANSPORTES ESPECIALES CRISTO REY SAS COLOMBIA \| Cali Número de documento 901003748	Telefono: 3166260342 Fax: 3489298 Correo electrónico: cristoreysas@hotmail.com	-	-	-
	Marcela del Pilar Díaz Mora COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 1010193530	Telefono: 3203273135	-	-	-
	JESSICA RUBIO CRUZ COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 1014233340	Telefono: 3006870820	-	-	-
	Kins Trucks ESTADOS UNIDOS Número de documento 18000080182	Telefono: +1(754)302-1489	-	-	-
	OBRAS Y CONSULTORIAS COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 901253514	Telefono: 3115339830	-	-	-
	CREANDO E INNOVANDO SAS COLOMBIA \| Fusagasugá Número de documento 901160485	Telefono: 3187943906	-	-	-
	RENTING AUTOMAYOR S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá **Transporte de pasajeros** Número de documento 900939798	Telefono: 5716914303 Fax: 5716914303 Correo electrónico: contacta@rentingautomayor.com	-	-	-
	cootrallanero ltda COLOMBIA \| Yopal Número de documento 800073264	Telefono: 0986333188	-	-	-

	TRANSROYFE S.A.S. COLOMBIA \| Riohacha Número de documento 901112400	Telefono: 3157109973	-	-	-
	TRANSPORTES OVELARS SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900888686	Telefono: 3837812	-	-	-
	ATRIO AGENCIA COLOMBIA \| Manizales Número de documento 9010592672	Telefono: 3225923688	-	-	-
	GLOBAL EXPRESTUR S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830080979	Telefono: 5343434 Fax: 5343434 Correo electrónico: Jorge.molina@globalexprestur.com	-	-	-
	milton gonzalez gonzalez COLOMBIA \| San José Del Guaviare Número de documento 86057469	Telefono: 3108045499	-	-	-
	Servingtech SAS COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900591185	Telefono: 3013882434	-	-	-
	CONSORCIO IT 2020 COLOMBIA \| Cúcuta Número de documento 901404636	Telefono: 3212204237	-	-	-
	COMERCIALIZADORA S&V SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901388758	Telefono: 3107872333 Fax: 7574086 Correo electrónico: comercializadorasalazarvera@gmail.com	-	-	-
	ALVARO PINTO ARQUITECTOS S.A.S. COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 900773896	Telefono: 6576933	-	-	-
	TRANSPORTER COLOMBIA \| Cúcuta Número de documento 901253111	Telefono: 6784700	-	-	-
	CONSORCIO A TIEMPO COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 1.047.393.122		-	-	-
	GRUPO EMPRESARIAL TRANSJORDANIA S.A.S. COLOMBIA \| Sincelejo Número de documento 900632583	Telefono: 2713595	-	-	-
	TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIALES BAHIACLASS SAS COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 900494416	Telefono: 6463081	-	-	-
	ALONDRA EXPRESS S.A.S COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 901077669	Telefono: 3215981961	-	-	-
	juan guillermo jauregui COLOMBIA \| Neiva Número de documento 1075253481	Telefono: 3212032452	-	-	-
	COMERCIALIZADORA EXPRESS MONTERREY SAS COLOMBIA \| Pasto Número de documento 901051692	Telefono: 316427326 Fax: 3107872333 Correo electrónico: comercializadoramonterrey13@gmail.com	-	-	-
	INTEGRALES DE INGENIERIA JM.C COLOMBIA \| Yopal Número de documento 17593326	Telefono: 6355555	-	-	-

	UNION TEMPORAL ESPECIALES COLJUEGOS 2020 COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
	TRANSPORTAMOS SERVICIO ESPECIAL S.A.S. COLOMBIA \| Montería **Transporte de pasajeros** Número de documento 901253727	Telefono: 3183727024	-	-	-
	INPROSEC SAS COLOMBIA \| Neiva Número de documento 900099414	Telefono: 3117965549	-	-	-
	Yohana karina Quintero / LOGISTICA QUINTERO COLOMBIA \| Cúcuta Número de documento 60393973	Telefono: 3124463970	-	-	-
	SPECIAL CAR* COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901252081	Telefono: 6265148	-	-	-
	CARLOS RODRIGUEZ COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 19485098	Telefono: 2612815	-	-	-
	ALIADAS CARGO SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9004824069	Telefono: 3257980 Fax: 3257980 Correo electrónico: gerencia@aliadascargo.com.co	-	-	-
	UNIÓN TEMPORAL ESPECIALES COLOMBIA COMPRA 2020 COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
	MOVLIFE SAS COLOMBIA \| Buesaco **Transporte de pasajeros** Número de documento 901184493	Telefono: 3118764460	-	-	-
	Ricardo Antonio Enriquez Estrada COLOMBIA \| Puerto Asís Número de documento 1120216502	Telefono: 3217142723	-	-	-
	comercializadorainsas COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 900012092	Telefono: 3182046942	-	-	-
	ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ COLOMBIA \| Sáchica Número de documento 1054091050	Telefono: 7463001	-	-	-
	LOGÍSTICA TURISMO Y EVENTOS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900616204	Telefono: 3244418783	-	-	-
	INVERSIONES GLP COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830072334	Telefono: 3132196485	-	-	-
	UT BAHIA EXPRESS 2021 COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 901462533		-	-	-
	ANDES PROVEEDURIA DEL NORTE COLOMBIA \| Cúcuta Número de documento 603800767	Telefono: (07)5747724 Fax: (07)5747724 Correo electrónico: liliana1905@hotmail.com	-	-	-
	COMERCIALIZADORA GAPAL S.A.S COLOMBIA \| Itagui Número de documento 900527000	Telefono: 4485692	-	-	-

	CAE COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830501649	Telefono: 6292983	-	-	-
	Jalime Fras Elbasseauny Diaz COLOMBIA \| Jamundí Número de documento 1193589977	Telefono: 3013304143	-	-	-
	A MOVER CARGA SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901215237	Telefono: 3212095085	-	-	-
	MUEBLES Y SERVICIOS EL PINAR SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901445488	Telefono: 3223109492	-	-	-
	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS COLOMBIA \| San Luis De Palenque Número de documento 901337799	Telefono: 3123608423	-	-	-
	MOVLIFE COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901184493	Telefono: 3176668605	-	-	-
	Daniel Sebastián Paredes Beltrán COLOMBIA \| San Martín Número de documento 1003091079	Telefono: 3052942483	-	-	-
	UNION TEMPORAL BAHIA EXPRESS 2021 COLOMBIA \| Bogotá	Telefono: 3214354602	-	-	-
	EXPRESSCOL SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9004641193	Telefono: 3103191123 Fax: 3195153629 Correo electrónico: contacto@expresscol.co	-	-	-
	UNION TEMPORAL ESPECIALES ATLANTICO 2021 COLOMBIA \| Cartagena		-	-	-
	KAIROS A&E SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900856304	Telefono: 4693437	-	-	-
	LINBER SAS COLOMBIA \| Istmina Número de documento 900538956	Telefono: 46725613	-	-	-
	Diana COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 52918546	Telefono: 3143312416	-	-	-
	CORPORACION CONSTRUYENDO PAIS COLOMBIA COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 900856058	Telefono: 3225819572	-	-	-
	NILSON IDROBO COLOMBIA \| Popayán Número de documento 1061746253	Telefono: 3136692083	-	-	-
	JORGE ALVAREZ MEZA COLOMBIA \| Sincelejo Número de documento 1140844020	Telefono: 3014390332	-	-	-
	SOLUCIONES GMF SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901469667	Telefono: 5973572	-	-	-
	LIPSA COLOMBIA \| Pereira Número de documento 891400357	Telefono: 3402669	-	-	-
	RUTRANSCOL SAS	Telefono: 3235857237	-	-	-

	COLOMBIA \| Medellín Número de documento 9012605606				
	SERVICIOS EMPRESARIALES NUESTRO NORTE COLOMBIA \| Yarumal Número de documento 900494163	Telefono: 8874451	-	-	-
	UNION TEMPORAL ESPECIALES RIOACHA 2021 COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
	UNION TEMPORAL ESPECIALES ZIPAQUIRA 2021 COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
	TRANSPORTE ESPECIALES PAI SAS COLOMBIA \| Pereira Número de documento 900961583	Telefono: 3103248356	-	-	-
	LUANA EXPERIENCE S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900634802	Telefono: 3134536872	-	-	-
	TRANSPORTES EXCLUSIVOS TREX S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900973521	Telefono: 0314241186	-	-	-
	COOMUTRARI COLOMBIA \| Riohacha Número de documento 800243642	Telefono: 3226522772	-	-	-
	ESTRATEGICA GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA \| Medellín Número de documento 21933557	Telefono: 3128666532	-	-	-
	PROYECTOS VDV SAS COLOMBIA \| Girardot Número de documento 901233924	Telefono: 3233254454	-	-	-
	ASOAGROECO COLOMBIA \| Palmira Número de documento 815004957	Telefono: 3168634096	-	-	-
	Maxitransporte Antioquia SAS COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900788643	Telefono: 3219040628	-	-	-
	BLUE GROUPS.CO CONSULTIN SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9012212859	Telefono: 3052245842	-	-	-
	COOTRANSARIARI COLOMBIA \| Granada Número de documento 800094338	Telefono: 6581045 Fax: 6585058 Correo electrónico: cooperativa.cootransariari@gmail.com	-	-	-
	TRANSMUNDOS S.A.S COLOMBIA \| Medellín **Transporte de pasajeros** Número de documento 900489445	Telefono: 6045912566	-	-	-
	ORGANIZACIÓN SANANDANTE S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900209160	Telefono: 5719602	-	-	-
	arkadia prime s.a.s COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901361149	Telefono: 3017784872	-	-	-
	SIACM COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901315334	Telefono: 5640085 Fax: 5640085 Correo electrónico: comprassiamc@gmail.com	-	-	-

	ALFRATRANS SAS COLOMBIA \| Medellín Número de documento 901333948	Telefono: 3028406987 Fax: 3028406987 Correo electrónico: comercialalfratrans@gmail.com	-	-	-
	CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA CAMPOS S.A.S. COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 901503818-5	Telefono: 3102851977 Fax: 3102851977 Correo electrónico: arqconstrucciones.sas@gmail.com	-	-	-
	UT ESCOLAR 2021 COLOMBIA \| Medellín Número de documento 901523142	Telefono: 2318086 Fax: 2318086 EXT 117 Correo electrónico: escolarmedellin@gmail.com	-	-	-
	UNION TEMPORAL SOPO COLOMBIA \| Sopó	Telefono: 3124475813	-	-	-
	INSALAM COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 901509607	Telefono: 3054543304	-	-	-
	GRUPO BEMORA S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901331205	Telefono: 6617800	-	-	-
	SERAMB E INGENIERIA E&V S.A.S COLOMBIA \| Yopal Número de documento 900416203	Telefono: 6323431	-	-	-
	UT JUNTOS POR MEDELLIN COLOMBIA \| Medellín	Telefono: 4484330	-	-	-
	TURISVALSAS COLOMBIA \| Cali Número de documento 901301544	Telefono: 3178377070	-	-	-
	contraes COLOMBIA \| Medellín Número de documento 8110429281	Telefono: 4488195	-	-	-
	TURISNAL SAS COLOMBIA \| Facatativá Número de documento 830070084	Telefono: 8915003	-	-	-
	FASED COLOMBIA \| Cali Número de documento 901438733	Telefono: 3002215644	-	-	-
	TAX BELALCAZAR COLOMBIA \| Popayán **Transporte de pasajeros** Número de documento 891500277	Telefono: 3113852190 Fax: 6028234232 Correo electrónico: dept.operativotaxbel@gmail.com	-	-	-
	UNION TEMPORAL EXPRESS BAHIA 2021 COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900494416	Telefono: 3005951771	-	-	-
	GSM COLOMBIA \| Cali Número de documento 901496312	Telefono: 3157281602	-	-	-
	Ingenio Vial S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9013651811	Telefono: 7792499	-	-	-
	Once Express SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9009598924	Telefono: 3183795912	-	-	-
	ORG IGP SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900777884	Telefono: 3208529718	-	-	-
	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y	Telefono: 3144546092	-	-	-

	ASESORIAS CONTRACTUALES RYA COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 901301891				
Compradores Proveedores	**VEEDURIA CIUDADANA** COLOMBIA \| Villeta Número de documento 900783665-1	Telefono: 3018982377	-	-	-
Compradores Proveedores	**EDWARD LONDOÑO ROJAS** COLOMBIA \| Cali Número de documento 16774413	Telefono: 6023187165235 Fax: 50506050 Correo electrónico: abogadodetransporte@gmail.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**CONSORCIO TESCA 22** COLOMBIA \| Yopal	Telefono: 3118126644	-	-	-
Compradores Proveedores	**CONSTRUVELASQUEZ SAS** COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900082875	Telefono: 3207979485	-	-	-
Compradores Proveedores	**UNION TEMPORAL BAEXPRESS 2021** COLOMBIA \| Barranquilla		-	-	-
Compradores Proveedores	**IMPACTO TIC** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901146259	Telefono: 3108752177	-	-	-
Compradores Proveedores	**INSPIRA AGENCIA BOUTIQUE SAS** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9014248430	Telefono: 4324075	-	-	-
Compradores Proveedores	**COOTRANSBOL LTDA** COLOMBIA \| Duitama Número de documento 8001741569	Telefono: 3142272002	-	-	-
Compradores Proveedores	**417Express** COLOMBIA \| Envigado Número de documento 901161690	Telefono: 6043795770 Fax: 3006533590 Correo electrónico: gerenciageneral@417express.com.co	-	-	-
Compradores Proveedores	**LOS DELFINES O.C** COLOMBIA \| Ramiriquí Número de documento 800108272	Telefono: +573138880697	-	-	-
Compradores Proveedores	**MIAGA S.A.S.** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901301441	Telefono: 3909922	-	-	-
Compradores Proveedores	**JAVA GROUP SAS** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901403850	Telefono: 3102500884	-	-	-
Compradores Proveedores	**SOLUCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S.** COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 9001276863	Telefono: 3144145476	-	-	-
Compradores Proveedores	**MARIA KAMILA MUÑOZ RIOS** COLOMBIA \| Pereira Número de documento 1192770009	Telefono: 3204536657	-	-	-
Compradores Proveedores	**SOPÓ 2022** COLOMBIA \| Sopó Número de documento EXPRESOS Y SERVICIOS EXPRESER SAS	Telefono: +573124475813	-	-	-
D' VIAJE Cuidamos de ti !	**DE VIAJE TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S.** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901460748	Telefono: 6015477370	-	-	-

	DECORFIESTAS COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 900573225	Telefono: 3148401516	-	-	-
	GONTURS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901149663	Telefono: 3188563460	-	-	-
	AMANTENIMIENTO ANDINO COLOMBIA \| Manizales Número de documento 9004489184	Telefono: 6068910006	-	-	-
	Jose Luis Gómez Hennessey COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 1129578672	Telefono: 6053867569	-	-	-
	EMPRESA DE TRANSPORTES LUSITANIA S.A COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 890200335	Telefono: 6420077 Fax: 6339712 Correo electrónico: lusitania.sa@gmail.com	-	-	-
	PETROTRANS SAS COLOMBIA \| Orito Número de documento 9011589223	Telefono: 3156644409	-	-	-
	AP BTL SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901265523	Telefono: 3008505774	-	-	-
	LOGYCON COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9015572647	Telefono: 3166460329	-	-	-
	ZAVITOURS SAS COLOMBIA \| Cartagena **Transporte de pasajeros** Número de documento 901416965	Telefono: 3153836254	-	-	-
	TRANSSANDER S.A. COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 89020383	Telefono: 6455837	-	-	-
	Deportelas COLOMBIA \| Duitama Número de documento 41427730	Telefono: 7777777	-	-	-
	PGM SUMINISTROS SAS COLOMBIA \| Sopó Número de documento 900174227	Telefono: 3208474185	-	-	-
	DISTRIBUCIONES SUMITOLIMA S.A.S COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 901491295	Telefono: 3160275531	-	-	-
	TRANSPRO TOURS SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901332954	Telefono: 4829238	-	-	-
	transfive s.a.s COLOMBIA \| San Martín Número de documento 901001706	Telefono: 3108210114	-	-	-
	BESSONES TRANSPORTE COLOMBIA SAS COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 901018858	Telefono: 3156840457	-	-	-
	DELELCO S.A. COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 802010364	Telefono: 6053605479	-	-	-
	Trans Llano Line SAS COLOMBIA \| Monterrey	Telefono: 3105260638	-	-	-

	Número de documento 901496778				
	JGB PROYECT S.A.S COLOMBIA \| Manizales Número de documento 900633147	Telefono: 3126897523	-	-	-
Compradores Proveedores	**ICOLOG SAS** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901114937	Telefono: 3125025779	-	-	-
Compradores Proveedores	**EJE CAPITAL HSL & CIA S.A.S** COLOMBIA \| Manizales Número de documento 901484210	Telefono: 3208823554	-	-	-
Compradores Proveedores	**BABG** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901616410	Telefono: 3132767220	-	-	-
Compradores Proveedores	**EMPRESA FLOTA CACHIRA LTDA** COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 890200333	Telefono: 6076426896	-	-	-
SANZ AGENCIA	**SANZ** COLOMBIA \| Floridablanca **Facilitación de viajes** Número de documento 1095808298	Telefono: 3154512074	-	-	-
Compradores Proveedores	**HDML** COLOMBIA \| Pasto Número de documento 1085316699	Telefono: 3176557025	-	-	-
Compradores Proveedores	**TODO EN UNO SAS** COLOMBIA \| Cali Número de documento 901616850	Telefono: 31084592	-	-	-
Compradores Proveedores	**Marisol Astrid Laguado Berbesi** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 1090363174	Telefono: 3117075554	-	-	-
Compradores Proveedores	**KAISA** COLOMBIA \| Dosquebradas Número de documento 816005588	Telefono: 3400229	-	-	-
Compradores Proveedores	**Brayhan Alexander Gonzalez Zamudio** COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 1110562092	Telefono: 3214514374	-	-	-
Compradores Proveedores	**Viajes Newport** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900738485	Telefono: 3108583029	-	-	-
Compradores Proveedores	**Transrumbo Group S.A.S** COLOMBIA \| Medellín Número de documento 901439958	Telefono: 3018656	-	-	-
Compradores Proveedores	**VIVERO CORREDOR VERDE SAS** COLOMBIA \| Santa Marta **Plantas vivas de especies o variedades de flores altas** Número de documento 901052980	Telefono: 6054372152 Fax: 6054372152 Correo electrónico: viverocorredorverde@gmail.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**COTRATOURS SAS** COLOMBIA \| Medellín Número de documento 901222663	Telefono: 2318086	-	-	-
Compradores Proveedores	**My courier express SAS** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901429252	Telefono: 3103053536	-	-	-
Compradores Proveedores	**CONSARQ UNO S.A.S.** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901450929	Telefono: 3213708013	-	-	-
			-	-	-

	DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA \| Tunja Número de documento 901510145	Telefono: 3107690560			
	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
	HAV COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901289846	Telefono: 7028117	-	-	-
	JK' FILMS S.A.S. COLOMBIA \| Soledad Número de documento 901647154	Telefono: 3163020985	-	-	-
	UNIÓN TEMPORAL SECRETARÌA 4E COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
	CONVENCION TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901177601	Telefono: 6017552001 Fax: 7552001 Correo electrónico: administracion@transportesconvencion.com	-	-	-
	PRACARGO SERVICES SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900327137	Telefono: 6017021692	-	-	-
	UNIÒN TEMPORAL SECRETARÌA 4E COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9016678315	Telefono: 3005951771	-	-	-
	LOGITRANS COLOMBIA SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901650091	Telefono: 3242622781	-	-	-
	LUZ MAGALI REYES CONTRERAS COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 63478254	Telefono: 3167432880	-	-	-
	FUNDACION CRE-ER COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901661845	Telefono: 3125837626	-	-	-
	AVANCEMOS COLOMBIA S.A.S. COLOMBIA \| Yopal Número de documento 900487624	Telefono: 3128499946	-	-	-
	CYG LOGISTICA Y TRANSPORTE COLOMBIA \| Pereira Número de documento 901394117	Telefono: 3246858075	-	-	-
	Transportes Galilea sas COLOMBIA \| Facatativá Número de documento 900385074	Telefono: 8901300	-	-	-
	proveedor COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900184773	Telefono: 3502757462	-	-	-
	Colbantur s.a.s COLOMBIA \| Medellín Número de documento 800214740	Telefono: (604)3223566 Fax: 2302742 Correo electrónico: comercial@colbantur.com.co	-	-	-
	GLOBAL SERVITRANS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901449397	Telefono: 3102662582	-	-	-
	UNION TEMPORAL		-	-	-

	MOSQUERA 2023 COLOMBIA \| Bogotá				
	Carlos Andres Gomez Gonzalez COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 94530911	Telefono: 3148766751 Fax: 6014624008 Correo electrónico: carlosandresgomez32@gmail.com	-	-	-
	ENLACES EXCLUSIVOS 9013327784 COLOMBIA \| Medellín Número de documento 901332778	Telefono: 3302164	-	-	-
	IMS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901425440	Telefono: 3014600613	-	-	-
	DISTRITO LATAM S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901644171	Telefono: 3115797608	-	-	-
	UT TRANSBAHIA 2023 COLOMBIA \| Bogotá	Telefono: 3005951771	-	-	-
	Adriana Rojas Rodriguez COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 51785984	Telefono: +573108502880	-	-	-
	MULTISERVICIOS COLOMBIA \| Ricaurte Número de documento 900634786	Telefono: 3206082357	-	-	-
	LOGISTRANS COL SAS COLOMBIA \| Turbaco Número de documento 901693717	Telefono: 3242622781	-	-	-
	SERVICIOS LOGISTICOS Y DE TRANSPORTE DEL CHOCÓ S.A.S ZOMAC COLOMBIA \| Quibdó Número de documento 901494015	Telefono: 3125465140	-	-	-
	BDL SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 38141133	Telefono: 3214680994 Fax: 4680994 Correo electrónico: BOCANEGRADLSAS@GMAIL.COM	-	-	-
	TRANSPORTE ESPECIAL HORIZONTES SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901127112	Telefono: 7027694	-	-	-
	John Camilo Gómez Giraldo COLOMBIA \| Tunja Número de documento 1032504665	Telefono: 3214543184	-	-	-
	ADN LOGISTICA SAS COLOMBIA \| Funza Número de documento 9012236037	Telefono: 3168067095	-	-	-
	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS COLOMBIA \| Río De Oro Número de documento 901060399	Telefono: 3178096929	-	-	-
	AGUAS Y AGUAS SAS COLOMBIA \| Cartagena **Servicios de transporte** Número de documento 800082770	Telefono: 6791774	-	-	-
	DISERCOMEX S.A.S COLOMBIA \| Cali Número de documento 901445159	Telefono: 3124785839	-	-	-
	DISCOVER S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900366084	Telefono: 3214636103	-	-	-

	Antonio Niño COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 1032491211	Telefono: 3185850561	-	-	-
	SOLCARIBESAS COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 901393193	Telefono: 3228992518 Fax: 3228992518 Correo electrónico: asistenteadministrativa@transportesolcaribe.com	-	-	-
	TRANSPORTE EL LIBERTADOR SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9015965171	Telefono: 3006667803	-	-	-
	TRANZAP SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9005367920	Telefono: 3012684900	-	-	-
	S&D SERVICIOS TECNICOS E INGENIERIA S.A.S COLOMBIA \| Barrancabermeja **Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones** Número de documento 901697813	Telefono: 3239277095	-	-	-
	COOTRASIC LTDA COLOMBIA \| Aguazul Número de documento 844001363	Telefono: 3107841048	-	-	-
	ASOCIACION SIEMBRA FUTURO COLOMBIA \| Quibdó Número de documento 828002408	Telefono: 3217479132	-	-	-
	Aso Altos Logros COLOMBIA \| Medellín **Facilitación de viajes** Número de documento 900873668	Telefono: 3118597996	-	-	-
	FUNDACION IPS MEDICAL HOMECARE COLOMBIA \| Quibdó Número de documento 901379283	Telefono: 3108268916	-	-	-
	SOLVE S.A.S. COLOMBIA \| Yopal Número de documento 901522429	Telefono: 318980475	-	-	-
	JOHN LEANDRO MURILLO GARAVITO COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 13543398	Telefono: 3164706520	-	-	-
	EL BOGA COLOMBIA \| Ibagué **Transporte de pasajeros** Número de documento 901189025	Telefono: 3187606845	-	-	-
	FUNDACION SAN ROQUE JUNTOS SEMBRANDO ESPERANZA COLOMBIA \| Quebradanegra Número de documento 901739443	Telefono: 3212193498	-	-	-
	CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S COLOMBIA \| Bogotá **Transporte de pasajeros** Número de documento 901591686	Telefono: 3214359468	-	-	-
	FUDSOCIAL COLOMBIA \| Agustín Codazzi Número de documento	Telefono: 3244020300	-	-	-

	900117555				
	ZUTAGAOS SAS COLOMBIA \| Fusagasugá Número de documento 901195195	Telefono: 3134671033 Fax: 3142609229 Correo electrónico: gerencia@especialeszutagaos.com.co	-	-	-
Compradores Proveedores	**SOLUCIONES DEL ALTIPLANO SAS** COLOMBIA \| Sogamoso Número de documento 900465857	Telefono: 3103033463	-	-	-
SALTRAES	**SALAS TRANSPORTE S.A.S** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901308582	Telefono: 3213706343	-	-	-
Compradores Proveedores	**TRANSPORTES SAMBUSES SAS** COLOMBIA \| Medellín Número de documento 901666402	Telefono: 3192564574	-	-	-
Compradores Proveedores	**ORGANIZACIÓN CCLB** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901281396	Telefono: 3208529718	-	-	-
Compradores Proveedores	**TRANSPORTES V&B** COLOMBIA \| Caldas Número de documento 9014909099	Telefono: 6185017	-	-	-
Compradores Proveedores	**IKE ASISTENCIA** COLOMBIA \| Bogotá **Asistencia doméstica y personal** Número de documento 9001062513	Telefono: +573114994217	-	-	-
	cootranserp COLOMBIA \| Villagarzón Número de documento 900162246	Telefono: 3124310590	-	-	-
Compradores Proveedores	**SECADES S.A.S** COLOMBIA \| El Banco Número de documento 901796182	Telefono: 3125059482	-	-	-
Compradores Proveedores	**TRANSPORTES Y SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S** COLOMBIA \| Saravena Número de documento 901480309	Telefono: 3204349494	-	-	-
Compradores Proveedores	**SERVITRANS E&T** COLOMBIA \| Cali Número de documento 901033665	Telefono: 3186963156	-	-	-
Compradores Proveedores	**UNION TEMPORAL ESCOLARES FACA 2024** COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
Compradores Proveedores	**UNION TEMPORAL ESPECIALES TIERRAS 2024** COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
Compradores Proveedores	**UNION TEMPORAL ESPECIALES GILBERTO ECHEVERRY 2024** COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
SOCOLDES SEM SAS	**SOCOLDES - Entidad Pública de Economía Mixta** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9017853461	Telefono: 3219412502	-	-	-
Compradores Proveedores	**UNIÓN TEMPORAL ESCOLARES SUBACHOQUE 2024** COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
Compradores Proveedores	**UNION TEMPORAL ESPECIALES PEDAGÓGICA 2024** COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
	UNIÓN TEMPORAL ESCOLARES BARRANQUILLA 2024		-	-	-

	COLOMBIA \| Barranquilla				
	TRANSPORTADORA VILLAEXPRESS S.A.S COLOMBIA \| Villagarzón Número de documento 9002049621	Telefono: 3697218	-	-	-
	UNION TEMPORAL ESPECIALES VICTIMAS 2024 COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
	CABIFY EMPRESARIAL SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901612438	Telefono: 3232922072	-	-	-
	TECNIREF S.A.S. COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 900882716	Telefono: 3215391163	-	-	-
	LOGISTICA AB INITIO S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901493281	Telefono: 7920684	-	-	-
	TRANSPORTES ESPECIALES 911 SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901606280	Telefono: 3043667921	-	-	-
	Defenderte COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 901483811	Telefono: 3142804219	-	-	-
	COOPSERVICES LTDA COLOMBIA \| Tauramena Número de documento 844001177	Telefono: 3224389046	-	-	-
	TRANSCOLOMBIANA S.A.S. COLOMBIA \| Barranquilla **Transporte de pasajeros** Número de documento 901303967	Telefono: 3142769398 Fax: 0000000 Correo electrónico: transcolombianasas@gmail.com	-	-	-
	ALEXANDER CASTRO COLOMBIA \| Santa Rosa De Viterbo Número de documento 1050200251	Telefono: 3155619146	-	-	-
	AMN DOCUMENTAL COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901083396	Telefono: 3123188563	-	-	-
	TRANSTRICOLOR-VIP COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901324795	Telefono: 3183697123	-	-	-
	ZERA S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901826726	Telefono: 3102196871	-	-	-
	Cristian José Samboni Benavides COLOMBIA \| Bolívar Número de documento 1061787974	Telefono: 3128971364	-	-	-
	FUNDVID COLOMBIA \| Cali Número de documento 901824113	Telefono: 3207105507	-	-	-
	TRANSPORTE SL COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901528544	Telefono: 4021323	-	-	-
	UNION TEMPORAL ESE SOACHA 24 COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9018495756	Telefono: 3112747409	-	-	-
	KR Global COLOMBIA \| Barranquilla	Telefono: 3115293753	-	-	-

	Número de documento 901841784				
TRANSPORTES ESPECIALES DE LA SABANA SAS. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901479965	Telefono: 3224789653	-	-	-	
Sneider Rubiano Jimenez COLOMBIA \| Riofrío Número de documento 6430046	Telefono: 3182601797	-	-	-	
AGCR.INGENIERIAS SAS COLOMBIA \| Neiva Número de documento 9014467831	Telefono: 3107519167 Fax: 3107519167 Correo electrónico: agcr.ingenierias@gmail.com	-	-	-	
GREAT TRANSPORT S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901558443	Telefono: 6013786684	-	-	-	
Colombianinismo Travel COLOMBIA \| Montería Número de documento 9011048667	Telefono: 3142972955	-	-	-	
Fiera COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900072392	Telefono: 3177719424	-	-	-	
SOLUCIONES EMPRESARIALES DENH COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901830794	Telefono: 3102554278	-	-	-	
TRANSPORTE EMPRESARIAL JAMES TOURS S.A.S. COLOMBIA \| Pereira Número de documento 901790763	Telefono: 313 7125514	-	-	-	
ASOMOSIN COLOMBIA \| Matanza Número de documento 900659565	Telefono: 3183342671	-	-	-	
UNION TEMPORAL ESPECIALES SUCRE 2024 COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-	
MAX LOGISTICAS S.A.S. COLOMBIA \| Chinchiná Número de documento 901828546	Telefono: 3103548785	-	-	-	
PEREZ Y VILLA COLOMBIA \| Medellín Número de documento 890926395	Telefono: 6043208080	-	-	-	
ROBERTO CARVAJAL ALVAREZ COLOMBIA \| Yondó Número de documento 91347435	Telefono: 3232096694	-	-	-	
LOGIMASTERSD SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901867461	Telefono: 3207466564	-	-	-	
SERVICIOS Y SOLUCIONES LOGISTICOS INTEGRALES SAS COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 901794254	Telefono: 3146647898	-	-	-	
PROVEEDOR COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 90047045	Telefono: 3160252608	-	-	-	
Fundadacion Xpert Bike COLOMBIA \| Cali Número de documento 9017396895	Telefono: 3160476409	-	-	-	

	TIWALA RENT SAS COLOMBIA \| Medellín Número de documento 901604160		-	-	-
	Heider Alberto Arevalo Sanchez COLOMBIA \| Puerres Número de documento 1004516792	Telefono: 3123610394	-	-	-
	Tu emprendimiento COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 1016052128	Telefono: 3136415019	-	-	-
	MOLVILTRANS SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901891581	Telefono: 3103233017 Fax: 3103233017 Correo electrónico: moviltranslicita@gmail.com	-	-	-
	TRANSPORTES ESPECIALES PAF SAS COLOMBIA \| Turbaná Número de documento 901688877	Telefono: 2102132066	-	-	-
	Universal de Expresos y Servicios SAS COLOMBIA \| Tunja Número de documento 901538816	Telefono: 3107531456	-	-	-
	CARS SPECIAL SERVICES SAS COLOMBIA \| Cali Número de documento 805030955	Telefono: 3122261721	-	-	-
	TRANSCOLCITA S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900981319	Telefono: 6019161526	-	-	-
	TecnoCiv M COLOMBIA \| Medellín Número de documento 901903816	Telefono: 3243584291	-	-	-
	LOGISTICA Y DESARROLLO INTEGRAL S.A.S COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 901904683	Telefono: 3163338032	-	-	-
	TRANSPORTADORES UNIDOS S.A COLOMBIA \| Pereira Número de documento 816003607	Telefono: 3212092802	-	-	-
	SETESCOL SAS COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 901862082	Telefono: 3214629836	-	-	-
	COOTRANSCAM COLOMBIA \| Briceño Número de documento 900030970	Telefono: 8570099	-	-	-
	CONCORDE TRAVELS SAS COLOMBIA \| Tunja Número de documento 901805347	Telefono: 3143243117	-	-	-
	ASOCIACION VUELVE A VIVIR COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900274831	Telefono: 3107562403	-	-	-
	Green Trails COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901679431	Telefono: 3118307060	-	-	-
	CONSORCIO ALIANZA COREC 2025 COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901941566	Telefono: 3214629836 Fax: 3214629836 Correo electrónico: comercial@setescol.com	-	-	-
	LOGISTICA MC COLOMBIA \| Sincelejo Número de documento	Telefono: 3004938211 Fax: 3004938211 Correo electrónico:	-	-	-

900695369	Logisticamc.transporte@gmail.com				
TRANSPORTANOS.COM COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901287848	Telefono: 3143811074 Fax: 3143811016 Correo electrónico: transportanos@gmail.com	-	-	-	
Juan Manuel Zuleta Palomino COLOMBIA \| Restrepo Número de documento 1000379847	Telefono: 3169486361	-	-	-	
GALAN TOURS SAS BIC COLOMBIA \| Galán **Transporte de pasajeros** Número de documento 901944167	Telefono: 3167092973	-	-	-	
TRANSPORTES MASA LTDA COLOMBIA \| Neiva Número de documento 900163464	Telefono: 3105866020	-	-	-	
UNION TEMPORAL MOVILIDAD PEREIRA 2025 COLOMBIA \| Pereira		-	-	-	
3PCL SOLUTIONS COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 9017106620	Telefono: 3106561648	-	-	-	
YURY PAOLA CRUZ LARROTA COLOMBIA \| Socorro Número de documento 37949788	Telefono: 3203805455	-	-	-	
FUNDACION BRILLANDO COMO ORO COLOMBIA \| Cali Número de documento 901172957	Telefono: 3008425187	-	-	-	
ASOPAFA DEJANDO HUELLAS COLOMBIA \| Sabanagrande Número de documento 901896495	Telefono: 3174162214	-	-	-	
UNION TEMPORAL ESPECIALES PONAL-DIRAN 2025 COLOMBIA \| Bogotá	Telefono: 3246858075	-	-	-	
TRANSPORTES SABANA COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9014799657	Telefono: 3224789653	-	-	-	
TRANSPORTES LA GLORIA SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901508403	Telefono: 3103191123	-	-	-	
TRANSPORTES MEDELLIN CASTILLA S.A. COLOMBIA \| Medellín **Transporte de carga, mensajería expresa y correo** Número de documento 890902816	Telefono: 3135737306	-	-	-	
OMR COLOMBIA \| La Tebaida Número de documento 9011651986	Telefono: 3009124676	-	-	-	
VIAJES CHE SAS COLOMBIA \| Cali Número de documento 901447520	Telefono: 3025908983	-	-	-	
UT TRANSPORTE IDRD 2025 COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-	
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE CAUCA 2025. COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-	

	UNION TEMPORAL COREC 2025 COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 902011242	Telefono: 3246858075	-	-	-
	UNION TEMPORAL CYGPLUS2026 COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
	ORBITCOM SAS COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 901591399	Telefono: 3183723104	-	-	-
	UNION TEMPORAL ESCOLARES SUBACHOQUE 2026 COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
	828 TRANSPORTES ESPECIALES SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901296216	Telefono: 7498846	-	-	-
	UNION TEMPORAL ESCOLARES AGUADUAS 2026 COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
	Carlos Hernandez COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 93401110	Telefono: 6082781072	-	-	-
	Yuli Villada Valencia COLOMBIA \| Medellín Número de documento 1033789123	Telefono: 3137894556	-	-	-
	S.A.O.O. COLOMBIA \| Sincelejo Número de documento 1067839570	Telefono: 3008526783	-	-	-
	UNION TEMPORAL ESPECIALES UBPD 2026 COLOMBIA \| Bogotá		-	-	-
	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTES ESPECIALES UBPD 2026 COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 902048796	Telefono: 3246858075	-	-	-
	ZEPPELIN TRAVEL COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901097921	Telefono: 3137059776	-	-	-
	UNION TEMPORAL CYGPLUS ALTO MAGDALENA 2026 COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 000000000	Telefono: 3246858075	-	-	-
	UNION TEMPORAL CYG PLUS CULTURA 2026 COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 000000000	Telefono: 3246858075	-	-	-
	Maribel Henao COLOMBIA \| La Estrella Número de documento 32257973	Telefono: 3017315166	-	-	-
	UNION TEMPORAL TRANSPORTES AEROCIVIL NORTE 2026 COLOMBIA \| Barranquilla		-	-	-
	COMNALTRANS SAS COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 901987097	Telefono: 3007450207	-	-	-
	UNION TEMPORAL COREC 2026 COLOMBIA \| Medellín		-	-	-

Bucaramanga, 22 mayo del 2026

SEÑORES:
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Ciudad:
Bucaramanga

Cordial saludo,

En atención a su requerimiento por medio de la presente deseamos indicarle la cotización de los productos que nos consultó días atrás.

Le indicamos las características principales de los productos y algunos detalles específicos respecto a cada uno de ellos.

ITEM	RUTAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	VÉLEZ-BARBOSA, BARBOSA-VELEZ	UNID	$ 18.000
2	VELEZ-SAN GIL, SAN GIL-VELEZ	UNID	$ 84.000
3	CIMITARRA - VÉLEZ, VÉLEZ -CIMITARRA	UNID	$ 80.000
4	LANDAZURI-VELEZ, VELEZ -LANDAZURI	UNID	$ 64.000
5	VELEZ-BUCARAMANGA, BUCARAMANGA-VELEZ	UNID	$ 130.000
6	VELEZ-BOGOTA, BOGOTA-VELEZ	UNID	$ 116.000
7	FLORIAN - VÉLEZ, VÉLEZ -FLORIAN	UNID	$ 80.000
8	VELEZ-LA BELLEZA, LA BELLEZA-VELEZ	UNID	$ 96.000
9	VELEZ-BOLIVAR LA BOLIVAR-VELEZ	UNID	$ 40.000
10	VELEZ-JESUS MARIA, JESUS MARIA-VELEZ	UNID	$ 70.000
11	VELEZ-GUEPSA, GUEPSA-VELEZ	UNID	$ 30.000
12	VELEZ-CITE, CITE-VELEZ	UNID	$ 26.000
13	VELEZ-FINCA VILLA LUZ, FINCA VILLA LUZ-VELEZ	UNID	$ 18.000
14	VELEZ-MALAGA, MALAGA-VELEZ	UNID	$ 220.000

ITEM	RUTAS	UNIDAD	VALOR UNITARIO
15	VELEZ-BARRANCABERMEJA, BARRANCABERMEJA-VELEZ	UNID	$ 180.000
16	BARBOSA- FINCA VILLA LUZ, FINCA VILLA LUZ-BARBOSA	UNID	$ 18.000
17	PUENTE NACIONAL-VELEZ, VELEZ - PUENTE NACIONAL	UNID	$ 30.000
18	PUERTO PARRA - VELEZ, VELEZ- PUERTO PARRA	UNID	$ 140.000
19	SUCRE - VELEZ, VELEZ - SUCRE	UNID	$ 60.000
20	VELEZ - GUAVATA, GUAVATA - VELEZ	UNID	$ 16.000

EDINSON OLARTE BECERRA

Jefe Operativo TRANSSANDER S.A.
3160172412
Contacto: controlinterno.transsander@gmail.com

ORGANIZACIÓN TRANSSANDER

Oferta Técnico Económica

Barbosa, 20 de mayo de 2026

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Asunto: COTIZACION

Objetivo: Contratar el suministro del servicio de transporte de los aprendices de formación titulada para el desarrollo de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente vigencia 2026".

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	VÉLEZ-BARBOSA, BARBOSA-VELEZ	UNID	17.000
2	VELEZ-SAN GIL, SAN GIL-VELEZ	UNID	90.000
3	CIMITARRA - VÉLEZ, VÉLEZ –CIMITARRA.	UNID	75.000
4	LANDAZURI-VELEZ, VELEZ -LANDAZURI	UNID	60.000
5	VELEZ-BUCARAMANGA, BUCARAMANGA-VELEZ	UNID	120.000
6	VELEZ-BOGOTA, BOGOTA-VELEZ	UNID	100.000
7	FLORIAN - VÉLEZ, VÉLEZ –FLORIAN	UNID	75.000
8	VELEZ-LA BELLEZA, LA BELLEZA-VELEZ	UNID	85.000
9	VELEZ-BOLIVAR LA BOLIVAR-VELEZ	UNID	40.000
10	VELEZ-JESUS MARIA, JESUS MARIA-VELEZ	UNID	52.000
11	VELEZ-GUEPSA, GUEPSA-VELEZ	UNID	35.000
12	VELEZ-CITE, CITE-VELEZ	UNID	20.000
13	VELEZ-FINCA VILLA LUZ, FINCA VILLA LUZ-VELEZ	UNID	14.000
14	VELEZ-MALAGA, MALAGA-VELEZ	UNID	200.000
15	VELEZ-BARRANCABERMEJA, BARRANCABERMEJA-VELEZ	UNID	140.000
16	BARBOSA - FINCA VILLA LUZ, FINCA VILLA LUZ-BARBOSA	UNID	14.000
17	PUENTE NACIONAL-VELEZ, VELEZ - PUENTE NACIONAL	UNID	28.000
18	PUERTO PARRA – VELEZ, VELEZ – PUERTO PARRA	UNID	115.000
19	SUCRE – VELEZ, VELEZ - SUCRE	UNID	60.000
20	VELEZ - GUAVATA, GUAVATA - VELEZ	UNID	25.000

21	VELEZ – CHIPATA, CHIPATA, VELEZ	UNID	14.000
22	VELEZ – LA SABANA, LA SABANA – VELEZ	UNID	60.000
23	VELEZ – EL PEÑON, EL PEÑON – VELEZ	UNID	46.000
24	VELEZ – LA INDIA, LA INDIA – VELEZ	UNID	100.000
25	VELEZ – SAN BENITO, SAN BENITO – VELEZ	UNID	53.000
26	VELEZ – LA AGUADA, LA AGUADA – VELEZ	UNID	52.000

Ing. WILSON DIAZ ARIZA
C.C. No. 91.012.481 de Barbosa
Representante Legal
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA
NIT 890.207.780-6
Dirección: Transversal 6 No. 9-50
Teléfonos: 3106969421
Correos Electrónico: cootransricaurte@yahoo.es

Grupo Gestión Contractual
Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Estudio de mercado

Contratar el suministro de transporte de los aprendices de formación titulada para el desarrollo de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, vigencia

ITEM	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTO TOTAL COTIZACIÓN 1	COSTO TOTAL COTIZACIÓN 2	COSTO TOTAL DE REFERENCIA
1	VÉLEZ-BARBOSA, BARBOSA-VELEZ	PASAJE	1	18.000	17.000	17.500
2	VELEZ-SAN GIL, SAN GIL-VELEZ	PASAJE	1	84.000	90.000	87.000
3	CIMITARRA - VÉLEZ, VÉLEZ –CIMITARRA.	PASAJE	1	80.000	75.000	77.500
4	LANDAZURI-VELEZ, VELEZ-LANDAZURI	PASAJE	1	64.000	60.000	62.000
5	VELEZ-BUCARAMANGA, BUCARAMANGA-VELEZ	PASAJE	1	130.000	120.000	125.000
6	VELEZ-BOGOTA, BOGOTA-VELEZ	PASAJE	1	116.000	100.000	108.000
7	FLORIAN - VÉLEZ, VÉLEZ –FLORIAN .	PASAJE	1	80.000	75.000	77.500
8	VELEZ-LA BELLEZA, LA BELLEZA-VELEZ	PASAJE	1	96.000	85.000	90.500
9	VELEZ-BOLIVAR, BOLIVAR-VELEZ	PASAJE	1	40.000	40.000	40.000
10	VELEZ-JESUS MARIA, JESUS MARIA-VELEZ	PASAJE	1	70.000	52.000	61.000
11	VELEZ-GUEPSA, GUEPSA-VELEZ	PASAJE	1	30.000	35.000	32.500
12	VELEZ-CITE, CITE-VELEZ	PASAJE	1	26.000	20.000	23.000
13	VELEZ-FINCA VILLA LUZ, FINCA VILLA LUZ-VELEZ	PASAJE	1	18.000	14.000	16.000
14	VELEZ-MALAGA, MALAGA-VELEZ	PASAJE	1	220.000	200.000	210.000
15	VELEZ-BARRANCABERMEJA, BARRANCABERMEJA-VELEZ	PASAJE	1	180.000	140.000	160.000
16	BARBOSA FINCA VILLA LUZ, FINCA VILLA LUZ-BARBOSA	PASAJE	1	18.000	14.000	16.000
17	PUENTE NACIONAL-VELEZ, VELEZ - PUENTE NACIONAL	PASAJE	1	30.000	28.000	29.000
18	PUERTO PARRA - VELEZ, VELEZ - PUERTO PARRA	PASAJE	1	140.000	115.000	127.500
19	SUCRE - VELEZ, VELEZ - SUCRE	PASAJE	1	60.000	60.000	60.000
20	VELEZ -GUAVATA, GUAVATA - VELEZ	PASAJE	1	16.000	25.000	20.500
TOTAL				1.516.000	**1.365.000**	**1.440.500**

Elaboró: Patricio Suárez Hurtado
Revisó: Yenteh Cruz Guiza

MATRIZ DE RIESGOS

Contratar el suministro de transporte de los aprendices de formación titulada para el desarrollo de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, vigencia 2026

Nº	Clase	Fuente	Etapa					Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria	A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto despues del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Postentrega							SENA	proponente/ adjudicatario	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoria				Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad / cuándo?
1	General	Externo	X			X	X	Económico	La fluctuación en los precios de los pasajes.	2	4	6	Riesgo alto	100%	0%	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y ajustar los precios según corresponda.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
2	General	Externo	X			X	X	Económico	Tendencia Inflacionaria	2	4	6	Riesgo alto	0%	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio.	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo delsupervisor	Por Evento
3	General	Externo	X					Económico	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	3	5	8	Riesgo Extremo	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación.	Por Evento
4	General	Externo		X				Económico	Ofertas artificialmente bajas	3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que refiere a la garantía de seriedad de la oferta.	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación.	Por Evento
5	General	Interno / Externo				X	X	Económico	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	2	4	6	Riesgo Alto	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	4	5	Riesgo Medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Revisión aleatoria de procesos contractuales	Trimestral
6	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	1	4	5	Riesgo Medio	100%	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentre el proceso	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
7	General	Interno/ Externo				X	X	Operacional	Incumplimiento, cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones del contratista	2	4	6	Riesgo Alto	0%	100%	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de cumplimiento.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
8	General	Externo	X	X	X	X	X	Operacional	Falta de calidad de los bienes y/o servicios contratados	2	4	6	Riesgo Alto	0%	100%	Seguimiento permanente del supervisor en la entrega de los productos y/o servicios (especificaciones técnicas)	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual (supervisión, jurpidica)	Etapa de Ejecución	Fecha de Liquidación	Seguimiento riguroso por parte del Supervisor	Diario
9	General	Externo	X	X	X	X	X	Operacional	Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales a los trabajadores	2	3	5	Riesgo Medio	0%	100%	Establecer la forma de pago conforme al cumplimiento interno del responsable de la prestación del servicio y/o bienes. Obligatorio garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa Contratación	Fecha de Liquidación	Seguimiento riguroso por parte del Supervisor	Diario
10	General	Interno	X	X	X	X		Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	3	4	7	Riesgo Alto	0%	100%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	4	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
11	General	Interno	X	x	x	X		Operacional	Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	2	2	4	Riesgo Medio	100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o Interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato
12	General	Externo			X			Operacional	No suscripción del contrato por parte del contratista	3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Aplicación de la poliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Riesgo alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
13	General	Interno / Externo			x	X		Operacional	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	2	6	Riesgo alto	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
14	General	Interno / Externo			x	X		Operacional	No inclusión de la Garantias – Póliza Responsabilidad civil Extracontractual	2	5	7	Riesgo Alto	0%	100%	Requerir previa cancelación de la Poliza de RCE, para establecer garantía que mitigue el riesgo.	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Ejecucion	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción.	Por Evento
15	General	Interno			x	X		Operacional	Falta de expedición del registro presupuestal	2	5	7	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
16	General	Interno			X	X		Operacional	Incumplimiento de la publicación del contrato	2	4	6	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Ejecucion	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Diario
17	Especifico	Interno / Externo				X		Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	2	2	4	Riesgo Medio	50%	50%	Seguimiento por parte del supervisor o interventor del proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor, interventor y personal encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Semestral
18	General	Externo	X	X	X	X	X	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad, discapacidad o muerte del contratista entre otros	2	5	7	Riesgo Alto	50%	50%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual
19	Especifico	Externo				X	X	Biológico	Prevención de contagio ante posibles virus o bacterias que coloquen en peligro la salud, vida e integridad de las personas	3	4	7	Riesgo Alto	50%	50%	Solicitar al Supervisor del contrato un plan para el manejo de las entregas una vez se suscriba el contrato; éste deberá incluir los tiempos de ejecución, personal a cargo y medidas de bioseguridad. Así mismo, previa entrega de los elementos y/o servicios se deberá autorizar el personal para el ingreso, quienes deberán obligatoriamente contar con los elementos de protección personal y biológica.	2	3	5	Riesgo Medio	Supervisor y Contratista	Etapa contractual - En ejecución	Etapa Pos-entrega	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Por Evento
20	Especifico	Externo		x	x	X		Financiero	Riesgos de consecución de financiación,de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas	2	4	6	Riesgo Alto	0%	100%	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista. Estudiar la viabilidad de otorga rantícipos o pagos anticipados	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual
21	Especifico	Externo/ Interno	X	X	X	X		Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los reglimenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	1	2	3	Riesgo Bajo	50%	50%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que reduzcan los efectos del riesgo	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que minimicen los efectos del riesgo	Mensual
22	General	Externo				X		De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	2	3	5	Riesgo Medio	50%	50%	Simulacros y revisar las condiciones para tomar medidas preventivas	2	3	5	Riesgo Medio	Supervisor o Interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	NO APLICA	Por evento
23	Especifico	Externo	X	X	x	X		Ambientales	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exgidas	1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección. Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	Por evento
24	General	Interno / Externo	X	X	X	X		Tecnológico/Socio Político	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológico, actos de delincuecia o terrorismo físicos o electrónicos	1	2	3	Riesgo Bajo	100%	0%	Establecer cronograma alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (mail, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de sus administradores	Por evento

Proyectó: Patricio Suarez Hurtado Profesional grado 06

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnsduarte	NOHORA STELLA DUARTE ACELAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-954610	CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2026-05-04-4:09 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6826	**Fecha Registro:**	2026-03-19	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-068-954610 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	20.234.619,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	20.234.619,00	**Saldo x Comprometer:**	20.234.619,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	6826	**Fecha Registro:**	2026-03-19	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954642 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER - BIENESTAR APRENDICES.	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	20.234.619,00	0,00	20.234.619,00	20.234.619,00	0,00

Objeto:	BIENESTAR AL APRENDIZ:CONTRATAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CGAO VIGENCIA 2026

DUARTE ACELAS NOHORA STELLA

Firmado digitalmente por DUARTE ACELAS NOHORA STELLA
Fecha: 2026.05.04 16:09:15 -05'00'

Firma Responsable

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. 022

OBJETO

Contratar el suministro de transporte de los aprendices de formación titulada para el desarrollo de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, vigencia 2026

1. RECOMENDACIONES INICIALES

1) Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
2) Verifique, antes que nada, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
3) Cerciórese que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4) Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
5) Siga las instrucciones que se imparten en Estudio previo y/o la Invitación pública para la elaboración de su propuesta.
6) Diligencie todos los formatos y anexos sugeridos.
7) Identifique su propuesta.
8) Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, **NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO**.

9) Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito mediante la plataforma SECOP II. No se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ni por correo electrónico (excepto por indisponibilidad de la plataforma). Ningún convenio verbal con personal del SENA, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
10) Los proponentes, con la presentación de su propuesta, autorizan al SENA para verificar toda la información que en ella suministren.
11) Cuando se presente irregularidad en la oferta o en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, el SENA dará aviso a las autoridades competentes.
12) Tenga en cuenta la forma establecida por Colombia Compra Eficiente en caso de presentarse en forma de consorcio o unión temporal dentro la plataforma SECOP II.
13) La presentación de la propuesta por el oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; se recibieron aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que la Invitación pública es compatible y adecuada para identificar el alcance del servicio requerido por el SENA y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
14) Verifique, previo al cierre del presente proceso, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y contribución al Fondo de la Industria de la Construcción (cuando aplique), así como en el pago de multas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social).
15) El SENA se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes.

2. INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través de Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente CGAO pone a disposición de los interesados la presente Invitación pública para el conocimiento de todos los interesados.

TENGA EN CUENTA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO QUE SE ENCUENTRA EN SECOP II. ESTE PLIEGO ESTÁ CONFORMADO POR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN A TRAVÉS DE DICHA PLATAFORMA.

Los Estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, la Invitación pública, así como cualesquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Los interesados pueden presentar observaciones Estudio previo o al presente documento, mediante la referida plataforma, en la oportunidad establecida para el efecto en el cronograma del proceso.

Este procedimiento se realiza de conformidad con la modalidad establecida en el Estudio previo, en atención al objeto contractual, las especificaciones técnicas del mismo y el valor del contrato a celebrar.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 OBJETO DEL PROCESO

El objeto del proceso es " Contratar el suministro de transporte de los aprendices de formación titulada para el desarrollo de las diferentes actividades en el programa de Bienestar a Aprendices del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, vigencia 2026 "

3.2 CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma inicial del proceso será el consignado en el pliego electrónico (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen. El proponente deberá estar verificando en la referida plataforma las eventuales actualización al mismo.

3.3 PARTICIPANTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, podrán participar en la presente convocatoria las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como los consorcios o uniones temporales considerados legalmente capaces, según las disposiciones vigentes y cuyo objeto social permita la ejecución del objeto del contrato a celebrar.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar individualmente, de acuerdo con su naturaleza jurídica, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y su existencia y representación legal.

Ninguno de los miembros de los integrantes del consorcio o unión temporal del proponente adjudicatario, podrá ceder su participación sin la autorización previa y escrita del SENA.

Ninguna persona podrá participar en más de una propuesta, bien sea como proponente individual, sociedad o como integrante de un consorcio, unión temporal.

En todo caso, los proponentes deberán acreditar no encontrarse incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y demás disposiciones legales vigentes, Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

3.3.1 Consorcios y Uniones temporales

Podrán presentarse propuestas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los consorcios o uniones temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas y, además de cumplir con los requisitos generales señalados en la invitación pública, estarán sujetos a lo siguiente:

a) Los integrantes del consorcio responderán solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y de la aceptación de oferta, afectarán a todos los miembros que lo conforman.
b) Los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente por el cumplimiento de la propuesta y del objeto de la aceptación de oferta, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la aceptación de oferta, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus miembros Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán presentar un documento que contenga las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su responsabilidad y la manifestación expresa de su intención de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de ejecutar la aceptación de oferta.
c) El documento de constitución del consorcio o de la unión temporal deberá expresar claramente lo siguiente:
 - Si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, señalarán los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución de la aceptación de oferta, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
 - La omisión de este señalamiento hará que El SENA entienda que la propuesta fue presentada por un consorcio.
 - Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a presentar propuesta y ejecutar la aceptación de oferta. Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá considerarse desde la fecha de cierre del presente proceso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución y un (1) año más.
 - El documento debe contener la manifestación expresa de cada uno de los integrantes, en el sentido de que conocen y aceptan los términos de los estudios previos y de la invitación pública y responden solidariamente, tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta, como por las obligaciones que el consorcio o unión temporal asumirán en la aceptación de oferta en caso de adjudicación.
 - Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante designado deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes

del consorcio o unión temporal al momento de la aceptación de oferta en caso de resultar favorecido con la adjudicación.

- Describir la estructura, organización y el aporte de cada una de las personas que conforman el consorcio o la unión temporal y que destinarán para la ejecución de la aceptación de oferta del presente proceso.

d) El consorcio o la unión temporal deberá cumplir con cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en la invitación pública, aportando los documentos que acrediten tales circunstancias. El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y de la aceptación de oferta resultante.

e) En caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la contratación dentro del término que establezca la entidad, se debe presentar el RUT del consorcio o unión temporal constituida.

f) No podrá haber cesión entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que el SENA lo autorice en los casos que legalmente esté permitido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la ley 80 de 1993.

g) Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo del SENA.

h) En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes en uno de los miembros del consorcio o unión temporal, este cederá su participación a un tercero, que reúna las mismas características técnicas, de infraestructura, financieras y en general todas aquellas relevantes para la correcta ejecución de la aceptación de oferta, o mejores, previa autorización escrita de la entidad.

3.4 INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.

3.5 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS A PARTICIPAR

La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

3.6 CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que hayan sido cargadas en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Vencido el término para presentar ofertas, la entidad estatal debe realizar la apertura del (de los) sobres y publicará la lista de oferentes.

La entidad dará a conocer las ofertas presentadas en el proceso de contratación haciendo clic en la opción "publicar ofertas" para que sean visibles a todos los proponentes, una vez se publique el informe preliminar.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma dentro del plazo previsto para ello en el cronograma del proceso. No se tendrán como recibidas las ofertas allegadas por medios distintos al SECOP II o que no sean presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II. Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello.

El referido protocolo puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii

3.7 OFERTA

3.7.1 Presentación

Los proponentes deben presentar sus ofertas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en el pliego electrónico, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada en el pliego de condiciones, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello.

3.7.2 Correcciones aritméticas

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

a) Realizar las correcciones aritméticas siempre que estas versen sobre la aplicación de fórmulas matemáticas o financieras que arrojen un resultado que no corresponde a la operación matemática planteada, es decir, que se trate de operaciones exactas y ciertas en las cuales no haya interpretaciones sobre el ofrecimiento del proponente. El SENA no podrá adicionar o modificar la información que el proponente presentó en su propuesta económica.
b) El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

3.7.3 Precio artificialmente bajo

En el evento en que EL SENA evidencie ofertas presunta o artificialmente bajas dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, en concordancia con lo establecido en al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

3.7.4 Retiro

Los proponentes que opten por entregar su oferta antes de la fecha de cierre del proceso deberán seguir el proceso indicado en la "Guía rápida para la presentación de ofertas en SECOP II". Una vez se cumpla la fecha de cierre del proceso, la plataforma del SECOP II bloquea a los proveedores la opción del retiro de ofertas.

3.7.5 Protocolo de indisponibilidad

Cuando se presente indisponibilidad en la plataforma SECOP II, la cual haya sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante la expedición del correspondiente certificado, el SENA podrá recibir ofertas

en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. El protocolo puede ser consultado en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En caso de indisponibilidad general o particular, el proponente deberá informar tal situación, previo agotamiento de la etapa que se surta, al siguiente correo electrónico: javgonzalez@sena.edu.co.

3.8 CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

El cronograma inicial del proceso será el consignado en el pliego electrónico de SECOP II, en conjunto con las adendas que lo modifiquen. El proponente deberá verificar el mismo a través de la plataforma SECOP II.

3.9 VALIDEZ DE LAS OFERTAS

La validez de la oferta debe ser de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso.

3.10 DECLARATORIA DE DESIERTA

El SENA declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

a) No se reciban ofertas.
b) Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos y financieros previstos en el pliego de condiciones.
c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.
d) Se presenten los demás casos contemplados en la normatividad vigente o en la presente invitación.

El SENA declarará desierto el presente proceso de selección cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado conforme lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual se notificará a todos los proponentes y se publicará en el SECOP II. Contra dicho acto procede únicamente el recurso de reposición, salvo que la declaratoria obedezca a la no recepción de ofertas.

El acto por el cual se declara desierto el proceso se notificará personalmente, de manera electrónica, a los proponentes, a través de su representante, apoderado o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse conforme lo señala el artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 – CPACA.

3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas

1) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 90 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) o las demás que determine la ley.
2) Cuando el proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal.
3) Cuando la propuesta se presente fuera del término del proceso, sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico o entregada en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II, con excepción de las directrices emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – CCE, en caso de indisponibilidad de la plataforma.
4) En el evento que el proceso se encuentre limitado a Mipyme [**Seleccione**: Nacional / Departamental / Municipal)] se considerará como causal de rechazo la oferta que provenga de aquel proponente que no ostente dicha condición.
5) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
6) Cuando el proponente singular o plural presente su oferta desde una cuenta diferente a la propia, constituida en forma asociativa, de conformidad con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en los manuales de uso de SECOP II.
7) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
8) Cuando el representante legal del proponente o de alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta y firmar el contrato de acuerdo con los estatutos sociales.
9) Cuando el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas o se encuentre vinculado en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas como infractor de la Ley 1801 de 2016.
10) Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
11) Cuando para un mismo proceso, una sociedad y su filial y/o subsidiaria, presenten propuestas en forma separada. En este caso se rechazará la propuesta radicada en segundo lugar y siguientes, de acuerdo con el acta de cierre.
12) Cuando el objeto social de la persona jurídica singular, la actividad comercial de la persona natural o el objeto social de alguno de los miembros que conforman la estructura plural del proponente no permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de selección.

13) Cuando para este proceso o para cada lote el proponente singular o plural o los socios que integran la persona jurídica (singular o plural) presenten o hagan parte de varias propuestas, se rechazarán las propuestas en las que participen.
14) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera genere confusión para la Entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
15) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
16) Cuando no se entregue la garantía de seriedad, junto con la oferta, al momento de cierre del proceso.
17) Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.
18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.
19) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.
20) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta.
21) Cuando se modifique la conformación, integración o tipología de la figura asociativa, luego de presentada la oferta.
22) Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica.
23) Cuando no se ofrezca el valor de un precio unitario o el mismo se ofrezca en cero (0) pesos.
24) Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios.
25) Cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial, siempre y cuando el proceso **NO** se estructure a precios unitarios.
26) Ofertar valores diferentes de un mismo ítem en dos o más lotes dentro del mismo proceso.
27) Cuando se presenten propuesta parcial y esta posibilidad no haya sido establecida en el pliego de condiciones.
28) Los demás casos expresamente establecidos en la ley o en el pliego de condiciones.

3.11 ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.

b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
c) En caso que el oferente ubicado en primer orden no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se verificará la oferta del proponente ubicado en segundo orden. Si el segundo oferente tampoco cumpla con los requisitos habilitante, se verificará la oferta del proponente ubicado en tercer orden y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
d) Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación pública.
e) En caso de no resultar habilitada ninguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.
f) La entidad seleccionará al proponente que haya ofertado el precio más bajo y que haya cumplido con las condiciones señaladas en el Estudio previo y esta invitación. La referida selección se informará mediante la comunicación de aceptación de la oferta electrónica.

NOTA. EL SENA, con el propósito de garantizar los principios de la contratación y administración pública, en especial el de economía y el de eficacia, podrá requerir la subsanación de más de una oferta previa publicación del informe preliminar. Esta actuación, en ningún caso, podrá configurar derechos sobre la adjudicación del proceso.

3.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas, la entidad aplicará las reglas establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando, en todo caso, las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes.

En ese sentido, corresponde al proponente acreditar la documentación, junto con la oferta, tendiente a demostrar cada uno de los criterios para así dirimir el desempate.

3.12.1 Método aleatorio

En caso que, una vez aplicados los criterios de desempate no se haya podido dirimir el mismo, El SENA establece como criterio aleatorio el siguiente:

a) La entidad conformará un listado con los proponentes empatados.
b) Posteriormente los ordenará de manera alfabética teniendo como base el nombre del proponente en la plataforma SECOP II. A efectos de ordenar alfabéticamente a los proponentes, se excluirá del nombre las denominaciones “Consorcio” y “Unión Temporal”.
c) Luego asignará un número entero consecutivo a cada uno de ellos de forma ascendente.; de tal manera que al primero de la lista le corresponderá el número 1, al segundo el número 2 y así sucesivamente.

d) Seguidamente, la entidad tomará la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día siguiente al cierre del proceso. La Entidad dividirá esta parte entera entre el número total de proponentes en empate para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

e) La Entidad seleccionará el proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad seleccionará al proponente con el mayor número asignado.

NOTA. La fórmula en el Excel para determinar el residuo es la siguiente:

$$= RESIDUO(TRM; número\ de\ proponentes\ empatados)$$

Elaboró: Patricio Suárez Hurtado – profesional 06

Rad	68-9-2026-026737	**CENTRO**			C G A O
De los documentos presentados en la solicitud de autorización, se encontró:					
Ítem	**CRITERIO REVISADO**	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACION**
1	Designación por el ordenador de Comité Estructurador (Requisito no obligatorio)	X			
2	Evidencia de objeto incluido en el PAA	X			
3	CDP	X			
4	Se encuentra debidamente justificada la necesidad	X			
5	Certificado de inexistencia de bienes por el Almacenista (si aplica)	X			
6	Certificado de inexistencia de personal (Servicios) (Ordenador)			X	
7	Acta de comité de contratación (Según lo dispone)			X	
8	Estudio de mercado evidenciando la desagregación por ítems de los bienes o servicios a contratar	X			
9	Cotizaciones / Certificado único oferente	X			
10	Estudios previos/ análisis de sector	X			
11	Se incluyen requisitos ambientales, energéticos y de SG-SST según anexo de verificación de requisitos	X			
12	Matriz de riesgos	X			
13	Formato autorización a Dirección Regional	X			
14	Se cumplen los criterios requeridos en las Listas de Verificación según modalidad, parametrizadas en Compromiso			X	
15	Retenciones relacionadas con los contratos de obra e impuesto de timbre. (Revisar las Circulares 000098-2025 relacionada con impuesto de timbre)			X	

16	Se incluye las condiciones diferenciales a empresas catalogadas como mipymes según dispone el Decreto 1860 de 2021 en su artículo **2.2.1.2.4.2.18** y el análisis del artículo **2.2.1.2.4.2.16** del mismo Decreto para el fomento en la ejecución por parte de población en pobreza extrema?	X			
¿Conforme a ello la solicitud resulta ser autorizada?		**SI**			
RECOMENDACIONES:					
SOLICITUD DE AJUSTES		**NO**			